

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

1. Seminario de investigación

Factores que inciden en el consumo de SPA en niños y niñas con proceso de restablecimiento de derechos y la corresponsabilidad de la Familia, Sociedad y el Estado.

Jenifer Claro Duarte, Juan Camilo Bareño Sierra y Seury Dayanna Botina Bohórquez

Trabajo de Grado para Optar al Título de Trabajador Social

Directora

Eugenia Jaimes Jaimes

Magíster en Intervención Social

Especialista en Farmacodependencia

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2023

Tabla de contenido

1. Seminario de investigación..... 1

Introducción..... 9

Capítulo 1. Factores que inciden en el consumo de SPA en niños y niñas con proceso de restablecimiento de derechos y la corresponsabilidad de la Familia, Sociedad y el Estado. 10

1.1 Planteamiento del problema..... 10

1.2 Antecedentes 13

1.3 Justificación 17

1.4 Objetivos..... 20

1.4.1 Objetivo General 20

1.4.2 Objetivos Específicos 20

1.5 Marco Referencial 21

1.5.1 Marco teórico 21

1.5.2 Marco conceptual 24

1.5.3 Marco legal 28

1.6 Metodología 34

1.7 Cronograma y Resultados Esperados. 39

Capítulo 2. Ejecución de Seminario de Investigación..... 42

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

2.1. Primera sesión	42
2.2 Segunda sesión	47
2.3. Tercera sesión	53
2.4. Cuarta sesión	58
2.5. Quinta sesión.....	64
2.6. Sexta sesión.....	70
Capítulo 3: Resultados	75
3.1 Artículo de reflexión	75
Capítulo 4: Conclusiones.....	116
Capítulo 5: Recomendaciones	118
Referencias bibliográficas	120
Apéndices	146

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Planificación general del desarrollo del seminario.</i>	34
Tabla 2. <i>Ejecución general del seminario de investigación.</i>	35
Tabla 3. <i>Finalización del seminario de investigación.</i>	36
Tabla 4. <i>Planeaciones de las acciones de las sesiones del seminario</i>	39
Tabla 5. <i>Estructura de sesiones del seminario de investigación.</i>	40

Lista de figuras

Figura 1. Teoría ecológica de sistemas	23
Figura 2. Evidencia de la sesión 1.....	146
Figura 3. Evidencia de la sesión 2.....	147
Figura 4. Evidencia de la sesión 3.....	147
Figura 5. Evidencias de la sesión 4.....	147
Figura 6. Evidencias de la sesión 5	149
Figura 7. Evidencia de la sesión 6.....	149

Resumen

Título: Factores que inciden en el consumo de SPA en niños y niñas con proceso de restablecimiento de derechos y la corresponsabilidad de la Familia, Sociedad y el Estado *

Autores: Juan Camilo Bareño Sierra, Seury Dayanna Botina Bohórquez y Jenifer Claro Duarte **

Palabras Claves: Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), Corresponsabilidad, Factores de Riesgo, Factores Protectores.

Descripción: El presente documento describe el abordaje sobre los factores que inciden en el consumo de SPA, en niños, niñas que están en la modalidad de Internado Vulneración, medida de protección del ICBF, ante los riesgos presentes en los contextos personales, familiares y sociales que vulneran la garantía de sus derechos fundamentales. El incremento de personas involucradas en el uso y abuso del consumo de spa debe comprometer a las familias, la sociedad y el Estado en la tarea de prevenir y mitigar desde temprana edad los riesgos a que están expuestos. El seminario de investigación, implementa una metodología que permite a niños y niñas, familias y profesionales contrastar las experiencias y vivencias con los conocimientos, investigaciones y saberes compartidos durante cada sesión del seminario, de esta manera, se favorecen espacios de análisis, reflexión y cuestionamiento necesarios para motivar cambios a partir del empoderamiento

* Trabajo de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Eugenia Jaimes Jaimes. Magíster en Intervención Social.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

de los factores protectores presentados en la discusión y análisis de los resultados. Finalmente, los saberes logrados con el seminario de investigación son compilados en un artículo de reflexión, el cual, permite comprender el rol de cada agente corresponsable en el manejo de problemática de consumo, a su vez, se reconoce la labor del Trabajador Social como agente que propicia espacios para que los y las participantes transformen sus realidades complejas que involucra los derechos de la niñez y la orientación oportuna brindando herramientas para alterar positivamente la estructura social en busca del bienestar general

Abstract

Title: Factors that affect the consumption of PAS in children with a process of restoring their rights and the co-responsibility of the Family, Society and the State. *

Authors: Juan Camilo Bareño Sierra, Seury Dayanna Botina Bohórquez and Jenifer Claro Duarte.**

Keywords: Consumption of Psychoactive Substances (SPA), Co-responsibility, Risk Factors, Protective Factors.

Description: This document describes the approach to the factors that affect the consumption of PAS, in boys, girls who are in the Vulneration Internship modality, a protection

* Degree Work

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Eugenia Jaimes Jaimes. Magíster en Intervención Social.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

measure of the ICBF, in the face of the risks present in the personal, family and social contexts that violate the guarantee of their fundamental rights. The increase in people involved in the use and abuse of spa consumption must commit families, society and the State in the task of preventing and mitigating the risks to which they are exposed from an early age. The research seminar implements a methodology that allows boys and girls, families and professionals to compare the experiences and experiences with the knowledge, research and knowledge shared during each session of the seminar, in this way, spaces for analysis, reflection and questioning are favored. necessary to motivate changes from the empowerment of the protective factors presented in the discussion and analysis of the results. Finally, the knowledge achieved with the research seminar is compiled in a reflection article, which allows us to understand the role of each co-responsible agent in the management of consumer problems, in turn, the work of the Social Worker as an agent is recognized. that provides spaces for the participants to transform their complex realities that involve the rights of children and timely guidance, providing tools to positively alter the social structure in search of general well-being.

Introducción

El presente documento, responde al desarrollo del seminario de investigación como modalidad de trabajo de grado, el cual, tiene por objetivo analizar los factores que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) de niños y niñas (NN) que tienen medida de protección por parte del ICBF, y que son ubicados en medio institucional en la Fundación Laical Miani – FULMIANI- donde se valoran e implementan acciones interdisciplinarias para empoderar a la familia como contexto protector garante del restablecimiento de derechos y el rol que cumple agentes como la familia, el Estado y la sociedad, por medio del ejercicio reflexivo y crítico que permita promover, desde el Trabajo Social, entornos libres de SPA. Esto debido al carente estudio y relevancia que se le ha dado a la temática por parte de las ciencias sociales y el Trabajo Social, lo que genera la necesidad de indagar, desarrollar reflexiones y analizar el fenómeno del consumo de SPA en niños y niñas en relación a la corresponsabilidad que tiene Instituciones como la familia, por ejemplo, en la prevención y atención del problema, entendiendo que dicho colectivo es fundamental en la construcción y configuración de individuos con habilidades y destrezas, actitudes y conocimientos fundamentales para el rechazo al consumo de SPA por parte de niños y niñas.

Este ejercicio reflexivo, está compuesto por cinco (5) capítulos, el primero, expone el planteamiento del problema, los objetivos de investigación, la justificación, un marco teórico que explica el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas por parte de niños y niñas, el manejo que se le da al fenómeno social por parte de los diversos actores involucrados como familia, sociedad y estado, así como su rol e influencia sobre la población objetivo, partiendo de un modelo

ecológico que resalta los factores de riesgo y protectores, reconociendo estrategias exitosas para la prevención del consumo de SPA desde los niveles descritos y, a través, de la intervención desde el Trabajo Social. Por último, se encuentra la metodología que indica el proceso a seguir para la ejecución del seminario de investigación.

En el siguiente capítulo, están expuestas las seis (6) relatorías desarrolladas en las sesiones del seminario con su respectiva reflexión y análisis que evidencia el intercambio de ideas y permite construir conocimientos alrededor de los factores de riesgo y protectores de la problemática abordada, además, se relaciona la corresponsabilidad que deben asumir los actores involucrados para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas por parte de niños y niñas con medidas de restablecimiento de derechos. Posteriormente, en el tercer capítulo, destacan los resultados del presente ejercicio investigativo compilados en un artículo de reflexión. En el cuarto capítulo, están contenidas las conclusiones que nacen del análisis de cada sesión desarrollada y, finalmente, en el quinto capítulo, son compartidas varias recomendaciones que surgen de la experiencia adquirida durante la ejecución y proceso investigativo del seminario.

Capítulo 1. Factores que inciden en el consumo de SPA en niños y niñas con proceso de restablecimiento de derechos y la corresponsabilidad de la Familia, Sociedad y el Estado.

1.1 Planteamiento del problema

El problema del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) se ha incrementado en los últimos años, numerosos estudios demuestran el alza no solo del consumo, sino de la expansión en el mercado al encontrar gran diversidad de sustancias ilegales, además, el expendio de SPA se

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

acrecienta, situándose en puntos específicos que son de fácil acceso (Scoppetta y Ortíz, 2021) y, por ende, de alto riesgo para los niños y niñas. Es así que, las conductas de dependencia hacia el consumo de sustancias legales o ilegales, representan un estado crítico en cuanto a las consecuencias que trae consigo, por lo que se convierte en una problemática que afecta y repercute en las esferas social e individual de la población infantil (Rojas et al., 2020). En este sentido, es claro que el fenómeno presentado, es sin duda alguna una cuestión de salud pública que amerita el reconocimiento a nivel gubernamental, familiar y social para ser abordado desde posibilidades y miradas integradoras en dónde integren desde un equilibrio contextual y pertinente un conocimiento fundamentado y adaptado a los distintos actores, profesionales e instituciones que participan de la problemática.

El uso y abuso de SPA, supone una alteración de ciertos factores del tejido social interrelacionados entre sí. Por tal motivo, al analizar la problemática del consumo excesivo, es elemental dirigir la atención hacia la etapa de la niñez, pues es donde el individuo empieza a tener razonamiento y a comprender información de su entorno (Uribe y Díaz, 2018). A pesar de que el presente documento refiere principalmente a los niños y niñas, es importante dar claridad respecto al periodo de la adolescencia, siendo la etapa posterior, en el cual se constituye un crecimiento en todas las dimensiones del desarrollo (emocional, social, físico y cognitivo), siendo un proceso complejo de cambios en los cuales se experimentan diversas situaciones como la curiosidad y facilidad de acceso a la sustancia que propicia factor de riesgo para conductas dependientes prematuras (Linares y Vila, 2022).

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

En la realidad social del consumo de sustancias psicoactivas, la familia cumple un rol fundamental, siendo facilitadoras o inhibidoras de conductas que terminan en el desarrollo de adicciones. Siendo así, Muñoz, et al., (2012), refieren que, la dinámica familiar expuesta ante cualquier niño/a influye significativamente para favorecer el abuso de SPA, sin embargo, una familia bien constituida en sus lazos emocionales, roles, normas, figura de autoridad, límites establecidos, vínculos y relaciones afectivas, son eficaces en la prevención de consumo; por el contrario, la inadecuada gestión familiar contraria a oportunas pautas de crianza son características predominantes del consumo precoz de SPA. Asimismo, se presentan factores que pueden determinar e influenciar futuras conductas adictivas, el contexto social y cultural en el que está inmerso el individuo tiene un efecto directo para proporcionar factores de riesgo que conllevan a la implicación en el consumo de SPA (Fortín et al., 2018)

Lo anterior, hace referencia a todos los factores de riesgo o protectores relaciones a la vida y entorno de un niño o niña durante sus distintas etapas de desarrollo, entendiendo los primeros como toda aquella situación o relación social o familiar que pueda otorgar paso a un supuesto interés o acercamiento hacia el consumo de sustancias psicoactivas y los factores protectores como aquellos que inhiben, previenen o mitigan el consumo de drogas, teniendo como fin proteger los derechos y la calidad de vida de la población infantil (Morera et al., 2015). Actualmente, los patrones de inicio al consumo son variados y se distinguen desde distintos entornos con mayor o menor vulnerabilidad, por lo que su estudio ha sido intensificado con el fin de comprender su raíz y alterar el manejo del consumo normalizado que se expande con gran rapidez en las nuevas generaciones (Kignston et al, 2018).

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

En este sentido, la adicción se acompaña de diversos factores que rodean al individuo a lo largo de su vida, las causas que generan dependencia a cierta sustancia son multifactoriales, entre ellas: estados emocionales, estado físico, factores conductuales, cognitivos, ambientales, relaciones interpersonales, fisiológicas, psicológicas o psiquiátricas y espirituales, los cuales varían de acuerdo al individuo (Pagliace, 2019) (Galera et al., 2010). Dichos factores influyen y afectan al grupo más próximo en el cual se desenvuelve, es decir, la familia; este grupo primario de la sociedad gesta en el individuo elementos que impulsan o disuaden el consumo activo (Betancur, 2017).

Teniendo en cuenta lo expuesto y relacionado con la investigación, se busca responder a la pregunta ¿Cuáles son los factores de riesgo y protección que inciden en el consumo o no de sustancias psicoactivas de niños y niñas bajo medida de restablecimiento de derechos, en la ciudad de Bucaramanga y, cuál es el rol que cumple la familia, sociedad y el Estado?

1.2 Antecedentes

Partiendo de entender por niños y niñas aquella población menor a 12 años de edad, son pocos los estudios a nivel mundial respecto a la población infantil relacionada al consumo de SPA (Melo y Jaimes, 2015), en este sentido, la presente investigación contempla como referencia los factores de riesgo y protección de niños y niñas con proceso de restablecimiento de derechos y que están bajo protección especial.

En Europa y Norteamérica se han desarrollado investigaciones que afirman observar una disminución en la edad en la cual los niños comienzan a consumir sustancias psicoactivas como el

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

alcohol, siendo esta situación una alerta para que la sociedad cuestione la influencia de la publicidad, los entornos sociales y los trastornos de conducta que se han generado con las nuevas tecnologías captando la atención de los niños y niñas frente al consumo. Asimismo, en América Latina el descenso en la edad de consumo es preocupante, registrando a temprana edad problemas de adicción a sustancias legales psicotrópicas desde los 10 años de edad debido a problemas de autoestima, deserción escolar, violencia multidimensional y familias disfuncionales como principal conducto de acceso a la problemática presentada (Grigoravicius y López, 2008). Dicha realidad, supone un reto para las sociedades, ya que, como afirma Windle (1990), entre más joven acceda una persona al consumo de SPA, mayor es la probabilidad de consumir otras sustancias y hacer parte de diferentes problemáticas sociales.

Además, investigaciones recientes, identifican que la edad de inicio de consumo de SPA está descendiendo cada vez más, llegando a un promedio de 12 años de edad, teniendo en cuenta que para obtener tal resultado rangos entre los 9 y 10 años de edad hacen parte de la situación objeto de intervención. Ahora, por varios años se optó por incluir en los estudios población infantil y adolescente comprendida entre los 12 y 15 años de edad y se omitió analizar la influencia que dichos sujetos tienen sobre niños de menor edad en entornos escolares y familiares, planteando el desafío de incluir rangos de edades menores para obtener resultados más precisos respecto al consumo de sustancias psicoactivas por niños y jóvenes (Slapak y Grigoravicius, 2004). En diferentes muestras poblacionales, se ha identificado que el acercamiento del consumo de sustancias psicoactivas por parte de los menores de edad se debe a que en el núcleo familiar existe presencia o, peor aún, abuso de psicotrópicas como el alcohol y tabaco, los cuales generan hábitos y conductas naturalizadas que pasan desapercibidos por los adultos responsables y vinculan al niño

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

y joven con el pasar del tiempo a reproducir lo aprendido en el entorno familiar y en otras esferas como la escolar, vulnerando, entre otras cosas, sus derechos (Grigoravicius et al., 2013).

Ante tal panorama, surgen como respuesta los programas de prevención escolar, puesto que, es en dicho entorno, donde se reúne mayor cantidad de estudiantes con distintas características y conductas que, al ser identificadas, permiten intervenir en el grupo focalizado para evitar el consumo latente. Sin embargo, para Becoña (2002), la prevención escolar es uno de los métodos más usados en niños y niñas consumidores y no consumidores, éste se limita a compartir conocimientos de la problemática en algunas asignaturas o realizar talleres cortos donde no se tiene en cuenta otros actores responsables del fenómeno como la comunidad, los padres, la familia y demás ámbitos de permanente interacción con los niños y niñas. En otras palabras, como menciona Agudelo y Estrada (2015), los programas de prevención escolar se centran en informar a los cuidadores la situación de sus hijos, más no buscan capacitar al adulto responsable en el manejo del consumo de sustancias psicoactivas y, en el peor de los casos, con ausencia de los padres que estudiantes identificados como posibles consumidores o expendedores.

En este orden de ideas, se evidencia en el estudio realizado por Agudelo y Estrada (2015), los siguientes factores protectores: la unión familiar y la disposición para escuchar y resolver conflictos, también el monitoreo y supervisión de los padres a sus hijos para prevenir situaciones de consumo, otro factor es la educación y fortalecimiento de los valores y conocimientos respecto a las drogas por parte de los niños a temprana edad y las intervenciones familiares por parte de los profesionales para instaurar pautas positivas que mejoren la conducta y funcionamiento general de las redes de apoyo del menor y su familia, tales como la comunidad y el barrio donde residen. De

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

la misma forma, Melo y Jaimes (2015), también identifican como factores de riesgo el entorno escolar y el familiar, donde el último es más influyente; y factores protectores especialmente designados al rol de la familia en la influencia de conductas positivas o negativas hacia sus hijos así como el compromiso por corregirlos cuando detectan situaciones problemáticas en esferas como la educativa, reiterando el papel conjunto que juegan ambas instituciones sociales al fomentar programa de prevención y participar de los mismos.

Otros factores de riesgo que conducen a los niños y niñas hacia el consumo de sustancias psicoactivas tienen que ver con la presión grupal, la curiosidad que les genera un adulto al ofrecerles bebidas alcohólicas y otras sustancias y la disposición de los padres de familia al naturalizar el consumo creyendo tener todo bajo control cuando su hijo de 8-12 años les pregunta acerca de la sustancia observada. En este sentido, los factores de riesgo más influyentes son: vivir en entornos donde se percibe delincuencia, abuso de drogas, violencia intrafamiliar, comunicación escasa, pobreza, inseguridades generadas en los contextos sociales y desconocimiento parcial o total de la problemática por omisión o irresponsabilidad de agentes responsables del cuidado de los niños. Finalmente, Duffy (2014) asegura que la adecuada interacción y comunicación entre la díada padre-hijo, el apoyo social y el afecto en el entorno familiar contribuye a rechazar totalmente el consumo de SPA por parte de niños y niñas.

En la investigación realizada por Gonzales y Berger (2002), llama la atención la temprana edad con que inicia el consumo en los jóvenes, correspondiente a los 11 y 14 años de edad, terminando el ciclo vital de la niñez y visibilizando las consecuencias de un consumo temprano en siguientes etapas del crecimiento, donde destacan como principales factores de riesgo la baja

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

autoestima, falta de deporte y recreación, la recurrencia a fiestas, tener amigos y mejor amigo consumidor de algún psicotrópico y estar en permanente relación con padres y familiares fumadores, además, también influye en el consumo el desconocimiento de las sustancias, donde los niños y niñas (NN) que tienen mayor conocimiento de las drogas son más conscientes y rechazan fácilmente el acceso a ellas ante cualquier provocación o invitación, reflejando un nivel de autoestima alto, participación en deportes para optimizar el tiempo libre, tener una relación sana con amigos que no fuman ni beben, convivir con padres y familiares que rechazan las drogas legales e ilegales, teniendo como principal referente a la madre como sujeto protector. Finalmente, se resalta la responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en garantizar el derecho a la protección, integridad física y acceso digno a la educación con oportunidades para los niños y niñas bajo medidas de protección especial del ICBF debido a que la población descrita desarrolla su vida en contextos de vulnerabilidad (Montoya y Ortíz, 2018).

1.3 Justificación

Uno de los sectores poblaciones que brindan y se determinan como un aspecto fundamental para el desarrollo presente y futuro de un país desde las distintas esferas de la realidad social son los niños y niñas. Para dar una mirada del panorama colombiano en cuanto a este grupo poblacional, se presenta el número de niños, niñas y adolescentes en el país según el último registro del DANE, en donde para el año 2017 el 31,02% de la población colombiana pertenecen a este grupo, es decir, 15.454.633. En cuanto a datos más delimitados, se obtiene según la Alcaldía de Bucaramanga que para el año 2019 el DANE registra 224.510 niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Bucaramanga.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Partiendo de lo anterior, es necesario preguntarse por las condiciones en que las personas en este ciclo de vida, principalmente en la primera infancia, desarrollan durante su etapa de crecimiento, las características de la dinámica familiar y del contexto que los rodea ya que, si bien se han creado políticas y programas en pro de su bienestar, existen problemáticas evidenciadas a lo largo y ancho del país que afectan su calidad de vida, una de ellas es la tendencia al consumo de sustancias psicoactivas, incrementada en los últimos años en distintas zonas y por la cual niños y niñas se encuentran bajo el restablecimiento de derechos por su situación de vulnerabilidad y riesgo ante el panorama.

Por tal motivo, el contexto en el que se realiza el seminario tiene como eje central indagar sobre los factores de riesgo o protectores que inciden en la decisión de consumir o no spa por parte de los niños y niñas que se encuentran bajo medida de restablecimiento de derechos en medio institucional, procedentes de diferentes sectores de la ciudad de Bucaramanga, con la finalidad de reflexionar sobre el tema y reconocer las estrategias exitosas para prevenir o mitigar desde la corresponsabilidad de la familia, entes educativos, y estado los impactos del consumo de spa en la primera infancia.

El rol de los participantes, será activo, y buscará la promoción de acciones para mitigar el consumo de SPA a través del conocimiento, el análisis y la comprensión de la realidad en la que se encuentran inmersos con fin de reducir el impacto de los factores de riesgo o vulnerabilidad que pueden interferir en el bienestar de sí mismo y de su familia favoreciendo aspectos como la toma de consciencia y el empoderamiento (Colmenares, 2012).

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

En la misma línea, la realización del plan de trabajo en modalidad de seminario, integra mayor contenido bibliográfico desde la mirada del Trabajo Social y las ciencias sociales, y a su vez, tendrá mayor impacto en distintos entornos sociales debido a que su principal intención es generar espacios y encuentros de conocimiento desde la investigación acción participativa con niños, niñas, y padres de familia en donde a partir de la reflexión sobre la información recolectada y obtenida genere un mejoramiento de su calidad de vida, presentándose como uno de los fines últimos y propios del interés por desarrollar el presente proyecto.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar los factores que inciden en el consumo o no de sustancias psicoactivas de niños y niñas con medida de restablecimiento de derechos y el rol que cumple la familia, sociedad y el Estado, a través del ejercicio reflexivo y crítico desde el seminario de investigación, con el fin de promover entornos libres de spa.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Determinar los factores de riesgo y factores protectores relacionados al consumo de sustancias psicoactivas en niños y niñas.
- Identificar el rol que cumple la familia, sociedad y estado en el manejo del consumo de spa.
- Conocer estrategias exitosas relacionadas con la prevención del consumo de spa a nivel familiar, social y gubernamental.

1.5 Marco Referencial

1.5.1 Marco teórico

El consumo de sustancias psicoactivas se explica desde diferentes y diversas teorías debido a la complejidad y variedad que se presenta a la hora de estudiar el fenómeno, en este sentido, algunas teorías se centran en la responsabilidad de la persona y su estilo de vida, sin embargo, el señalar al individuo como responsable único el uso y abuso de spa, limita la percepción e intervención sobre otros factores también determinante del consumo. Por tal razón se proponen dos teorías para comprender la incidencia de los contextos familiar, social y cultural en la situación de consumo para posteriormente poder reflexionar sobre su corresponsabilidad para prevenir, mitigarla (Pérez, 2002)

La teoría del aprendizaje expuesta por Bandura (1982), sostiene como determinante de la realidad del consumo de spa las relaciones que los individuos establecen con su entorno, determinada por factores biológicos, socioeconómicos y de riesgo que repercuten psicológicamente en la persona y los puede llevar a asumir conductas que encajan conforme a sus interacciones.

Para el presente trabajo, se retoman los aportes de la teoría Ecológica expuesta por Bronfenbrenner (1987), donde menciona que los individuos están inmersos en ambientes dinámicos que se modifican recíprocamente, determinando en gran medida intereses, gustos, patrones de conducta, vocabulario e incluso llegando a transgredir instituciones como la familia y las relaciones interpersonales así éstas últimas sean sanas, además, plantea que el ambiente o medio influye significativamente en el comportamiento y conducta de una persona, logrando que,

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

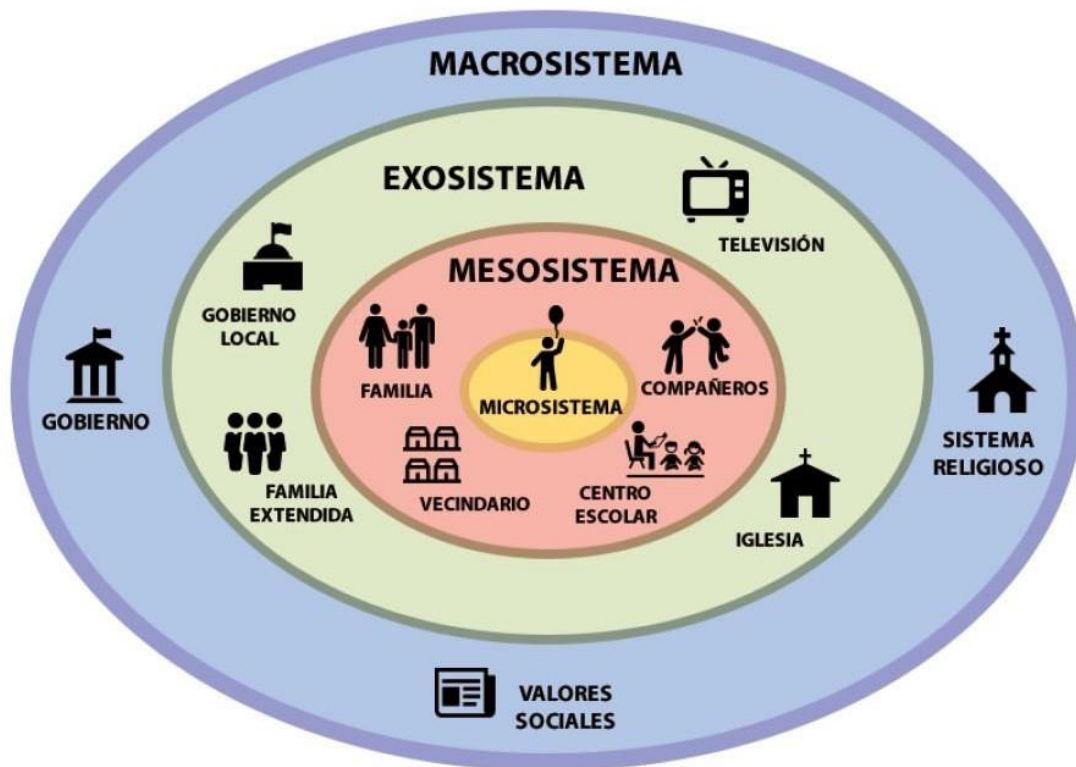
tanto los efectos positivos como negativos externos y del medio que recaen en un individuo alteran la conducta del mismo promoviendo impactos psicológicos y sociales que se asumen con naturalidad, puesto que, posiblemente si el individuo afectado actúa de determinada manera, es porque en su medio alguien actúa similar o existe correlación no consciente quizás.

La teoría ecológica contempla estructuras según los actores que convergen en ellas y la influencia que ejerce sobre los individuos o colectivos (Álvarez et al., 2020):

- **Microsistema:** Subsistema donde se ubica en este caso particular los niños, niñas y adolescentes, a quienes se le abre un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) por parte del ICBF, entidad que los remite a medio institucional de protección para iniciar atención integral en aras de garantizar sus derechos.
- **Mesosistema:** Subsistema conformado por la familia, en este caso particular, que se caracteriza por no garantizar los derechos fundamentales, por ser un ente que amenaza o vulnera la integralidad, desarrollo y bienestar de los hijos. También, se incluye a la escuela, amigos y redes de apoyo social; actores que influyen entre sí y con los demás subsistemas.
- **Exosistema:** Lo integran los vecinos, amigos de la familia, amigos de los padres, servicios legales, medios masivos, que influye en doble vía con los actores del microsistema y mesosistema, condicionando o generando factores de riesgo o protectores.
- **Macrosistema:** En dicho sistema, confluyen las ideologías, creencias, pensamientos políticos, culturales o reglas de parentesco que existan en sus comunidades amplias o cercanas como la familia y el colegio.
- **Crono sistema:** Tiene relación con los acontecimientos históricos que presencia una persona, en este caso el menor de edad, donde adoptará una posición frente a determinado

tema que fue “histórico” tal como: ¿qué piensa sobre la legalización del spa? por ejemplo, afectando notablemente su posterior actuar según el pensamiento que desarrolle a partir de algo “histórico” o relevante.

Figura 1. Teoría ecológica de sistemas.



Nota. La imagen representa la teoría ecológica, conformada por diversos sistemas. Tomado de Teoría ecológica de Bronfenbrenner, por Giraldo, D, 2020, Quizizz.

Con relación a lo anterior, el medio donde se encuentre inmersa una persona, tiene la capacidad de alterar el desarrollo del individuo en rasgos mínimos, relevantes, positivos, negativos o simplemente sin pensar en una dualidad de términos, donde lo importante es comprender que la teoría plantea al ambiente como una influencia que repercute en la conducta.

1.5.2 Marco conceptual

El siguiente apartado brinda mayor contextualización frente a la intención y comprensión del proyecto a través de la identificación y descripción de conceptos clave para la realización satisfactoria del seminario. Así, uno de los primeros conceptos que deben ser abordados es el de niñez definiéndolo como un término referente a una etapa de vida específica que puede configurarse y definirse según muchos factores, fuente y puntos de vista: científico, psicoafectivo, jurídico, físico y sociocultural. En este sentido, jurídicamente una persona es considerada niño o niña cuando no ha alcanzado la mayoría de edad legislada por el país; por su parte, al tener en cuenta otros puntos de vista como el psicoafectivo, una persona que no haya alcanzado la autonomía total o madurez suficiente puede alargar su periodo de niñez hasta los 21 años, mientras que, físicamente un niño es identificado por no alcanzar el periodo de adolescencia y ser menor de 13 años de edad (García, 2022).

Por otra parte, la Convención sobre los derechos de los Niños señala como niño o niña a “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley aplicable, haya alcanzado la mayoría de edad” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 1990). Asimismo, el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, define a todo individuo entre los 0 y 12 años como Niño o Niña y de 13 a 18 años de edad como adolescente.

Como se ha expuesto en distintas oportunidades a lo largo del documento y, partiendo de la conceptualización anterior, se entiende que los niños y niñas han sido protagonistas de un escenario desalentador de consumo de SPA que afecta el desarrollo social y la calidad de vida de muchas familias colombianas. Sin embargo, es necesario resaltar lo que significa consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en niños y niñas entendiendo que ha sido una problemática real que

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

a lo largo de la historia del país ha alterado significativamente el rumbo de vida de las personas que, sin importar su causa, han caído en dicho flagelo. Según Morales (citado por Camacho, 2005), los factores psicosociales que definen el acercamiento al consumo y a la adicción se pueden presentar en tres (3) etapas: Macrosocial, Micro medio e Individual.

En otras palabras, el consumo y adicción puede desarrollarse en cualquier momento o etapa de la vida del ser humano, en este caso con sujetos como niños y niñas, puede originarse en la familia, por medio de amigos en la escuela o trabajo, el barrio en donde alguien crece y desarrolla su infancia, puede generarse por curiosidad, por problemas económicos y falta de oportunidades. Asimismo, puede generarse pese a tener todas las oportunidades y recursos materiales por situaciones determinadas como estrés, ansiedad, depresión, frustración, falta de afecto en el hogar e inconformidad frente a la vida. En este sentido, la primera infancia con medida de restablecimiento de derechos se caracterizan porque han sido vulnerados, como mínimo, en uno de los siguientes conceptos: 1) Condiciones de inobservancia del derecho, donde se le niega por parte de las autoridades el acceso a servicios; 2) Condición de amenaza, por la cual supone un riesgo en su integridad y ejercicio natural de sus derechos; y, 3) Cuando existan condiciones de vulnerabilidad que generan daños y perjuicios que impiden el ejercicio de sus derechos (Civil, 2016).

Por su parte, las sustancias psicoactivas han sido definidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2004) como sustancias que se introducen en el cuerpo y tiene la capacidad de alterar su funcionamiento de algún modo, afectando especialmente el funcionamiento natural del sistema nervioso central, que puede crear dependencia bien sea psicológica, física o ambas. Además, pone en conocimiento que es un factor de riesgo porque incrementa la probabilidad de

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

sufrir una enfermedad o lesión; y que la dependencia de sustancias es multifactorial: está determinada por factores biológicos y genéticos, en los cuales los caracteres hereditarios pueden desempeñar un papel importante, y por factores psicosociales, culturales y ambientales dicha amenaza puede potenciarse y establecerse en la vida del menor por mucho tiempo. Dentro de las sustancias psicoactivas se encuentran: el alcohol, la cafeína, la nicotina, la marihuana y ciertos medicamentos para aliviar el dolor. Muchas drogas ilegales, como la heroína, el LSD, la cocaína y las anfetaminas son también sustancias psicoactivas, las cuales, pueden ser llamadas sustancias psicotrópicas.

Es necesario reconocer una de las principales instituciones sociales que intervienen en el acompañamiento y crecimiento de los niños y niñas, es decir la familia, en donde los individuos aprenden a establecer las primeras relaciones interpersonales las cuales servirán de apoyo para futuras relaciones con terceros, en donde los seres humanos deben actuar en beneficio de sobrellevar conductas colectivas adecuadas para la interacción en los ámbitos generales. Simmel et al., (Como se citó en Valencia y Ortiz, 2018), exponen la familia como una unidad que debe ser conservada colectivamente para su mantenimiento, donde se desprenden responsabilidades y roles de orden social que se espera que sus integrantes cumplan dentro y fuera del sistema parental; es en la familia donde se construye la moral, los derechos, las normas y reglas, y se introduce al individuo elementos de socialización que repercuten en las demás instituciones. Por estas razones, la familia se diferencia de otros grupos sociales por tratarse del principal agente educativo para el ser humano.

Respecto con lo mencionado, es menester resaltar el concepto de Corresponsabilidad, el cual es comprendido como aquella responsabilidad conjunta ante determinadas situaciones o

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

acciones entre dos o más personas que tienen los mismos derechos y los mismos deberes, resaltando entonces, la capacidad que tienen para responder a favor de otros sujetos a su cargo, por ejemplo: La familia es corresponsable de su hijo/a, pues, están a su cargo (Xunta de Galicia, 2022). En otras palabras, como señala Giraldo (2009), la “Constitución Política de Colombia estipula explícitamente que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, y los señala como responsables directos en la garantía de las condiciones anteriormente expuestas, al declarar explícitamente la corresponsabilidad de estos entes frente al principal objetivo” (p. 197), es decir, dichos tres actores deben cumplir con el principio de corresponsabilidad, en la garantía de los derechos, en este caso, de los niños y niñas.

En este sentido, es inevitable definir algunos conceptos, por un lado, los factores de riesgo hacen referencia a los posibles procesos de desarrollo de una afección o patología, por tanto, estos permiten evaluar el grado de consecuencia que tiene sobre los sujetos vivir determinada situación o proceso, pueden detectarse factores de riesgo en los ámbitos sociales, personales y ambientales de los actores, identificando posibles pronósticos de intervención cuando se detecta una patología (Aguilar y Ander-Egg, 2001). Por otra parte, los factores protectores hacen referencia a la reducción de las conductas que conllevan peligro para los individuos y su contexto, que, pueden presentar consecuencias negativas de no resolverlas de forma adecuada (Valdés, 1994).

Así mismo, los factores de riesgo se relacionan con las características propias de una persona, su sentir, pensar y actuar. También, tiene que ver con la edad, la personalidad, las oportunidades sociales, la solidez de sus valores y autoestima. Para Calderon y Reginfo (2014),

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

destacan como principales factores de riesgo: los prejuicios, los cuales generan información errónea sobre la naturaleza de las drogas para atraer consumidores desinformados, con miedo y valores en formación; además, el grupo de amigos y la baja autoestima generan cohesión y presión social para llevar a cabo acciones como consumir SPA para ser aceptado; en relación a lo anterior, destacan como riesgos los factores socioeconómicos, el fácil acceso a las drogas por el entorno y el ocio debido a que se les permite acceder a sitios de consumo a menores de edad que sin oportunidades y nada que hacer en los hogares les resulta divertido pasar el tiempo dichos espacios.

Finalmente, la familia y la escuela son contextos socializadores que generan en su interior dinámicas que las hacen corresponsables con la prevención, a la vez que, las configuran como factores de riesgo o protección para los niños y niñas. En este sentido, la violencia, inadecuada comunicación, conductas de consumo en el hogar y escuela, o la escasa e inefectiva realización de programas de prevención donde no se interviene en la problemática a tiempo y de forma general, contribuyen a que el consumo aumente en edades tempranas.

1.5.3 Marco legal

Legalmente, el artículo 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia, establecen que, los derechos fundamentales de los niños y niñas deben ser reconocidos por la familia y la sociedad en general, para que, en integración con el Estado, se les proteja y garantice un desarrollo armónico de sus habilidades hasta cumplir la mayoría de edad. Dicho artículo, mediante la Ley 1480 de 2011, advierte no proporcionar información engañosa a los NNA en medios televisivos, de texto o multimedia que incentive el consumo de productos, que aunque no necesariamente sean SPA,

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

generan adicción y pongan en riesgo su dignidad e integridad, tal es el caso de los Vapers en la actualidad, donde en dichas situaciones se activa el Código de Infancia y Adolescencia en concordancia a las necesidades particulares de niños y niñas para recibir atención integral individual, social y familiar.

De forma general, en Colombia existen una serie de leyes que regulan el consumo de SPA y sentencian determinadas acciones en pro de mejorar el bienestar, controlar comportamientos adictivos o que afecten a la sociedad en general y velar directamente por las familias, los niños y niñas. Según Páez (2011), se habla de:

- Ley 30 de 1986: Es el principal soporte legislativo en cuanto a drogas se refiere. Destaca principalmente, porque estipula los lineamientos de tratamiento y rehabilitación para personas consumidoras, es decir, garantiza estándares de calidad en pro del bienestar y mejoramiento de un consumidor o adicto cuando entra en un proceso de rehabilitación o recibe tratamiento de alguna institución pública o privada.
- Ley 115 de 1994: Contiene la Ley general de educación y lo relaciona con la problemática de las drogas, afirmando que la educación en Colombia debe encargarse de ofrecer formación integral en torno a programas de promoción de la salud, la higiene y prevención de problemas como el consumo de SPA utilizando mecanismos como el deporte, educación física o actividades creativas para el uso adecuado del tiempo libre, sobre todo, en menores.
- En la ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia, estipula explícitamente que los niños y niñas deben ser protegidos de entornos donde exista consumo de: tabaco, estupefacientes, psicoactivas, bebidas alcohólicas, así como la instrumentalización de menores para el micro tráfico de SPA, distribución de mercancías ilícitas, producción

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

y promoción o actividades que lo alejen de sus actividades normales (artículo 20, numeral 3).

En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social (MIN, 2019) aprobó la Resolución 089 de 2019, por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, teniendo como consideración algunos estatutos como:

- Con base en el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se determina que la atención en salud y saneamiento ambiental son responsabilidad del Estado, el cual debe garantizar entornos saludables y el acceso a las personas a servicios de promoción y prevención en salud.
- Según la Ley 1715 de 2015, el Estado colombiano debe, entre otras cosas, adoptar y crear políticas públicas de salud que garanticen el gozo ideal de los derechos de las personas, tal es el caso del acceso a la salud en especial si se trata de niños y niñas.

Ahora, referente a la población infantil de Colombia, se definen cinco (5) ejes de acción para el desarrollo e implementación de la Política Pública Integral de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas, donde según el ciclo de vida, la Política Pública dicta responsabilidades determinadas (MIN, 2019):

1. Fortalecimiento de los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Infancia: En concordancia con la Oficina de Naciones Unidas Contra la droga y el delito, (UNODC 2018), debe fortalecerse los cuidados y tarea de supervisión por parte de los

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

padres hacia sus hijos, maestros y docentes hacia sus estudiantes y consolidar redes comunitarias que establezcan ambientes protectores respetando las culturas y la diversidad, promoviendo la actividad física y creativa y fomentando los procesos de inclusión en la escolaridad de los niños y niñas donde desarrollarán habilidades.

2. Prevención de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.

- A los niños se les debe brindar la atención necesaria para detectar problemas de salud asociados al consumo de SPA, incluyendo trastornos mentales o físicos en acompañamiento permanente de la institución educativa, la familia y autoridad competente; los NN en condición de vulnerabilidad económica y social, deben tener seguimiento integral en salud y valoración social con el fin de que su situación mejore y no desvíe su proyecto de vida; fortalecimiento de la cultura institucional y social para que padres y madres consumidoras no creen estigmas en sus hijos que puedan causarles rechazo social y exclusión; la política desarrolla estrategias de prevención de la violencia de todo tipo entre NN y sus entornos, también, estrategias para prevenir el consumo de SPA y promover hábitos saludables de ocupación del tiempo libre y habilidades con apoyo de la Policía de Infancia y adolescencia, las familias, los colegios y la sociedad.

3. Tratamiento integral. “Este eje está orientado a la evaluación de necesidades, riesgos para la salud y voluntariedad de las personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, en instituciones prestadoras de salud y entornos, estableciendo un plan de cuidado desde la reducción de daños asociados al consumo, hasta el tratamiento integral.” (MIN, p. 31, 2019).

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

4. Rehabilitación integral e inclusión social. Según la OEA (2016), dicha fase se encuentra orientada a trabajar en procesos multisectoriales de empoderamiento de las personas para la participación en la sociedad, el aprovechamiento de oportunidades y la disminución de brechas que permitan alcanzar la igualdad, evitando entornos de riesgo y promoviendo las redes de apoyo que faciliten la interacción con los demás actores sociales.
5. Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial. Finalmente, el eje “está orientado a transformar los determinantes sociales de la salud mediante una respuesta ordenada, coherente y sistemática desde el sector salud en coordinación con otros sectores, buscando la continuidad, complementariedad e integralidad de la atención” (MIN, p. 36, 2019).

El Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de Actuaciones para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, es el documento por el cual se constituye el modelo de actuación para favorecer las actuaciones frente a la garantía de los derechos de NN, en este sentido, cuando la situación del NN presenta riesgo se abre el proceso administrativo de restablecimiento de derechos de acuerdo al artículo 99 del código de infancia y adolescencia. De acuerdo a la situación específica, la autoridad administrativa es la encargada de implementar medidas provisionales en pro de garantizar acompañamiento y restauración de derechos, en este sentido, dichas medidas provisionales son: Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico; retiro inmediato del niño o niña de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en las que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado; ubicación inmediata en medio

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

familiar; ubicación en centros de emergencia para los casos en que no proceda la ubicación en los hogares de paso; la adopción; Cualquier otra medida que garantice la protección integral de los niños y niñas (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016).

A nivel mundial, las políticas públicas de salud y el manejo que los países le dan al fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, está orientada y fundamentada bajo los acuerdos de la Declaración de Adelaida (OMS, 2010) y la Declaración de Helsinki (Mazzanti Di Ruggiero, 2011), los cuales definen, entre otras cosas, los componentes que deben llevar las políticas destinadas a la atención de dicha realidad social, buscando el bienestar de los individuos comprometidos en aras de fortalecer el compromiso de las naciones por buscar satisfacer las necesidades básicas para el correcto desarrollo de los seres humanos.

Asimismo, según el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo [PNUD] (2012), los países deben incluir dentro de las políticas públicas estrategias de reconocimiento y garantía para el pleno goce de los derechos, sobre todo, cuando se trata del manejo de la realidad social del consumo de sustancias psicoactivas e involucra a niños y niñas; intervenir en la problemática descrita, supone hacer uso de enfoques prácticos que erradiquen la discriminación y los prejuicios que se tienen frente a los sujetos vinculados al consumo de spa para reducir los daños estructurales que pueden causarse en procesos preventivos, de atención en algún tratamiento integral o vinculación de organismos como la familia y la sociedad en el manejo del tema. Finalmente, otros tratados como la Agenda de 2030 (ONU, 2018), invitan a las naciones a articular esfuerzos para analizar la efectividad de los servicios que se ofrecen en el manejo del consumo de sustancias psicoactivas por factores de riesgo como las patologías mentales o entornos hostiles.

1.6 Metodología

El proceso de investigación bajo la modalidad de seminario cuenta con una metodología que proporciona los elementos suficientes para una articulación entre lo obtenido en la búsqueda de información y los objetivos mismos del proyecto, brindando una base en el proceso desde tres principales momentos entre los que se encuentra planificación, ejecución y finalización, fases descritas a continuación.

Tabla 1. Planificación general del desarrollo del seminario.

PLANIFICACIÓN		
TEMA: Factores que inciden en el consumo de spa en niños y niñas con proceso de restablecimiento de derechos y la corresponsabilidad de la familia, sociedad y estado.		
ALCANCE	RESULTADOS	SELECCIÓN DE SUBTEMAS
La propuesta de investigación tiene como finalidad generar espacios de análisis y reflexión, a partir de los hallazgos de revisión de bases teóricas, conceptuales, normativas, estructurales y del reconocimiento de estrategias exitosas implementadas en la	Al finalizar, se espera construir un documento que permita la comprensión de todas las esferas que se encuentran relacionadas a los factores de riesgo y los factores protectores que facilitan o inhiben el consumo activo de sustancias psicoactivas en niños y niñas, a	Partiendo de la intencionalidad del proyecto frente a la promoción y prevención de consumo de sustancias psicoactivas en niños y niñas, se seleccionan los subtemas a abordar, entre ellos.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

<p>prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños y niñas con medida de restablecimiento de derechos para fortalecer la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.</p>	<p>su vez, reconocer las estrategias exitosas relacionadas con la prevención del consumo de SPA a nivel familiar, social y gubernamental.</p>	<p>-Factores de riesgo que inciden en el consumo de SPA.</p> <p>-Factores protectores que permiten un desarrollo y crecimiento satisfactorio y libre de drogas.</p> <p>-Corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad en la prevención.</p> <p>-Experiencias exitosas para la prevención.</p>
---	---	---

Tabla 2. Ejecución general del seminario de investigación.

EJECUCIÓN		
DOCUMENTACIÓN PARA EL TEMA	DESARROLLO DE LOS TEMAS	INFORMES DE CADA SESIÓN
<p>-Los contenidos de los encuentros se establecen con anterioridad de</p>	<p>Los subtemas ampliamente consultados se</p>	<p>De cada sesión se proyecta elaborar un</p>

manera grupal bajo una modalidad abordarán de manera informe de
estructurada de documento, en reflexiva y crítica en 6 retroalimentación,
donde se establecen elementos como sesiones organizadas de herramienta que permite
la metodología, los materiales y los manera secuencial teniendo fortalecer las acciones y
tiempos, que se implementan para en cuenta el objetivo el contenido aplicado y
su desarrollo, teniendo en cuenta general y los objetivos pensado para las
que será revisado y aprobado por el específicos trazados. siguientes sesiones.
orientador de trabajo de grado.

-La organización, el contenido de los encuentros y la asignación de roles para su desarrollo se hará de manera grupal.

Tabla 3. Finalización del seminario de investigación.

FINALIZACIÓN

- **Cuando se hayan desarrollado e implementado todas las sesiones programadas, se realizará un informe final en el cual se brinde una retroalimentación y caracterización de la experiencia de cada encuentro, con el fin de brindar información respecto a los impactos que se obtuvieron y los aprendizajes que se generaron tanto del punto de vista de los involucrados como del equipo que trabajó en el proyecto.**

- **El informe tendrá entre sus principales objetivos el establecer todos los elementos que permitieron o dificultaron el acceso y la ejecución satisfactoria de las sesiones.**
- **El informe será realizado por todos los integrantes del grupo de manera conjunta y será revisado por la supervisora de trabajo de grado en la modalidad de seminario.**

El planteamiento de la metodología anteriormente expuesta, se diseña con el fin de alcanzar los objetivos propuestos mediante la modalidad de seminario de investigación, el cual se caracteriza por sus estrategias integradoras y participativas en el marco de encuentros de diálogo. Asimismo, esta modalidad permite una apropiación del tema abordado con miras a cambiar, mejorar o transformar una realidad para beneficio de sí mismo y de un sector poblacional con problemáticas sociales (Pérez, 2010). La guía utilizada para la asignación de la metodología parte de lo expuesto por la Universidad Industrial de Santander en su documento “lineamientos para el seminario de investigación como modalidad para el desarrollo del trabajo de grado” (2007) en el que se establecen los criterios básicos para la construcción de un proyecto con temática de seminario de investigación.

Por otro lado, las consideraciones éticas de este documento se resumen en tres principios universales o básicos para la realización de una investigación en la que se encuentre el ser humano como protagonista (Álvarez, 2018). El primero de ellos es el principio del respeto, por el cual se pretende cumplir por medio del consentimiento de los involucrados y por los derechos de autor que a lo largo del documento se presentan. En segunda instancia, se encuentra el principio del

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

beneficio en el que se asegura su cumplimiento con la serie de sesiones que brindarán nuevos conocimientos y apropiación de temas que pueden fortalecer la calidad de vida de los niños, niñas y sus familias sin ningún tipo de daños o perjuicios. Por último, el principio de la justicia se asegura con la participación libre y sin ningún tipo de distinción o discriminación de cualquier persona vinculada directa o indirectamente a la institución en las que se aprobó la ejecución de las sesiones programadas, en este caso Fundación Laical Miani, aliado estratégico del ICBF.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

1.7 Cronograma y Resultados Esperados.

Tabla 4. Planeaciones de las acciones de las sesiones del seminario.

#	Fecha	Tema	Nombre de la sesión	Relator	Correlator	Protocolante	Bibliografía
1	01-11-2022	Generalidades y conceptos básicos del SPA en niños y niñas.	¿Conozcamos juntos sobre sustancias psicoactivas!	Juan Camilo Bareño	Jenifer Claro Duarte	Seury Dayanna Botina	Estrategia psicoeducativa de la unidad de atención y orientación a la población víctima del desplazamiento en promoción y prevención en consumo de sustancias psicoactivas a niños y niñas (Rengifo, 2014).
2	09-11-2022	Marco normativo nacional e internacional en torno a los niños y niñas y el consumo de SPA. Lineamiento de prevención de consumo de SPA basado en evidencias y Ruta Integral de Acción.	No todas las leyes son aburridas, ¡ven y te lo demostramos!	Jenifer Claro Duarte	Seury Dayanna Botina	Juan Camilo Bareño	La investigación profesional sobre el uso y abuso de sustancias (Páez, 2011).
3	16-11-2022	Identificación de los distintos tipos de SPA legales e ilegales y el fortalecimiento de hábitos protectores en niños y niñas.	¿Sabes cuáles son las sustancias que pueden dañar tu cuerpo? ¿Conozcamos cuáles son!	Seury Dayanna Botina	Juan Camilo Bareño	Jenifer Claro Duarte	Consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, factores de protección y de riesgo: estado actual. (Barreto, 2015).

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

4	25-11-2022	Identificación de los principales factores de riesgo y factores protectores del consumo de SPA en niños y niñas.	Protégeme, el enemigo está cerca	Juan Camilo Bareño	Jenifer Claro Duarte	Seury Dayanna Botina	Factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de alcohol en niños y adolescentes (Duffy, 2014).
5	02-12-2022	El rol de la familia, la sociedad y el Estado en la prevención del consumo de SPA frente a niños y niñas.	Creando entornos seguros	Seury Dayanna Botina	Juan Camilo Bareño	Jenifer Claro Duarte	El consumo de sustancias psicoactivas y las formas de organización y dinámica familiar (Agudelo y Estrada, 2015).
6	06-12-2022	Resultados de programas de prevención exitosos y ABC para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.	Éxitos en programas de prevención	Juan Camilo Bareño	Jenifer Claro Duarte	Seury Dayanna Botina	Evaluación de un programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas para la infancia (Hernández, 2015).
7	10-03-2023	Consideraciones finales.	Fruto del esfuerzo.	Juan Camilo Bareño	Jenifer Claro Duarte	Seury Dayanna Botina	Relatorías y documentos resultados de las anteriores sesiones.

Nota. Esta tabla muestra la planeación a seguir a lo largo del seminario de investigación.

Tabla 5. Estructura de sesiones del seminario de investigación.

	Actividad	Descripción	Responsable
1	Apertura de la sesión	Lectura del plan de trabajo. Confirmación o asignación de roles.	Director
2	Lectura del protocolo	Lectura del protocolo. Se abre una sesión de preguntas aclaratorias del texto del protocolo. Los ajustes quedarán consignados en el protocolo siguiente	Protocolante
3		Exposición del tema. Entrega del trabajo escrito.	Relator

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

	Relatoría			
4	Correlatoría	Se complementa y evalúa la relatoría. Se induce a la discusión.		Correlator
5	Discusión	Se realizan preguntas, intervenciones y aclaraciones sobre el tema.		Todos los participantes
6	Conclusión	Evaluación de la sesión Síntesis del trabajo Redacción del protocolo Aprobación de la síntesis y el protocolo.		Participantes Director Protocolante

Nota. Esta tabla muestra la estructura de cada sesión del seminario de investigación.

Capítulo 2. Ejecución de Seminario de Investigación

2.1. Primera sesión

Fecha: 1 de noviembre de 2022.

Lugar: Fundación Laical Miani (FULMIANI)

Hora de inicio: 3:50 p.m. / **hora de finalización:** 4:50 p.m.

Tema: Introducción y análisis de los conceptos básicos de SPA en Niños y Niñas (NN).

Cantidad de participantes: 16 participantes distribuidos entre niños y niñas de las modalidades de protección Internado y Hogar de Paso de la Fundación FULMIANI.

Roles:

- **Relator:** Juan Camilo Sierra Bareño.
- **Correlator:** Jenifer Claro Duarte.
- **Protocolante:** Seury Dayanna Botina Bohórquez.

Desarrollo

En la primera sesión del seminario de investigación, se da un momento inicial para la presentación por parte del docente de los estudiantes a cargo, seguido, se comparte la metodología dispuesta para dicha sesión, los momentos y la importancia de la participación de los niños y niñas

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

para el desarrollo del mismo. Finalizada la etapa protocolaria, se motiva a los asistentes, cuyas edades oscilan entre los 8 y 14 años a participar e interactuar.

Consecutivamente, se inicia a abordar la temática con una introducción sobre la importancia de conocer de manera general lo relacionado al consumo de sustancias psicoactivas y la prevención en edades tempranas, debido a que es una problemática que cada día está en aumento. Además, no se le ha brindado los esfuerzos suficientes por parte de los entes encargados para intervenir y mitigar dicho fenómeno social.

La sesión está fundamentada por diversos textos que brindan una concepción general de los conceptos básicos al abordar la temática de SPA, asuntos y datos clave que conceptualizan el fenómeno y proponen una mirada integradora al hablar de las causas y consecuencias según el ciclo de vida de la persona consumidora, en este caso, vinculando a los niños y niñas. Todas estas implicaciones, invitan a visualizar la sesión con una mirada analítica que pueda fortalecer la prevención en edades tempranas.

A partir de lo expuesto, el análisis que sobresale de la sesión se centra en los efectos y consecuencias del consumo de SPA según su clasificación; al momento de iniciar la discusión, se evidencia el conocimiento de los participantes hacia la temática y las experiencias que han vivido por familiares, amigos, conocidos o medios de comunicación, las cuales, manifiestan en medio de la intervención de forma verbal o respondiendo a las dinámicas presentadas.

Por otra parte, este primer acercamiento con los niños y niñas partícipes del seminario permite concebir ampliamente la realidad actual de la población referente al consumo de sustancias

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

psicoactivas y el conocimiento que tienen algunos de ellas por vivencias cercanas. Asimismo, se observan aportes interesantes que dan cuenta de las posibles fuentes que poseen los participantes, asociando a la familia como principal agente socializador de saberes entorno a la problemática del consumo de SPA, resaltando en algunos niños y niñas ideas claras sobre sus consecuencias, vocabulario especial acorde a contextos de consumo de psicoactivas, tipos de drogas y maneras de comercializarlas, puesto que, atendieron con interés a preguntas planteadas como: ¿conoce los efectos de las SPA y sus consecuencias? y, a partir de la dinámica teatral, ¿usted qué haría? a lo cual, se observa la influencia de la presión social o de grupo para dar respuesta ante situaciones que vinculan ofrecimiento de SPA o vulneración de derechos hacia niños y niñas. Sin embargo, se evidencia una clara percepción de los participantes a la negación del acceso al consumo de SPA.

Reflexión:

Abordar el tema del consumo de sustancias psicoactivas con niños y niñas, implica necesariamente trabajar desde un enfoque social, es decir, la relación de los jóvenes con el entorno que los rodea y no basarse en una intervención meramente asistencialista del problema por parte de instituciones como la familia, el Estado o los equipos interdisciplinarios dispuestos a tal fin, puesto que, la criticidad de los modelos actuales con el contexto social del consumo de SPA se queda corta al no evidenciar que la etapa de la niñez es fundamental en la configuración de conductas futuras de riesgo y permanencia en el consumo en otras etapas de la vida, haciéndose fundamental, por ejemplo, fortalecer las habilidades y destrezas sociales (Díaz y Mejía, 2018, pp.204-212).

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

En este sentido, como afirma Klimenko et al. , (2018), es indispensable reconocer la etapa de vida, la construcción de la identidad desde la familia, la escuela, los amigos y los ambientes en los que se desenvuelven los niños y niñas, puesto que, puede ser desde el hogar donde se instauran los primeros pasos hacia el consumo por antecedentes familiares, fácil acceso en el entorno o naturalización del mismo con la presencia de menores de edad, así como el fomento de la baja autoestima o demás factores de riesgo. Por su parte, la normalización del consumo en edades tempranas ha desatado un estilo de vida particular que incita a los niños/as al consumo de manera social por presión de los grupos cercanos, así como el fácil acceso a las nuevas tecnologías en relación al comercio de SPA o la actitud favorable instaurada en las sociedades donde se aprueba su consumo para tratamientos psicológicos o falsa sensación de bienestar, en suma, autorizando el consumo en los niños y niñas dejando como resultado dependencia hacia las drogas y bajas expectativas en la calidad de vida (Scoppetta y Ortíz, 2021).

Es por lo anterior, y en relación a los objetivos de investigación, que se hace necesario fundamentar la intervención con estrategias exitosas de prevención del consumo de SPA, que involucren la atención de los diversos factores de riesgo vislumbrados en la académica y los que son identificados en el contexto con los participantes de la presente sesión, pues, dicho contraste permite potenciar aquellos factores protectores que involucran otros agentes como la familia y sociedad, reforzando el concepto de corresponsabilidad y promoviendo la reflexión por parte de niños y niñas respecto al fenómeno expuesto o temática abordada.

El fenómeno mundial del consumo de sustancias psicoactivas ha dejado rezagos colectivos, en el caso específico de los niños y niñas, el factor más predominante según Rossi (2008), es la

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

edad en la cual inicia el consumo, ya que, es conexo con las consecuencias graves a largo plazo, es decir, el proceso de desarrollo no se ha completado y las probabilidades de generar dependencia son mayores, potenciando conductas que se mantendrán en la edad adulta sin oportuna prevención en la niñez (Banderas et al. , 2010).

Con relación a lo anterior, el contexto socio familiar es quien debe impulsar la promoción frente a la prevención, puesto que, los niños/as que viven una realidad compleja en sus hogares están mayormente expuestos y son vulnerables a la presencia de las sustancias psicoactivas como medio para evadir los problemas, satisfacer necesidades inmediatas o malestar causados por algún trastorno e incluso, el mismo rechazo que su medio familiar provee y vulnera (Aguirre et al., 2017). Lo anterior, se expone como muestras de violencia, frustración o falta de empatía que aumenta los factores de riesgo relacionados al consumo de sustancias psicoactivas desde el hogar y podemos contrastarlo con la población participante en la sesión del seminario de investigación, siendo fundamental la identificación de dichos factores y no sólo proporcionar conocimiento frente a las SPA, sino, identificar conductas de riesgo.

De acuerdo a lo anterior, para Bedoya (2017), desde el Trabajo Social se debe impulsar y promover la educación de niños y niñas frente al consumo de sustancias psicoactivas, permitiendo generar espacios reflexivos y críticos que le aporten a los niños y niñas desarrollar habilidades y destrezas que le permitan reducir el efecto negativo que causa el consumo de spa. Asimismo, se identifica por relato de los participantes diversos factores que influyen en la conducta de forma positiva o negativa ante la toma de decisiones como: la presión familiar y los objetivos a largo plazo vinculados al proyecto de vida que han sido insatisfechos. Dentro del rol que cumple el

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Trabajo Social, también, la familia debe ser considerada un elemento inherente para el proceso de los NN, ya que, es la principal red de apoyo y al mismo tiempo forma parte de los problemas multicausales determinados dentro de los ámbitos de las adicciones (psicológicos, familiares, sociales, culturales y económico-políticos).

Finalmente, la metodología propuesta en la primera sesión fue acorde, además, las estrategias que se implementan para captar la atención y el interés de las niñas y niños proporcionan resultados positivos en cuanto a la implicación de los participantes en el primer tema propuesto. Según Uribe y Díaz (2018), lograr identificar que los factores de riesgo son multicausales y no actúan por sí solos, sino que, todos confluyen desatando situaciones de consumo, es esencial para su manejo desde el trabajo social pueda generar espacios que permitan integrar los esfuerzo por la prevención desde la familia, los centros de salud y educación o las instituciones prestas a la atención de la problemática, generando conocimiento respecto a las diferentes herramientas de intervención y movilización de recursos cada vez más creativos y actualizados al diagnóstico identificado. Ahora bien, destinar mayores esfuerzos a la intervención desde el área familiar puede convertirse en un soporte que promueva la prevención y así, permitir minimizar factores de riesgo que influyan en la calidad de vida de los niños y niñas (Mejía y Loaiza, 2017, p. 221).

2.2 Segunda sesión

Fecha: 09 de noviembre de 2022.

Lugar: Fundación Laical Miani (FULMIANI)

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Hora de inicio: 3:00 p.m. / ***hora de finalización:*** 4:10 p.m.

Tema: Marco normativo nacional e internacional en torno a los niños y niñas y el consumo de SPA: Lineamiento de prevención de consumo de SPA basado en evidencias y Ruta Integral de Acción.

Cantidad de participantes: 18 participantes distribuidos entre padres/madres de familia y niños/as de la modalidad de Hogar de Paso de la Fundación FULMIANI.

Roles:

- ***Relator:*** Jenifer Claro Duarte.
- ***Correlator:*** Seury Dayanna Botina Bohórquez.
- ***Protocolante:*** Juan Camilo Bareño Sierra.

Desarrollo

Para el desarrollo de la sesión, inicialmente, la docente presenta a los estudiantes de Trabajo Social ante los padres y madres de familia asistentes del encuentro. Inmediatamente, es presentada la metodología de la sesión en relación a la temática propuesta. Asimismo, se resalta la importancia de la participación de los padres y es compartido un breve resumen de la sesión anterior trabajada con los niños y niñas. Finalizada la etapa protocolaria, se realiza la primera dinámica, la cual consiste en motivar la participación de los asistentes mediante herramientas lúdicas que plantean situaciones hipotéticas con múltiples respuestas o soluciones ideales ante escenarios cotidianos relacionados al consumo de SPA, la prevención del mismo y el rol de la familia. Durante la

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

realización de la actividad, se logra identificar elementos de los participantes, la mayoría de los padres manifiestan vivir en el norte de Bucaramanga, sus edades varían entre los 25 y 60 años de edad y sus hijos o hijas se encuentran en la fundación por diferentes motivos directos o indirectos a las sustancias psicoactivas.

Posteriormente, es presentado los comportamientos y señales para que los padres de familia puedan identificar cuándo un niño o niña está consumiendo SPA, reconociendo las conductas características, las principales manifestaciones sociales o la alteración general del bienestar en la persona. Asimismo, la ruta de atención orienta a las familias en cuanto a dónde acudir en búsqueda de soluciones ante una situación de posible consumo de SPA que involucre a uno de sus integrantes menores de edad. Pues, como manifiestan algunos participantes, usualmente no saben qué hacer ante dichos acontecimientos por lo que se es indiferente y permisivo ante la situación o se toman medidas inadecuadas como el castigo físico, ya que, no se tiene en cuenta el apoyo brindado por el Estado en sus leyes, la responsabilidad de los centros de salud, IPS, EPS y demás instituciones de la sociedad en garantizar la protección y los derechos de los niños y niñas.

Luego, es realizada una compartir de saberes para evaluar los aprendizajes logrados en la sesión por parte de los participantes, los cuales, de manera eufórica acertaron las respuestas a preguntas formuladas en la dinámica, demostrando interés por implementar las estrategias de prevención socializadas, vincularse responsablemente al proceso que llevan sus hijos o hijas en la fundación y adquirir un compromiso con la aplicación efectiva de la ruta de atención siguiendo las recomendaciones para identificar o actuar frente a casos relacionados al consumo de SPA en NN.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Por otra parte, la sesión se sustenta en textos que brindan conocimientos generales acerca de diversas políticas públicas, leyes o normativas nacionales e internacionales relacionadas al manejo de situaciones que involucren niños y niñas con el consumo de SPA. En este sentido, se resalta la corresponsabilidad conjunta que deben tener el Estado, la sociedad y, la familia como puente conector entre las políticas públicas, la garantía de los derechos de sus integrantes, el papel socializador de conductas, aprendizajes y conocimientos y el ente encargado de plantear alternativas o para la prevención o atención del consumo de SPA en los niños y niñas. Dicha reflexión, invita a los asistentes a ser participativos en la detección y prevención del consumo de drogas, pero también, busca fomentar la comunicación, las relaciones asertivas en el núcleo del hogar y ser críticos ante la corresponsabilidad que tienen sobre sus integrantes.

Reflexión:

El marco normativo nacional e internacional en torno a los niños y niñas y el consumo de SPA articulado a los lineamientos de prevención, debe, según Scoppetta y Ortiz (2021), abordarse desde un enfoque ecológico que reconozca las vulneraciones ambientales, familiares, dinámicas permisivas, autoritarias y de extremos en la crianza y responsabilidad de los cuidadores en la labor de prevenir el consumo de SPA en sus integrantes, ya que, no basta con escudarse atribuyendo la responsabilidad de impartir valores o conocimientos en torno al tema por parte de otros agentes como las instituciones educativas o la sociedad, pues, los padres manifiestan y reconocen que, existen diversos casos que llevan a un niño o niña al consumo de SPA, cada caso más alejado o distinto que el otro pero compartiendo el mismo origen: razones individuales, familiares o del contexto social.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Con el paso del tiempo, la era moderna ha supuesto nuevas alternativas del consumo de SPA, que, por lo general, invitan a la población infantil a su acceso mediante publicidad engañosa, comerciales televisivos, falsas expectativas de solución a trastornos mentales como la ansiedad o depresión, el incentivo de poder superar dificultades amorosas o pertenecer a determinado grupo social (Galvis et al. , 2020). Respecto a lo anterior, resalta la intervención de los padres de familia para manifestar sus experiencias en el uso de estrategias para prevenir a sus hijos/as del consumo de SPA teniendo en cuenta los retos de la era moderna y la publicidad masiva, tales como: ser sus mejores amigos, determinar normas y responsabilidades en el hogar, observar su conducta, apariencia física o buscar información en redes de apoyo vecinales, siendo las anteriores factores protectores que pueden potenciarse con el fortalecimiento de conocimientos en torno a la temática, identificación de la ruta de atención y adquisición del compromiso por identificar factores de riesgo que promueven conductas del riesgo en el entorno (Alemán, 2019).

Con relación a lo anterior, Betancur (2017), afirma que la familia puede identificar los diversos factores de riesgo y factores protectores vinculados con la experiencia parental, así como la adquisición de conocimientos que, mediante la educación en talleres formativos y participativos, permiten reconocer las normativas, instituciones dispuestas al servicio y garantía de los derechos de niños y niñas en aras de adelantar esfuerzos en el hogar que fomenten la no repetición del flagelo y potencien los factores protectores para la prevención y atención oportuna. En este sentido, siempre será importante vincular a la familia a dichos procesos, para que el trabajo institucional no se vea opacado al no tener en presente a uno de los principales agentes socializadores de conductas de un individuo.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Ahora bien, para Cuenca et al. , (2017), el actuar profesional del Trabajo Social es indispensable y significativo en temas relacionados a la orientación de familias frente a casos o situaciones que involucran el consumo de sustancias psicoactivas en sus integrantes, pues, la desinformación, desestabilidad familiar por situaciones sociales, económicas o personales impiden encontrar soluciones y poner en marcha estrategias que favorezcan la prevención y solución de la problemática identificada en la sesión, entonces, se hace necesaria la intervención con el carácter disciplinar de la profesión buscando la emancipación y bienestar general de los actores involucrados, en este caso, niños y niñas con su respectiva familia.

La metodología propuesta es acorde con los objetivos de investigación, una vez que logra la participación activa de los asistentes, se identifican los aprendizajes logrados y son destacadas distintas experiencias en torno al manejo preventivo del consumo de SPA en los niños y niñas por parte de cada núcleo familiar, recolectando perspectivas y lecciones aprendidas que son fortificadas con el conocimiento ante las leyes, rutas de atención o estrategias de soluciones ideales prestadas por diversos centros de apoyo para la atención de dicho fenómeno social. En este sentido, resalta una imagen positiva del primer encuentro con los acudientes gracias a los saberes compartidos por los mismos, donde se identifica como factores de riesgo el desconocimiento ante la oferta de atención y prevención; y como factores protectores, el interés por aprender a manejar la problemática del consumo de SPA en sus hogares implementando estrategias de prevención al tiempo que reflexionan y son críticos frente a conductas propias de adicción construidas en las historias familiares relatadas por los participantes.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Finalmente, la temática abordada con los padres y madres de familia de los niños/as que llevan un proceso en la fundación, se relaciona con los objetivos de investigación porque es común escuchar, por manifiesto de los participantes, que se ignoren o pasen por alto las rutas de atención, centros de apoyo especializado, deberes del Estado y la sociedad, así como qué hacer frente al encuentro con un hijo/a consumidor de sustancias psicoactivas que está siendo encaminado a la adicción por factores de riesgo en el hogar que no se han evaluado. Es por lo anterior que, según Franco (2017), la vinculación de los padres y madres en los procesos de prevención del consumo de drogas en los niños y niñas es fundamental, proporcionarles conocimientos en torno a los factores protectores y de riesgo que enriquecidos con sus vivencias, permiten analizar la influencia que tiene la familia sobre dicha problemática, logrando que sea el núcleo parental quien adquiera el compromiso por prevenir a sus cercanos siendo corresponsables con la solución una vez reconocen el rol que tienen y las redes de apoyo que pueden establecer para mitigar los efectos del consumo.

2.3. Tercera sesión

Fecha: 16 de noviembre de 2022.

Lugar: Fundación Laical Miani (FULMIANI)

Hora de inicio: 3:00 p.m. / ***hora de finalización:*** 3:50 p.m.

Tema: Identificación de los distintos tipos de sustancias psicoactivas legales e ilegales y el fortalecimiento de hábitos protectores en NN.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Cantidad de participantes: 16 niños y niñas vinculados a las modalidades de internado y Hogar de Paso de la Fundación FULMIANI.

Roles:

- ***Relator:*** Seury Dayanna Botina Bohórquez.
- ***Correlator:*** Juan Camilo Bareño Sierra.
- ***Protocolante:*** Jenifer Claro Duarte.

En momentos iniciales a la tercera sesión, la orientadora de trabajo de grado presenta el encuentro, su objetivo, los temas a tratar y el equipo de trabajo que estará a cargo de la ejecución. Posteriormente, se expone la metodología con la que se llevará a cabo la sesión y se resalta la importancia de la participación y atención activa para dar cumplimiento a los objetivos y actividades propuestas. Una vez cumplida la etapa protocolaria, es realizada la dinámica de apertura en donde el grupo de participantes se divide en dos con el fin de responder preguntas asociadas a las actividades diarias que pueden realizar en tiempos libres y; de esta manera, reconocer los juegos, dinámicas y/o ejercicios que usan o imaginan para su tiempo de ocio, previniendo el posible consumo de sustancias psicoactivas.

Es necesario resaltar que, la actividad realizada permitió el acercamiento de los participantes con el tema central, logrando su atención y participación de manera lúdica y creativa. Dentro de la información recolectada por el equipo de trabajo, se identifica que en su mayoría, los niños y niñas reconocen los juegos de mesa, juegos de competencia y actividades para compartir con familia y amigos como estrategias para el manejo del tiempo libre u ocio; sin embargo,

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

habilidades y competencias como bailar, cantar, dibujar, practicar deportes como el fútbol o el baloncesto y diseñar manillas destacan a lo largo de sus participaciones y opiniones sobre la temática, dando por hecho que los asistentes cuentan con actividades que han sido anteriormente utilizadas para desarrollar en tiempo de ocio y que, a su vez, disminuye la probabilidad de encontrar espacio que puedan aprovechar actores externos para inducir el consumo de sustancias psicoactivas (Castañeda et al. , 2015).

En la etapa central de la sesión, se abordan temas relacionados a los tipos de sustancias psicoactivas reconocidas a nivel nacional tanto legales como ilegales, dentro de las cuales se nombraron el alcohol, el cigarrillo, la marihuana y la cocaína. En la misma línea, y con el fin de abordar elementos de proyecto de vida y fortalecimiento de hábitos protectores, se dan a conocer los distintos tipos de inteligencias existentes, dando elementos característicos y propios de cada uno con ejemplos que apoyan la comprensión de sus conceptos.

Luego, es realizada una actividad en la cual los niños y niñas buscaban evaluar mediante algunas preguntas, habilidades o fortalezas relacionadas a los tipos de inteligencia tales como la interpersonal, intrapersonal, naturalista, lógica-matemática, lingüística, espacial, corporal y existencial en donde se identifica que los niños cuentan con mayor capacidad de desarrollo en inteligencias como lógica-matemática, musical y corporal. Cabe destacar que, el diseño de la dinámica buscó que los asistentes lograran identificar sus competencias y así, dar paso a su intención por fortalecerlas y lograr afianzar sus intereses, potenciando sus habilidades a corto, mediano y largo plazo, recordando la importancia del desarrollo de habilidades y destrezas como mecanismo protector ante el consumo de SPA.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Finalmente, el equipo de trabajo da continuidad a una breve reflexión, partiendo de la importancia de establecer hábitos saludables y protectores en sus vidas para lograr proyectar un camino y cumplir con las metas, objetivos y sueños que desde edades tempranas se afianzan en sus ideales; impulsando así, la búsqueda del fortalecimiento de competencias en el uso del tiempo libre como método de prevención al consumo de sustancias psicoactivas, actividades que se alejen de entornos consumidores, vulneración de derechos y se afiance a la construcción social de individuos que puedan, en otras etapas de sus vidas, hacer frente a situaciones de consumo de drogas gracias a la oportuna intervención y los esfuerzos destinados por parte de los profesionales de las ramas psicosociales y del campo de la salud en prevenir a los niños y niñas de la presente problemática social.

Reflexión:

Reconocer las sustancias psicoactivas legales e ilegales en Colombia, es necesario para prevenir el consumo en niños y niñas, puesto que, posibilita información e integra elementos constitutivos del conocimiento en relación a las SPA y los efectos legales o personales que pueden generar (Cortés y Guevara, 2018). Sin embargo, en este contexto no basta con el saber, sino también con el hacer; es decir, a pesar de que el niño pueda adquirir un grado de conocimiento superior respecto a lo relacionado con las SPA, debe incorporar ejercicios y proyecciones que apoyen la credibilidad del conocimiento, generando hábitos protectores que permitan una visualización del futuro o proyecto de vida.

En este sentido, los hábitos protectores son fundamentales en la medida que se logran incorporar como medidas de prevención al consumo directamente desde el niño o niña, es decir,

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

son las actividades diarias, ejercicios y uso del tiempo libre los que apoyan indirectamente la idea del rechazo hacia el consumo de sustancias psicoactivas y, a su vez, permiten una mejor apropiación y articulación de la perspectiva frente al consumo de sustancias desde la información dada por parte de instituciones o profesionales (Guterrez y Patiño, 2016).

Por tal motivo, los niños y niñas participantes del encuentro, logran apropiarse de los distintos tipos de sustancias psicoactivas, generando una comprensión frente a la misma y aportando sus opiniones respecto a sus consecuencias tales como la dependencia, pérdida de la familia e incluso, la muerte. A su vez, mediante el reconocimiento de los distintos tipos de inteligencias, se facilita la posibilidad de que los NN encuentren una herramienta de contraste a posibles escenarios donde coloquen en riesgo su calidad de vida, creando un espacio de diálogo y prevención en cuanto a la protección de sus proyectos, objetivos y metas a mediano y largo plazo (Mercadé, 2022).

En este punto, es indudable resaltar que el fortalecimiento de habilidades y competencias en niños y niñas puede prevenir en gran medida el posible consumo de SPA, el apoyo por parte de la familia y las demás redes de apoyo facilitan la identificación y motivación de las fortalezas, permitiendo un camino en el cual exista una proyección a largo plazo de las metas establecidas (Pagliace et al. , 2019). Por tal motivo, el equipo de trabajo tuvo como propuesta evaluar las posibilidades de encontrar opciones dentro de las habilidades de los participantes para que, a través de su identificación, se permita la oportunidad de mejorarlos a tal medida de convertirlos en un factor protector que permita inhibir el posible consumo de sustancias psicoactivas (Díaz y Mejía, 2018).

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

En cuanto a la metodología diseñada para la ejecución del encuentro y los objetivos propuestos se evidencia que, los asistentes participaron de manera activa y lograron reconocer las sustancias legales e ilegales. Asimismo, reconocen muchas de sus habilidades y preferencias en actividades a realizar durante su tiempo libre, siendo este un elemento fundamental en la prevención del consumo. Sin embargo, los niños y niñas a lo largo de la sesión se muestran ansiosos y con facilidad de distracción, por lo que se dificulta en menor medida el desarrollo continuo del espacio. De esta manera, a nivel general, se determina que la metodología permite cumplir con los objetivos planteados.

2.4. Cuarta sesión

Fecha: 25 de noviembre de 2022.

Lugar: Fundación Laical Miani (FULMIANI)

Hora de inicio: 2:20 p.m. / **hora de finalización:** 3:30 p.m.

Tema: Factores de riesgo y factores protectores del consumo de SPA en niños y niñas.

Cantidad de participantes: 18 participantes distribuidos entre profesionales, niños, niñas y padres/madres de familia vinculados a programas de la fundación FULMIANI.

Roles:

- **Relator:** Juan Camilo Bareño Sierra.
- **Correlator:** Jenifer Claro Duarte.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

- **Protocolante:** Seury Dayanna Botina Bohórquez

Inicialmente, se cuenta con el apoyo logístico de la profesional en Trabajo Social de la Institución, quien da la bienvenida e introducción de la temática prevista a los asistentes, teniendo en cuenta que, se contaba con la presencia de distintos actores (niños/niñas, padres/madres y profesionales). Posteriormente, es presentada la metodología dispuesta en la sesión y se reafirma la importancia de la participación para el logro efectivo de las actividades propuestas en aras de lograr y adquirir nuevos conocimientos entorno al papel que tiene, sobre todo, la familia en la prevención del consumo de SPA en sus integrantes, así como la reducción de factores de riesgo y aumento de los factores protectores de manera efectiva.

En relación a lo anterior, es desarrollada una actividad donde algunos de los participantes exponen la manera en que manejan sus emociones en relación a eventos de su dinámica familiar, para, posteriormente, promover la reflexión en cuanto a la importancia de ser asertivos en el manejo y expresión de las emociones como estrés, ira, alegría o frustración frente a los niños y niñas (NN). En los contextos familiares de los niños con PARD abierto, es frecuente que los padres manejen sus emociones asociadas al consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, de la misma forma patrocina el consumo de SPA en los integrantes de la familia como forma de expresar sus emociones.

Ahora bien, son presentados diversos factores de riesgo y factores protectores de manera creativa, a los cuales, los asistentes muestran acercamiento y reconocen situaciones del hogar donde hay negligencia ante factores de riesgo como la deficiente comunicación o establecimiento de normas que pueden conducir al consumo de SPA, por ejemplo. Así mismo, los participantes de

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

la sesión comparten experiencias en torno al manejo de factores de riesgo como los socioambientales, dando paso a reflexionar acerca de la corresponsabilidad de la familia en la prevención del consumo de SPA y reconocimiento de factores protectores.

En la etapa central de la sesión, se abordan temas relacionados a los tipos de familia y estilos de crianza respecto a la influencia que cada una de dichas estructuras sociales causa en los niños, niñas y adolescentes, donde la familia autoritaria, por ejemplo, puede favorecer la baja autoestima y ser un factor de riesgo ante el consumo de SPA para la satisfacción de dicha emoción, sin embargo, se hace la aclaración de no tomar personal los conocimientos compartidos y tener en cuenta que son probabilidades y datos relevantes para comprender la temática y reflexionar al respecto.

En este sentido, se comparte un corto video por medio de ayuda audiovisual para hablar acerca del “mejor regalo” que, en suma, es el tiempo en calidad que se pasa en familia. Dicho recurso, facilita la participación de los asistentes quienes reconocen la importancia de pasar tiempo en familia para la prevención del consumo de SPA en los NNA, debido a que ésta, fortalece la autoestima, facilita las relaciones inter e intrapersonales, promocionan el proyecto de vida y logro de metas u objetivos y, en general, potenciar factores protectores que contrarrestan dicha problemática social.

Finalmente, se utiliza el recurso de la infografía para presentarles de forma lúdica y llamativa a los asistentes de la sesión las distintas estrategias que pueden adelantar de forma personal y en familia para mitigar o erradicar el consumo de SPA en el hogar. Dichas estrategias, involucran la comunicación y expresión asertiva de las ideas, emociones o pensamientos,

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

tolerancia a la frustración, fomento de valores y establecimiento de normas, reconocimiento de las habilidades y destrezas en sus hijos o hijas, solución asertiva de conflictos y reflexión en torno al rechazo de las sustancias psicoactivas ante circunstancias que motiven su consumo como el ofrecimiento de familiares a niños, niñas y adolescentes siendo permisivos ante el consumo del alcohol, por mencionar algunos.

Reflexión:

Reconocer los diversos factores de riesgo y factores protectores de la dinámica familiar es de suma importancia en el trabajo para la prevención y/o atención del consumo de SPA en niños y niñas, debido a que ésta Institución social tiene responsabilidades innatas frente a sus integrantes, influyendo de manera significativa en la problemática donde, situaciones específicas o mínimas que no han sido reconocidas, pueden favorecer o ser un factor protector en torno al rechazo de las de SPA, es por esto que, en palabras de Molero et al. , (2017), “el apoyo familiar en casos con individuos consumidores es diferencial respecto a jóvenes que no cuenta con una red primaria que satisfaga dicha función protectora” (pp. 59-60).

En este sentido, la familia, como se ha mencionado anteriormente, se encarga de facilitar los medios para prevenir el consumo de SPA en sus integrantes cuando se involucra en el desarrollo de las estrategias propuestas en la sesión e incorpora compromisos con el fin de identificar falencias que desestabilice el proyecto de vida de sus miembros por patrones de crianza, factores de riesgo o situaciones específicas de permisividad, siendo corresponsable con las tareas de apoyo emocional, al igual que los deberes de apoyo estructural establecidos para lograr acciones efectivas en la prevención o seguimiento de la problemática, facilitando el actuar profesional y proveyendo

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

condiciones adecuadas para el bienestar de los niños y niñas con el cambio realizado en los pilares débiles del hogar evidenciados en la intervención tales como: poco tiempo dedicado a sus hijos, permisividad en la crianza u omisión en las recomendaciones del equipo interdisciplinar (Álvarez y Peñafiel, 2021).

La participación de los asistentes en la sesión desarrollada es de suma importancia, ya que, permite construir conocimientos basados en las experiencias individuales o colectivas y compararlos con la teoría plasmada en los ejercicios propuestos, donde la conclusión compartida por parte de un niño, madre o profesional en torno a la temática, favorece que el conocimiento y esfuerzo dedicado metodológicamente. En este sentido, los participantes logran reflexionar sobre aspectos destacados que involucran el consumo de SPA desde la influencia familiar, por ejemplo, como menciona Avicius et al. , (citado en Morales y Sanchez 2018), con lo referente a rituales en las festividades donde se aprueba la ingesta de alcohol, incluso por parte de los padres, con naturalidad, instaurando un patrón de conducta interpretado por los niños y niñas como herramienta necesaria para disfrutar de una fiesta o reunión, el cual, es contrastado por los asistentes al taller.

Con relación a lo anterior, el reconocimiento de conductas de riesgo, por mínimas que sean, hacen parte del trabajo profesional y de los esfuerzo Institucionales en la prevención y atención al consumo de SPA en NN, pues, naturalizar y aprobar comportamiento del estilo descrito en el párrafo anterior, según Barcelata et al. , (2015), puede formar jóvenes que en el futuro sean incapaces de solventar dificultades, tomar decisiones con autonomía, seguir un proyecto de vida o

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

ser responsable frente a sus acciones, refugiándose en aprendizajes obtenidos en la niñez y aprobados inconscientemente por su familia.

La metodología implementada para la ejecución de la propuesta y objetivos de intervención logran evidencia que, los participantes manifiestan interés por identificar los factores de riesgo y los factores protectores así como reconocer la importancia de la familia en la prevención del consumo de SPA en sus miembros y las estrategias dispuestas para tal fin, contribuyendo a construir el conocimiento articulando las experiencias y la teoría, las cuales, nutren la sesión, pues, logra recolectar perspectivas de profesionales, de NN y padres o madres de familia y apropiarlas para la prevención del consumo de SPA.

En esta medida, para Fortín et al. , (2018), reconocer aquellos espacios donde los niños y niñas pasan mayor parte del tiempo, tales como: la escuela; es de suma importancia a la hora de visibilizar debilidades del hogar como la mala comunicación y deficiente resolución de conflictos, pues, entrar en contacto con sujetos que tienen vivencias similares puede instaurar en el tiempo actitudes favorables para el consumo de SPA, es decir, si se implementan estrategias pedagógicas en la prevención exclusiva del niño/a y se ignora el conjunto de profesionales y cuidadores se caen en el error de destinar esfuerzos sin trasfondo estructural, de allí la importancia de involucrar en la sesión distintos actores.

Por último, resalta que son pocos los acudientes que asisten a la sesión propuesta afectando, en menor medida, los objetivos establecidos teniendo en cuenta que dicha temática los vincula directamente en el trabajo de prevenir el consumo de SPA y adquirir conocimientos en torno al manejo desde el hogar de la presente problemática social. Por su parte, es preciso afirmar

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

que la metodología desarrollada es adecuada en términos generales y permite satisfacer los objetivos de investigación, pues, abordar los factores protectores y de riesgo con la asistencia de niños y niñas vinculados al proceso de la fundación, padres y madres de familia, y profesionales de la Institución, proporcionando un carácter que invita a la recepción de aprendizajes por la presencia de distintos actores claves, además, fomenta la reflexión y análisis crítico de cada situación, experiencia o actuar particular, recalcando el concepto de corresponsabilidad en la prevención del consumo de spa.

2.5. Quinta sesión

Fecha: 2 de diciembre de 2022.

Lugar: Fundación Laical Miani (FULMIANI)

Hora de inicio: 2:15 p.m. / **hora de finalización:** 3:15 p.m.

Tema: El rol de la familia, la sociedad y el Estado en la prevención del consumo de SPA.

Cantidad de participantes: 24 participantes distribuidos entre profesionales, padres/madres de familia y niños/as de la modalidad de externado.

Roles:

- **Relator:** Jenifer Claro Duarte.
- **Correlator:** Seury Dayanna Botina Bohórquez.
- **Protocolante:** Juan Camilo Bareño Sierra.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Inicialmente, se tenía prevista la participación de los padres de familia y profesionales, sin embargo, a la sesión acuden niños y niñas de la modalidad de externado, por lo cual, fue necesario ajustar las estrategias propuestas para generar la comprensión de la temática en todos los participantes. A continuación, se presenta la metodología del encuentro a los asistentes y, posteriormente, la introducción referente a la sesión propuesta con una actividad que refiere la analogía entre las entidades con un rol activo y constante en la prevención del fenómeno social identificado y su corresponsabilidad con la problemática (familia, sociedad y estado). Dicha presentación, se realiza con el objetivo de abordar la importancia de la construcción de bases sólidas y en equilibrio para la creación de la correcta y eficaz prevención del consumo de SPA.

Una vez cumplida la etapa protocolaria, el equipo profesional presenta la etapa central del encuentro, en donde se aborda el alcance y rol que cumple cada ente para los resultados efectivos a nivel de prevención. En este punto, los participantes reconocen la familia como el participante más activo y resaltan la deficiente atención o negligencia que ha tenido el Estado frente a programas, recursos o herramientas que permitan a los padres o cuidadores facilitar espacios de conocimiento y ocio que terminan beneficiando a los NN, siendo, en suma, un factor protector.

En este sentido, dentro de lo expuesto se abre un debate en la sesión referente al abandono a nivel estatal de los NN en el campo de las SPA, pues, son los padres o cuidadores asistentes a la intervención quienes expresan la falta de apoyo por parte del Estado al no contar con alternativas que les permitan tener la seguridad de que sus hijos se encuentren en ambientes propicios donde se enriquezcan de interacciones culturales y espacios educativos que generen experiencias y forjen un futuro libre de drogas en espacios como el colegio, creando la necesidad de ampliar la cobertura

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

en cuanto a prevenir el problema en edades tempranas y no cuando éste ha evolucionado (Nuñez et al. , 2019).

Por otra parte, la sociedad ha incentivado el consumo, además de enseñar actividades ilícitas a los NN como forma de explotación (enriquecimiento) y de iniciación en el mundo de la drogodependencia, así lo afirman padres de familia participantes de la sesión, quienes aseguran que el entorno es responsable de muchos de estos actos, los mismos que han generado indiferencia o han sido silenciados. De la misma forma, la autoridad competente no ha dado garantía a los derechos de los NN y no se ha salvaguardado la integridad de los menores, aceptando socialmente la fabricación, expedición y consumo de spa en los entornos donde cotidianamente ellos frecuentan como el colegio, retirando responsabilidades a profesionales como docentes de intervenir ante indicios de consumo, pues, se atentan los derechos de los niños y niñas y sólo se le otorga potestad de la acción a las autoridades competentes, pero, para el momento de la requisita o ejecución del programa de prevención es tarde (Barreto et al. , 2017).

Finalmente, se hace cierre de la sesión motivando a la reflexión y participación con una dinámica, dicha acción facilita que los participantes comenten sus experiencias y el apoyo que han recibido de diferentes entidades, dentro de esto se resalta la preocupación frente a la sociedad actual en la que se vive, donde actividades diarias como el trabajo y poco tiempo disponible para brindar atención a los niños y niñas se convierte en factores de gran riesgo para que actores externos aprovechen el tiempo libre de los hijos e influyan en la percepción del consumo de SPA. También, se reconoce la falta de institucionalización o acceso a oportunidades para que los NN fortalezcan sus capacidades, descubran sus habilidades, generen cambios positivos, se promocióne

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

la salud y el afrontamiento de situaciones con el objetivo de mejorar los estilos de vida. Manejar desde la infancia actividades de autoconocimiento y de productividad, proporciona el nivel de educación base para reconocer las habilidades y destrezas en los NN como la toma de decisiones con autonomía o la buena autoestima, con las cuales, crecerán propiciando un desarrollo adecuado de sus capacidades, sobre todo, las relacionadas a la prevención del consumo de SPA.

Reflexión:

Conocer la responsabilidad que presenta cada institución en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas es el primer paso para abordar la realidad del consumo de spa. Desde el seminario de investigación y con la temática de la sesión se da paso a que la comunidad exprese la experiencia individual y particular que involucra al Estado, la sociedad y la familia. Con ello, se construye un pensamiento conjunto que identifica a la población participante, es decir, la obligación que tiene la familia en la prevención del consumo debe estar ligada a las diferentes instituciones, puesto que, se habla de un grupo social que constituye un alto riesgo de estar inmerso en el expendio y consumo de drogas por el contexto social, por ejemplo; para Segura (2018), este tipo de familias difícilmente cuentan con las condiciones y los medios para que un NN se desarrolle en un ámbito que garantice la educación y el desarrollo de una personalidad que ofrezca calidad de vida alejada de las SPA.

En este sentido, habilitar espacios donde se comparta un ambiente sano entre los NN no es sencillo para las familias o cuidadores que deben realizar largas jornadas de trabajo para el sustento de la familia y es aquí donde el Estado forma parte de la problemática al no aportar espacios que tengan la capacidad para recibir o formar NN fuera de escenarios escolares, o, por el contrario,

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

empoderar a las comunidades y grupos en el manejo responsable de la problemática con estrategias efectivas, al tiempo que se garantizan los derechos y la no vulneración de los mismos en especial cuando se habla de niños y niñas (Carreño, 2022).

Por su parte, según Montoya y Ortiz (2018), la obligación de la sociedad en el manejo de la problemática del consumo se relaciona con el compromiso de detectar e identificar casos que involucren a niños y niñas con el consumo de sustancias psicotrópicas. La población participante concluye que, la sociedad está normalizando el consumo de SPA y cada vez más es común su consumo entre los jóvenes, además, se considera que si una sociedad es indiferente ante el dolor o el sufrimiento de terceros contribuye a que el fenómeno de la drogodependencia aumente.

El problema social de la adicción a las drogas legales o ilegales, aqueja cada vez más a una gran mayoría de ciudadanos dentro del territorio nacional y cada vez, las madres, hermanos, padres, abuelos y/o cuidadores, batallan frente a entornos vulnerables que arremeten la calidad de vida de las nuevas generaciones por el consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, es un problema que modifica significativamente el bienestar de una comunidad general y se reconoce en diferentes ámbitos sociales, tales como: los medios de comunicación que identifican la realidad del consumo de SPA, las dependencias gubernamentales que atienden el fenómeno y ámbitos de la cultura destinados a su prevención como el área escolar y académica; dicha influencia, en suma, altera la salud pública general (Caro, 2018).

Una de las profesiones que puede intervenir para disminuir la naturalización de conductas que favorecen el uso y abuso de spa, es la de Trabajo Social y para ello requiere una constante inmersión en la problemática, investigación y análisis para una mayor comprensión del fenómeno

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

y su constante dinámica. Esta profesión, en palabras de Sixto y Arroyo (2018), está inmersa en las acciones preventivas con el objetivo de articular adecuadamente contenidos que faciliten la obtención de conocimiento, o por el contrario, cuando la problemática ya ha avanzado, reducir el consumo gradualmente. A su vez, el rol a desempeñar por parte del trabajador/a social, es generar espacios que permitan acercar a la familia en procesos de acompañamiento, para que también, estas se formen entorno a la prevención y eficaz superación de las etapas del desarrollo, reduciendo factores de riesgo y potenciando los protectores (pp. 142-154).

La temática abordada satisface los objetivos de investigación al analizar los factores protectores y de riesgo del consumo de SPA así como las múltiples alternativas de atención desde cada rol específico: familia, sociedad y Estado, causando reflexión al comprender a estos últimos como un conjunto que debe trabajar entre sí para contrarrestar la problemática; puesto que, si la familia, por ejemplo, no es corresponsable con la realidad del consumo de SPA en niños y niñas y tampoco tiene en cuenta la importancia de prevenir, desarrollar y adoptar en el hogar estrategias para su prevención, difícilmente agentes como el Estado pueden hacer valer las leyes o servicios dispuestos para tal fin. Peor aún sería la situación, si el Estado se olvida de los deberes jurídicos en relación a los derechos y garantías de los niños y niñas en etapas tempranas, la necesidad de prevenir su acceso al consumo por medio de espacios destinados para tal fin, publicidad para los cuidadores en el manejo de dichas situaciones y ofertas en el desarrollo de habilidades y destrezas que, en suma, actúen sobre la problemática del consumo de SPA de manera estructural y no meramente paliativa (Fiallos, 2022, pp. 3-10).

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Por último, promover entornos libres de SPA, identificar factores protectores y de riesgo por el conocimiento compartido y las vivencias particulares, y reconocer el rol que tiene cada organismo en la prevención del consumo de SPA es fundamental en el ejercicio crítico que pretende lograr la intervención para, de esa manera, reconocer la existencia de la problemática y reflexionar en torno a estrategias desde cada alcance que se puedan ejecutar.

2.6. Sexta sesión

Fecha: 6 de diciembre de 2022.

Lugar: Fundación Laical Miani (FULMIANI)

Hora de inicio: 11:00 a.m. / **hora de finalización:** 11:52 a.m.

Tema: Programas de prevención exitosos y ABC de prevención y atención por consumo de sustancias psicoactivas.

Cantidad de participantes: 10 profesionales (psicólogos, nutricionistas y trabajadores sociales) adscritos a las modalidades de protección en la Fundación.

Roles:

- **Relator:** Seury Dayanna Botina Bohórquez.
- **Correlator:** Juan Camilo Bareño Sierra.
- **Protocolante:** Jenifer Claro Duarte.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Al comienzo de la sesión, se presenta el objetivo, el equipo a cargo y el contenido del encuentro con su respectiva metodología en la que es fundamental la activa y constante participación de los asistentes para el cumplimiento de los mismos. Al finalizar la etapa protocolaria, se lleva a cabo la dinámica de apertura en donde se pretende conseguir información respecto a los presaberes de los profesionales en cuanto al tema de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños y niñas. La dinámica ejecutada, parte de encestar pelotas de 'ping pong' en distintos vasos organizados estratégicamente en los cuales encontrarán sorpresas y preguntas asociadas a la temática, las cuales, deben responder con base en su conocimiento y experiencia.

La dinámica realizada, permite el comienzo de un espacio en confianza donde los asistentes y el equipo facilitador intercambian algunos puntos claves para el desarrollo del seminario, logrando su atención e interés en los temas a abordar a partir de la creatividad, el conocimiento y las vivencias. Al finalizar, a través de sus respuestas se evidencia que, los profesionales cuentan con conocimientos básicos respecto a las etapas del consumo, factores protectores y de riesgo en contextos familiares, educativos y sociales, agentes que intervienen en el proceso de prevención de la problemática abordada tales como el Estado e instituciones encargadas de la protección de derechos en los niños y niñas y los tipos de sustancias entre las cuales nombraron algunas ilegales como la cocaína y la marihuana y otras legales como el alcohol y el tabaco, referencia que el relator tomó para iniciar la parte central del seminario.

En cuanto a la etapa central, el equipo facilitador da a conocer resultados de programas que se han realizado en Colombia y que han obtenido éxito en cuanto a la reducción del riesgo por posible consumo de sustancias psicoactivas en las primeras generaciones. Complementando lo anterior, se

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

da a conocer los principales elementos contemplados en los programas expuestos para abordar y alcanzar los objetivos y metas planteados, tales como: habilidades sociales, fortalecimiento de la personalidad, uso del tiempo libre, habilidades para la vida y relación familiar positiva de los niños/as participantes de la iniciativa (Hernández, 2015). Es necesario resaltar que, todo el proyecto no sólo se lleva a cabo con los niños, sino, con padres de familia y docentes de las instituciones educativas en la que se realizó el programa por medio de herramientas ilustrativas y pedagógicas como las cartillas lúdicas.

Seguidamente, se aborda el plan y elementos necesarios para desarrollar un programa de contra el consumo de SPA exitoso en cualquier contexto, los objetivos mínimos requeridos para para mejorar y tener un carácter profesional y mantener la calidad de vida de la primera infancia teniendo en cuenta los niveles de prevención existentes entre los cuales se nombran, según Begoña (como se citó en Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Organización Internacional para las Migraciones, 2008): 1) la primaria que tiene por objetivo impedir que surja el problema de consumo; 2) la secundaria que localiza y trata el problema de consumo una vez ya se ha instaurado en la vida del niño o niña y; 3) la terciaria que da seguimiento a la atención del sujeto para evitar recaídas de consumo.

En la etapa final, el equipo facilitador realiza una breve reflexión atendiendo a la importancia de los profesionales en la construcción de estrategias de prevención de consumo en niños y niñas, así como el conocimiento necesario para abordar los casos de manera oportuna, partiendo de los derechos y la mejora del crecimiento integral de los NN con los que a diario desarrollan sus quehaceres profesionales en la institución.

Reflexión:

Conocer los resultados de programas de prevención dirigido a niños y niñas, permite visualizar los mecanismos más eficaces al momento de la reducción del consumo de sustancias psicoactivas desde la mirada institucional y profesional, por lo que es importante que no sólo personal como el psicólogo/a o trabajador/a social, sino, profesionales como enfermeros, fisioterapeutas y nutricionistas internalicen entre sus saberes y experiencias estos conocimientos para que, a través de ellos se establezca un factor de protección que inhiba o mitigue el consumo de drogas, mejorando la calidad de vida del niño o niña.

Lo anterior, se concibe a partir de las nuevas realidades que se viven en el territorio colombiano, dónde situaciones y entornos con gran vulnerabilidad, desestabilizan la calidad de vida de niños y niñas que, en su falta de apoyo, conocimiento y estrategias, se exponen a entornos problemáticos que pueden afectar su postura frente al consumo de sustancias psicoactivas (Ferrel et al., 2016). En este sentido, los profesionales desde cualquier disciplina y supuestos teóricos y metodológicos con ayuda de las familias de los NN, deben cubrir necesidades de carácter pedagógico y cultural en las nuevas generaciones y apoyar nuevas herramientas innovadoras que permitan una mayor apropiación de la población infantil frente al fenómeno de la drogodependencia.

Lo encontrado a través de la investigación previa al seminario, fundamenta la importancia de abordar la prevención del consumo de SPA a través de la potenciación personal y social del niño o niña (Álvarez et al. , 2020) y, es indudable que los profesionales de instituciones que trabajan con esta población deben implementar las herramientas necesarias para integrar elementos

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

entre las actividades que adelantan a diario desde sus distintas perspectivas e intervenciones según la rama de estudio. Por tal motivo, el seminario brinda la posibilidad de mejorar las habilidades interdisciplinarias de atender y gestionar o, en el caso, prevenir el posible consumo de sustancias psicoactivas ya sean legales o ilegales, a partir de la identificación del episodio y/o situación que detona el primer contacto con las SPA (Menendez y Mongue, 2019).

Es importante resaltar que, la articulación de profesiones en búsqueda de nuevas alternativas de solución a la problemática de la drogodependencia en niños y niñas, es un mecanismo fundamental en aras de prevención; la multiplicidad entre distintas vertientes teóricas e de intervención, abren un abanico de posibilidades dentro de las que se pueden aplicar a contextos de vulnerabilidad en las que NN son protagonistas (Montivero y Santillán, 2021). A partir de lo anterior, se evidencia como distintas disciplinas pueden ser el punto de apoyo en un proceso que en muchas ocasiones hace parte de un medio de rechazo contra las drogas.

Por último, se destaca la metodología del encuentro, ya que permite la participación constante de los asistentes, identificando gran interés en aprender y reflexionar en torno a la temática abordada. Los profesionales logran integrar nuevos elementos conceptuales y procedimentales que les permiten un mejor actuar en sus intervenciones diarias con niños y niñas de la institución a fin de prevenir el consumo de SPA en su etapa primaria, secundaria o terciaria. Por lo anterior, se deduce que, las estrategias empleadas son pertinentes al contexto y cumplen con los objetivos planteados por el equipo facilitador.

Capítulo 3: Resultados

3.1 Artículo de reflexión

A partir del desarrollo del seminario se obtiene como resultado el siguiente artículo de reflexión, el cual permite exponer los principales hallazgos que se obtienen alrededor del estudio sobre los factores que inciden en el consumo de SPA en niños y niñas con proceso de restablecimiento de derechos y la corresponsabilidad de la Familia, Sociedad y el Estado.

Resumen

Título: Factores que inciden en el consumo de SPA en niños y niñas con proceso de restablecimiento de derechos y la corresponsabilidad de la Familia, Sociedad y el Estado.

Autores: Juan Camilo Bareño Sierra, Seury Dayanna Botina Bohórquez y Jenifer Claro Duarte.

Palabras claves: Factores de Riesgo, Factores Protectores, Sustancias Psicoactivas (SPA), Niños y Niñas, Corresponsabilidad, Prevención.

Descripción: El consumo de sustancias psicoactivas, es una realidad social que históricamente ha generado rechazo hacia quien padece el flagelo, tabú en las sociedades y, en suma, una imagen colectiva negativa sobre la problemática. Cuando el consumo de SPA involucra a niños y niñas con medidas de restablecimiento de derechos, instituciones como la familia, sociedad y estado son claves en la prevención, sin embargo, resalta que si alguno de los agentes anteriormente mencionados falla en sus deberes, la población objetivo se ve afectada en tanto no exista garantía de sus derechos, por esto, evidenciar los factores de riesgo que confluyen en el

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

entorno así como los factores protectores es tarea fundamental para dar solución estructural a la realidad identificada, promoviendo entornos de bienestar para la niñez y, por ende, que su desarrollo integral no se vea comprometido por causas ajenas a sus responsabilidades. Es necesario trabajar con todas las instituciones mencionadas y especialmente con la familia, pues, es quien instaure desde el primer contacto patrones de conducta y actitudes de rechazo sin descartar la existencia de factores sociales, ambientales o personales que también son determinantes e influyen en el consumo de spa. Finalmente, el profesional de Trabajo Social se convierte en un facilitador de conocimientos, protector de los derechos humanos y movilizador de acciones en los sujetos para la comprensión del fenómeno social descrito, buscando emancipar a los actores comprometidos mediante la ejecución de diversas estrategias de intervención acordes al contexto, transformando las representaciones sociales referentes al objeto de investigación para encontrar soluciones que promuevan el compromiso y participación total por parte de los agentes corresponsables para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas que involucra a niños y niñas, especialmente, aquellos con medidas de restablecimiento de derechos.

Resume

Title: Factors that affect the consumption of PAS in children with a process of restoring their rights and the co-responsibility of the Family, Society and the State.

Authors: Juan Camilo Bareño Sierra, Seury Dayanna Botina Bohórquez and Jenifer Claro Duarte.

Keywords: Risk Factors, Protective Factors, Psychoactive Substances (SPA), Boys and Girls, Co-responsibility, Prevention.

Description: The consumption of psychoactive substances is a social reality that has historically generated rejection of those who suffer from the scourge, a taboo in societies and, in short, a negative collective image of the problem. When the consumption of PAS involves boys and girls with measures to restore their rights, institutions such as the family, society and the state are key in prevention, however, it stands out that if any of the aforementioned agents fails in their duties, the population objective is affected as long as there is no guarantee of their rights, therefore, evidencing the risk factors that come together in the environment as well as the protective factors is a fundamental task to provide a structural solution to the identified reality, promoting well-being environments for children and, therefore, that their integral development is not compromised by causes beyond their responsibilities. It is necessary to work with all the aforementioned institutions and especially with the family, since it is the one who establishes behavior patterns and attitudes of rejection from the first contact without ruling out the existence of social, environmental or personal factors that are also determinants and influence consumption. spa. Finally, the Social Work professional becomes a facilitator of knowledge, protector of human rights and mobilizer of actions in the subjects for the understanding of the social phenomenon described, seeking to emancipate the committed actors through the execution of various intervention strategies according to to the context, transforming the social representations referring to the object of investigation to find solutions that promote the commitment and total participation on the part of the agents co-responsible for the prevention and care of the consumption of psychoactive substances that involves boys and girls, especially those with measures restoration of rights.

Introducción

El presente documento titulado: Factores que inciden en el consumo de SPA en niños y niñas con proceso de restablecimiento de derechos y la corresponsabilidad de la Familia, Sociedad y el Estado, ha permitido a los involucrados crear una constante reflexión acerca del consumo de sustancias psicoactivas en la primera infancia y dirigir una mirada crítica frente al fenómeno. A su vez, la importancia del estudio radica en la intención de reducir los factores de riesgo que aumentan probabilidades de consumo de sustancias en las nuevas generaciones, partiendo de la idea en la que los niños y niñas son parte constitutiva y fundamental de la organización social que merecen una calidad de vida protegida y garantizada a lo largo de su crecimiento y desarrollo físico, mental y emocional.

En la estructura del estudio, se encuentran inmersos distintos actores que influyen dentro de la problemática y que participan a lo largo de la investigación y los seminarios realizados, siendo la familia una de las principales instituciones, entendiendo que, para los niños y niñas la familia es fundamental en la medida que son quienes cuidan y protegen constantemente las distintas etapas de su crecimiento (Grigoravicius et al. , 2013). Por tal motivo, las familias con pocas capacidades parentales pueden generar afectaciones en la vida del niño o niña (Rodríguez, González y Zuñiga, 2020), convirtiéndose en un factor de riesgo para un posible consumo de sustancias psicoactivas.

En la misma línea, se encuentran actores como el Estado y la sociedad, los cuales se conciben desde un punto en equilibrio junto con la familia que construyen condiciones adecuadas tanto a nivel contextual como cultural, respecto al consumo de sustancias psicoactivas y las

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

consecuencias en distintos niveles que pueden generar en la vida de las nuevas generaciones en aras de prevenir su consumo. En este sentido, autores afirman lo siguiente:

“El fenómeno de consumo es multifactorial, que abarca tanto factores psicológicos, familiares y sociales y/o ambientales, que convalidan, refuerzan o previenen el uso o consumo de sustancias psicoactivas por mayor o menos tiempo, en un estado de dependencia o no. En este aspecto la prevención basada en evidencia ocupa un importante lugar ya que permite formular estrategias concretas que apuntan a factores de riesgo presentes en la población objeto” (Klimenko, Hurtado y Ocampo, 2018, pp 55).

Es en dicho contexto, que el Trabajo Social interviene de manera tangente en la búsqueda de estrategias interventivas e investigativas que promueven el conocimiento fundamentado respecto a las sustancias psicoactivas, identificación de síntomas, ruta integral, diferenciación de tipos existentes, efectos a nivel físico, mental y social y factores protectores y de riesgo. A su vez, busca prevenir mediante distintos mecanismos estratégicos e innovadores el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente enfocado en niños y niñas. De esta manera, el trabajador social actúa bajo un marco ético y profesional que permite la promoción y protección de derechos humanos, potenciación de capacidades y facilitador de nuevos entornos de una calidad de vida caracterizada por el bienestar (Montivero y Santillán, 2021).

Para cumplir con lo propuesto, el seminario es desarrollado en seis (6) sesiones donde se intercambian una serie de elementos informativos, didácticos y formativos de temas previamente seleccionados y relacionados al objetivo. Dichas sesiones, se caracterizan por una organización del equipo de trabajo en donde se dividen distintas responsabilidades a fin de conseguir mayor

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

participación, cohesión y recolección de información frente a determinado tema. Luego, se analizan los resultados y se concluye con el presente artículo de reflexión.

Dicho artículo, es presentado en 6 apartados los cuales tendrán información directamente relacionada a lo propuesto en cada sesión del seminario. En este sentido, el primero refiere al análisis y conceptos básicos de SPA abordando toda la información respecto a la conceptualización para comprender las sustancias psicoactivas; el segundo apartado, contiene información respecto al marco normativo nacional e internacional dirigido a las SPA y los NN y la ruta integral de acción por posible consumo; en cuanto al tercero, busca la consideración de los distintos tipos de sustancias psicoactivas legales e ilegales existentes y el fortalecimiento de hábitos protectores desde una mirada participativa y activa de los niños y niñas; en el cuarto apartado, se induce hacia el tema de los factores de riesgo y protectores en el entorno del niño o niña; por su parte, en el quinto apartado se expone acerca del rol del Estado, la sociedad y la familia entorno al consumo de SPA en niños y niñas y por último; en la sexta sesión, se consideran los programas de prevención que han obtenido resultados exitosos en la prevención del consumo y, a su vez, intenta nombrar elementos fundamentales para la creación de un PyP pertinente al contexto y población a la que se dirige.

Introducción y análisis de los conceptos básicos de SPA en Niños y Niñas (NN)

Las psicotrópicas o sustancias psicoactivas, son aquellas sustancias químicas o naturales que al ser consumidas de diferentes maneras (ingestión, inhalación, por vía intravenosa o intramuscular), alteran las funciones normales del cerebro o sistema nervioso central y modifican el comportamiento de la persona, con mayor énfasis y riesgo si se trata de niños y niñas; además,

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

dichas sustancias generan dependencia en el consumidor por la alteración de las funciones estándares del sistema fisiológico y estructural del cuerpo humano, que con el tiempo, plantea la necesidad de consumirlas constantemente o recurrir a las que proporcionen efectos diferentes (Barbosa et al. , 2014). La problemática del consumo de sustancias psicoactivas, por su índole social, es propensa a generar diferentes interpretaciones y mecanismos de solución debido a su carácter multifactorial en causas y consecuencias, donde cada definición, modelo de actuación e interpretación puede variar según el ciclo de la vida del sujeto implicado, así como la concepción de las sustancias psicoactivas (SPA) para una comunidad determinada, sociedad o individuo. Dichas implicaciones deben ser tomadas en cuenta a la hora de prevenir la población infantil, la cual, más que cualquier otro sujeto, se encuentra inmerso en un sistema social de influencias y factores de riesgo, como la familia (Pons, 2008).

Dentro de los factores que determinan el desarrollo de la adicción, el más predominante es la edad en la cual el individuo haya realizado su primer consumo, en niños y niñas, el sistema nervioso no se desarrolla completamente sino hasta la edad de los 25 años, con lo cual, hay mayor probabilidad de tener consecuencias graves a largo plazo. Es decir, una persona que rechace el consumo de cualquier sustancia hasta una edad adulta, tendrá menor probabilidad de generar dependencia y tener mayor efecto preventivo (Organización de los Estados Americanos, 2022).

Con relación a lo anterior, al abordar la temática del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) con niños y niñas (NN), impera la necesidad de articular el trabajo dispuesto en la promoción y prevención con organismos como la familia, comunidad y población objetivo, en aras de intervenir sobre la problemática y el contexto social de forma holística, ya que, las psicotrópicas

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

se encuentran en el entorno y, al tratarse de infantes, el riesgo de ser vulnerados en sus derechos aumenta si no se capacita a sus responsables o cuidadores directos e indirectos (Rengifo, 2014). En este sentido, no basta con prevenir e informar acerca de los efectos secundarios y de largo plazo que genera el consumo de sustancias psicoactivas en la vida de las personas, sino que, impera la necesidad de potenciar aquellas habilidades y destrezas sociales e individuales que logren el rechazo consciente de las SPA al tener claro un proyecto de vida, valores como la empatía y tolerancia, reconocimiento de los factores protectores, la correcta ocupación del tiempo libre y el trabajo en familia que implica la adecuada resolución de conflictos, el concepto positivo sobre el NN y la corresponsabilidad del hogar con las acciones tomadas por los niños/as respecto a la problemática.

Por otra parte, socialmente las SPA se clasifican en legales o ilegales. La cultura, ha permitido normalizar el consumo de sustancias legales olvidando que poseen el mismo deterioro físico y mental que las ilegales. La Cannabis sativa o marihuana, ha sido altamente divulgada y empleada por su uso medicinal, en varios países su uso es regulado para estos fines, sin embargo, los resultados en relación a evidenciar verdaderos beneficios terapéuticos son diversos; aunque presenta tendencia hacia producir menor mortalidad en comparación con otras sustancias, es potencialmente perjudicial si se consume en la infancia. Incluso, la Organización de los Estados Americanos (2022) afirma que “afecta la regulación de las emociones, la memoria, la atención y la percepción. El consumo intenso de marihuana incrementa la probabilidad de que se presenten síntomas psicóticos, depresivos y conducta suicida” (p.12), esto fundamenta la necesidad de prevenir a los niños y niñas antes de que lleguen a etapas vitales posteriores.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Una de las sustancias con mayor facilidad de acceso es la cocaína, presentada como una SPA con gran capacidad adictiva y con efectos en el cuerpo humano que son producidos a corto plazo y están relacionados con afectaciones letales cardiacas y cerebrales. En fundamento a lo anterior, la Organización de los Estados Americanos (OEA) (2022) menciona que “a largo plazo, la cocaína puede causar atrofia cerebral, alteraciones en la memoria y trastornos del sueño y del ánimo, como la depresión” (p.13).

Por otra parte, la heroína presenta un mayor riesgo en la salud, al ser potente transmisor de enfermedades infecciosas como el VIH y la hepatitis vírica debido al uso que se le da por vía intravenoso y el contacto sexual sin protección. Además, las sensaciones que genera esta sustancia psicoactiva dan paso a que, el consumo experimental se convierta en un consumo ocasional o incluso, problemático, generando dicha necesidad de consumirla potenciando como factor de riesgo la facilidad de presentar sobredosis y por ende la muerte (Organización de los Estados Americanos, 2022).

Por último, el alcohol actúa como la principal sustancia que produce más enfermedades y lesiones en el organismo de cuerpos en desarrollo, pues según la Organización de los Estados Americanos (2022) se afirma que:

“Su consumo en la niñez es especialmente nocivo para la salud. La evidencia muestra que las personas que empiezan a beber antes de los 15 años de edad tienen cuatro veces más probabilidad de cumplir con el criterio de dependencia en algún momento de sus vidas. Dado el proceso de desarrollo del cerebro, el consumo de alcohol en niños y niñas, especialmente si se hace en grandes cantidades, puede alterar y afectar tanto las estructuras como sus funciones básicas.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Esto puede ocasionar problemas cognitivos o de aprendizaje haciéndolo más propenso a la dependencia” (p.12)

El uso de las sustancias conlleva un patrón de consumo que pueden generar o desarrollar dependencia, sin embargo, las personas que lo experimentan atraviesan una serie de fases: en un primer momento se habla del uso experimental, ocasionado por la curiosidad que genera cierta sustancia y sus efectos; en el uso social u ocasional, el consumo se convierte en parte frecuente de la vida social del individuo; en el uso nocivo, se crea dependencia a la sustancia, originando cambios conductuales, físicos y de salud y; por último, en la fase de abuso y dependencia, se gestan diversas patologías asociadas al consumo excesivo de la droga (Organización de los Estados Americanos, 2022).

Sin duda, el consumo de SPA genera efectos en la calidad de vida de cualquier persona; su cuerpo, su mente y sus relaciones sociales sufren impactos que alteran el desarrollo pleno de un sujeto. Esto implica que, las esferas de su vida se vean obstaculizadas y no se construya un proyecto de vida tangente y lúcido. Es decir, el consumo de sustancias psicoactivas puede interferir en el crecimiento, fortalecimiento y estructura de las relaciones interpersonales y familiares satisfactorias (Ferrel et al. , 2016). Según lo dicho, se determina que el consumo no sólo es un riesgo para la salud física, sino que, afecta dimensiones tales como la social y, para evitar o disminuir la probabilidad de generar este tipo de afectaciones hay un elemento fundamental de cualquier persona, en especial, de un niño o niña, se habla del fortalecimiento de las redes de apoyo. Estas redes son parte de la prevención y de la construcción de un sistema protector que

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

evita el comienzo y la permanencia de un consumo desde su fase inicial experimental hasta la fase final o de dependencia.

En este sentido, la intención primaria de abordar esta temática compleja, se reduce a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas de niños y niñas en su etapa de infancia y de alcanzar el desarrollo de capacidades no sólo individuales, sino también colectivas, con el fin de permitir una apropiación de los retos y desafíos diarios para lograr el bienestar físico, emocional, mental y social (Minsalud, 2018). Es relevante mencionar que, la prevención del consumo de SPA debe ser diseñada a partir de elementos contextuales y poblacionales, atendiendo a las necesidades de los niños y niñas con sus herramientas más próximas, teniendo en cuenta a su familia como red de apoyo más cercana y dándole un papel protagonista en el proceso para una mejor apropiación, comprensión y resultado.

Marco normativo nacional e internacional en torno a los niños y niñas y el consumo de SPA: Lineamiento de prevención de consumo de SPA basado en evidencias y ruta integral de acción.

Dentro del marco normativo internacional, se exponen los tratados de Naciones Unidas para el control mundial de las Sustancias Psicoactivas, los cuales corresponden a: Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971), y Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988; el propósito contemplado en dichos tratados se refiere a las acciones tendientes a inspeccionar el uso de las spa, reduciendo su consumo ilícito, reconociendo los problemas sanitarios y sociales que dan cuenta de un mal aprovechamiento de estas sustancias, además, la presencia de las mismas

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

como amenaza para la humanidad que fomenta brechas económicas, sociales, culturales, y políticas, sin embargo, reconocer y potenciar la utilización médica e investigativa, con fines de garantizar las medidas necesarias para la reducción de enfermedades, así mismo, tomar medidas para las respectivas sanciones que mitiguen la producción y su uso indebido, reconociendo que los países deben cooperar para hacer frente a la problemática social que aqueja a grandes territorios.

A nivel internacional, se observa como referencia la experiencia de Uruguay con la Ley 17.823 de 2004 o código de niñez y adolescencia (2022), donde estipula que todo niño y niña es garante de derechos especiales que deben ser protegidos integralmente por parte de los entes socializadores como el Estado, la familia y la sociedad general. Dicha condición, no difiere según la etnia, raza, cultura, sexo, género, religión, idioma o convicción política, es decir, el Estado tiene la obligación de proteger a toda la población infantil frente a situaciones de vulnerabilidad, tales como el estímulo provocado por otras personas para vincularlos al consumo de sustancias psicoactivas, el comercio de las mismas o la convivencia permanente en entornos de riesgo.

En este sentido, el Estado como figura social a nivel mundial tiene la potestad de diseñar políticas públicas o estrategias de atención a la población infantil para garantizar el pleno goce de sus derechos sin importar las circunstancias donde, por ejemplo, pueda verse vulnerado en su derecho a la educación, alimentación y acceso a la salud por negligencia de sus progenitores o responsables favoreciendo situaciones que inciten la violencia, abandono, y, en suma, pongan en riesgo su vida.

Con relación a lo anterior, el código de infancia y adolescencia, ley 1098 de 2006, en su artículo 38, destaca el rol fundamental de los padres de familia o responsables de los niños y niñas

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

en satisfacer sus necesidades velando por el cumplimiento integral de sus derechos, prestando orientación y dirección para el ejercicio de los mismos, gestionando los caminos que conduzcan al acceso de las políticas públicas diseñadas por el Estado como la educación gratuita y de calidad, contando con los servicios públicos básicos o la participación como sujetos de derechos en las campañas para prevenir el consumo de SPA (2006, p. 20). Por su parte, resalta la familia como el principal ente educador integral, pues, en ella sus responsables instauran patrones de conducta correspondientes a las vivencias y relaciones interpersonales del hogar que los jóvenes socializan en otros espacios como el escolar, atribuyendo en gran medida la responsabilidad de actos como el consumo de drogas por su influencia sobre el niño o niña en la prevención, generación factores de riesgo o protectores y la formación de competencias como la autonomía y toma de decisiones.

Asimismo, la familia debe participar en escenarios relacionados a la formulación de políticas públicas, asambleas o decisiones comunales que prevengan e informen sobre el consumo de SPA a los niños y niñas de manera responsable. Además, son quienes facilitan el acceso de los mismos a la salud, educación y beneficios que proporcionan otros entes como el Estado y sociedad, ratificando la corresponsabilidad que tiene la familia en el desarrollo integral y protección de sus derechos, siendo actores claves para garantizar los dictámenes de las políticas públicas en beneficio de sus hijos. Pues es cierto que, aunque el Estado diseñe las leyes y la sociedad denuncie los delitos contra los menores de edad, es la familia a quien le corresponde la tarea de crear entornos protectores, buscar soluciones ante la violación de sus derechos o garantizar el acceso a las políticas que, en términos de salud y bienestar, sean dirigidas a esta población, tales como la prevención y atención integral al consumo de SPA (Ley 1098 de 2006, pp. 21-30).

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

En la misma línea, la ley 1566 de 2012 se enfoca en la garantía de los derechos a personas con consumo de sustancias psicoactivas para tener acceso a una atención integral. En el marco de esta ley, se contempla el consumo de sustancias psicoactivas como un tema concerniente a la salud pública, la familia, la comunidad y los individuos, siendo esto, una enfermedad que mantiene un enfoque integrador para su atención; en aspectos generales, la ley se ubica en la política pública de drogas del país, además que compromete a diversos entes del Estado en la búsqueda de soluciones sobrepasando el enfoque de salud tradicional, dando prioridad a la salud mental, integrando diversos sectores encaminados hacia el mismo objetivo de promoción, prevención y mitigación de consumo de SPA. En este sentido, la ley prioriza a los niños y niñas para que gocen su derecho a ser atendidos de forma integral para acceder a servicios relacionados con el consumo y abuso de sustancias psicoactivas, los cuales contempla: servicios amigables para su ciclo vital, unidades de salud mental de baja, mediana y alta complejidad, centros y servicios de atención comunitaria (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

De esta forma, el acuerdo 31 de 2012, cobija de manera específica a los niños y niñas dando la siguiente cobertura para el tratamiento de consumo de SPA. Acuerdo número 31 de 2012, (2022):

“La internación total o parcial (hospital día) se cubre hasta por 180 días. La psicoterapia ambulatoria individual por psiquiatría y por psicología, cubre hasta sesenta (60) sesiones durante el año calendario, independientemente de la fase en que se encuentra la enfermedad. La psicoterapia ambulatoria grupal, familiar y de pareja, por psiquiatría y por psicología, cubre hasta

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

sesenta (60) sesiones durante el año calendario, independientemente de la fase en que se encuentra la enfermedad” (p.3)

Existe un gran marco normativo respecto a la población de infancia; sin embargo, es necesario resaltar específicamente el que se refiere acerca de la niñez y el rol que cumple la familia como figura imprescindible para ejecutar y conseguir el cumplimiento de estos. Es así que, leyes como la 375 de 1997 por la cual se dicta la ley de juventud, se establece la importancia de la familia como elemento constitutivo en el crecimiento de los niños y niñas en su formación integral. Asimismo, los padres de familia o responsables tienen como deber no solo reconocer el marco general normativo, sino que, deben identificar las pautas a seguir a partir del momento que reconozcan indicios o comportamientos asociados al consumo de sustancias psicoactivas en sus hijos.

En ese orden de ideas, se presenta a continuación la ruta integral para la atención a posibles casos de consumo de niños y niñas como elemento de prevención y mitigación a consumo problemático (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022; Alcaldía Municipal de Piedecuesta, 2019).

1. *Identificación del posible caso:* el padre o madre debe contar con información respecto a los indicios o síntomas físicos (ojos rojos, pérdida excesiva de peso, sudor inusual, temblores, agitación, pupilas dilatadas, picazón, vómito, entumecimiento) mentales (paranoia, euforia, ansiedad, alucinaciones, depresión, pérdida del sentido de orientación) y sociales (aislamiento social, pérdida de motivación por actividades diarias, distanciamiento familiar) del consumo de SPA para lograr una asociación más

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

- próxima y pertinente al caso. Es recomendable la actuación discreta y con cautela, sin represalias físicas o verbales de cualquier tipo hacia el niño o niña.
2. *Atención en salud:* una vez el responsable logre identificar de manera determinante el consumo en el niño o niña debe dirigirse inmediatamente al centro de salud próximo por la sección de urgencias. En el centro de salud, se harán los respectivos exámenes de toxicología para corroborar la información dada por el padre de familia o responsable y se realizará el diagnóstico del menor.
 3. *Remisión:* el caso es remitido a la IPS o EPS con la que se encuentra activo el menor.
 4. *Diagnóstico:* se define el plan de manejo del trastorno por consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas acorde a la severidad del caso a partir de la evaluación médica, psicológica, social y familiar del niño o niña.
 5. *Evaluación:* ajustar la modalidad de tratamiento y hacer seguimiento continuo de las condiciones generales del niño o niña.
 6. *Seguimiento:* secretaria de salud realiza seguimiento a las IPS y EPS respecto a los casos activos por consumo de SPA.

El conocimiento respecto al marco normativo asociado al consumo de SPA y la ruta integral de atención, son elementos fundamentales en el proceso de prevenir y mitigar posible consumo en niños y niñas en la medida que padres de familia o responsables reconocen y comprenden estrategias de implementación desde el hogar, las instituciones dispuestas a la atención y seguimiento del caso y mecanismos de identificación de síntomas asociados a determinados comportamientos que requiere la organización de recursos para su solución, tales

como los dispuestos por el Estado siguiendo las rutas o canales asignados para el tratamiento e intervención oportuna.

Identificación de los distintos tipos de sustancias psicoactivas legales e ilegales y el fortalecimiento de hábitos protectores en NN.

El problema del consumo de sustancias psicoactivas es cada vez mayor en la sociedad en que vivimos, además, la complejidad del fenómeno hace que su abordaje sistemático sea difícil de enfrentar. La adicción a estas sustancias legales o ilegales, representa un problema de salud pública por sus características; sin embargo, la afectación más predominante se encuentra en las sustancias ilícitas, ya que, la expansión del mercado y la particularidad de cada sustancia hace que la dependencia hacia estas se presente en un tiempo más corto, pero con estímulos que provocan la búsqueda de distintas sustancias con mayor grado de intensidad (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2022).

Las sustancias psicoactivas, son conocidas comúnmente desde la legalidad e ilegalidad, es decir, aquellas que se encuentran en una tienda, farmacia o centro especializado de salud y pueden ser distribuidas libremente o bajo criterio médico y otras que, actores específicos se encargan de distribuir bajo mecanismos clandestinos. En este sentido, las sustancias psicoactivas hacen parte de un fenómeno complejo y dinámico que varía según el tiempo y la población a la que se dirige su consumo.

Con relación a lo anterior, un tipo de sustancia psicoactiva legal es el MFT (metilfenidato), el cual, actúa como un agente estimulante que altera el sistema nervioso central y lo consumen

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

niños y niñas bajo la aprobación de padres de familia con la convicción de que, al ser prescrito bajo el criterio médico, no tiene efectos adictivos o secundarios. Sin embargo, dicha droga aumenta el estado de alerta según determinado déficit del sujeto, a la vez, genera euforia y produce rápidamente cierta cantidad de dopamina durante el efecto y, al finalizar este, puede causar vómito, diarrea, temblores, sudoración, hipertensión y taquicardia, invitando al consumo frecuente para satisfacer dicha necesidad (García y Soria, 2011).

Por otra parte, se encuentran los Opiáceos, otra droga legal que puede conseguirse bajo prescripción médica y se utiliza, principalmente, para calmar fuertes dolores musculares; además, tienen distintos tipos de presentación y aplicación que varían desde los parches hasta las píldoras sintéticas. Dicha sustancia, genera adicción y efectos adversos similares al consumo de drogas depresoras como la heroína y alcohol (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), 2010).

Ahora bien, en la actualidad se puede encontrar diversos tipos de sustancias psicoactivas, algunas como el cigarrillo electrónico y otras como la marihuana que adelanta procesos de legalidad en diferentes países como México y Costa Rica. En este sentido, según la UNODC, 2011), la marihuana es un tipo de droga ilegal que capta la atención de la población infantil debido a la constante publicidad e invitación, principalmente, de las redes sociales a consumirla para satisfacer problemas asociados a la frustración y ansiedad. Sin embargo, el efecto de dicha sustancia puede generar en niños y niñas brotes psicóticos, de depresión o conductas suicidas a lo largo de su vida por su impacto en el sistema nervioso central, inhibiendo funciones cognitivas y produciendo cambios significativos de la conducta mientras su consumo y abuso persista.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Es cierto que, pese al esfuerzo de la ley colombiana que cobija la protección de los NN y la restricción de acceso al consumo de dichas sustancias psicoactivas por ser menores de edad, el tabaco como sustancia legal ha sido protagonista entre las sustancias consumidas por la población infantil, las cuales se ofrecen en distintas presentaciones como las electrónicas que conservan propiedades como la nicotina, sustancia fuertemente adictiva que atrae y estimula a las nuevas generaciones mediante publicidad engañosa y promesas falsas. Es decir, se accede al consumo de tabaco y sus derivados, como mecanismo de superación a diferentes adversidades asociadas, por ejemplo, a la presión de grupo o influencia sociofamiliar.

Dicha sustancia psicoactiva, tiene efectos estimulantes y depresores del sistema nervioso central que, si el consumo es continuo, genera la necesidad en los niños y niñas de consumir otras drogas que satisfagan los efectos secundarios del tabaco; en otras palabras, entre más joven se acceda al consumo de SPA más fácil es terminar consumiendo otras sustancias como el alcohol y la heroína (Pérez et al. , 2015).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (1994) en el glosario de términos de alcohol y drogas, menciona que, las drogas ilegales son las que su uso, elaboración y distribución está totalmente prohibido en determinado territorio, por el contrario, clasifica las legales, las cuales su disponibilidad no es regulada. En este sentido, también es considerada una problemática de carácter social, pues, los conflictos armados, el crimen organizado, el desplazamiento forzado, la migración, la corrupción, el alto nivel de homicidios y muchos otros males sociales, constituyen factores de causa y consecuencia del consumo de sustancias psicoactivas.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Frente a este fenómeno social, es ineludible mencionar la etapa de la niñez como factor de riesgo. En esta fase de desarrollo se encuentran en mayor vulnerabilidad para presentar conductas dependientes, ya que, su proceso psicológico y físico no ha culminado; es donde en mayor medida los niños y niñas se encuentran en riesgo a estar susceptibles de encajar en la sociedad, por ende, se facilita el inicio del consumo por diversas causas.

En esta fase del desarrollo, se tiene mayor implicación a la sociedad, por un lado, puede conllevar a la deserción escolar, lo que a futuro implica un retroceso en el crecimiento de los países; siguiendo la misma línea, otra consecuencia de la deserción escolar es la manifestación de conductas delictivas al no poseer oportunidades educativas o laborales. La violencia y los patrones de conducta delictivos se relacionan estrechamente, pues, estos comportamientos se dan en ambientes donde el individuo está bajo los efectos de las SPA. Por lo tanto, se debe reconocer los factores de riesgo presentes en esta etapa, apoyar y promocionar medidas que limiten el acceso a dichas sustancias desde el Estado, la sociedad y la familia.

Se ha evidenciado que, la familia presenta la mayor responsabilidad a la hora de crear entornos protectores para los NN, así mismo, se encarga de reducir o mitigar los factores de riesgo; la afectividad, los vínculos sanos, la participación activa, dinámicas familiares bien implementadas, son elementos necesarios para fortalecer los hábitos protectores, sin embargo, es importante desarrollar habilidades sociales y personales en los jóvenes que los lleven a la identificación de pautas para el crecimiento personal.

En este sentido, en la actualidad los NN cuentan con diferentes capacidades y la limitación hacia la inteligencia académica ha sido equilibrada a los otros tipos de inteligencia. Mercadé

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

(2022) expone, los 8 tipos de inteligencia que poseen la personas según el Psicólogo Gardner, quien propone la teoría de las inteligencias múltiples, orientado por el desarrollo de las habilidades en los niños, estas son: Inteligencia naturalista, (capacidad de estudiar y observar la naturaleza); interpersonal (referente al manejo de las relaciones humanas); lógico-matemática (habilidad para las ciencias exactas); espacial (capacidad para procesar información del entorno-espacio); intrapersonal (enfocada al autoconocimiento); corporal-kinestésica (buen manejo del cuerpo); lingüística (habilidades del habla y la escritura) y por último la inteligencia musical.

En esta línea, dicha teoría permite identificar las capacidades que puede tener cada NN y la importancia de potenciarlas desde edades tempranas, no solo para el ejercicio de desarrollo per se, sino para crear experiencias que se ajusten a cada individuo para el disfrute e interés de cada uno, con ello, se motiva la población infantil a valorar los distintos tipos de inteligencia e identificar las características que apoyen su mejora y perfeccionamiento.

A partir de lo expuesto anteriormente, se resalta la importancia del reconocimiento del tipo de sustancias psicoactivas y los efectos que puede causar en etapas cruciales del crecimiento como la niñez. Su diferenciación a partir de la legalidad e ilegalidad reconocida a nivel nacional no disminuye el riesgo que corren los niños y niñas en contextos de vulnerabilidad. Por tal motivo, es importante reforzar los mecanismos de protección basados en evidencias que permitan el desarrollo y crecimiento integral del niño a partir del fortalecimiento y potenciación de sus habilidades.

Factores de riesgo y factores protectores del consumo de SPA en niños y niñas.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

En psicología para determinar el diagnóstico de un individuo, según Becoña (2007), se tiene en cuenta los procesos conductuales y del pensamiento, sin embargo, son iguales o incluso más importantes la observación y análisis de los procesos sociales entendidos como cultura y entorno en el que el niño o niña desenvuelve sus actividades cotidianas. Además, tener presente los factores biológicos como la genética o enfermedad predispuesta permite en esta ciencia explicar el comportamiento humano y, en este caso, determinar por qué un niño o niña cae en el consumo de sustancias psicoactivas trabajando sobre sus factores socio-psico-biológicos para determinar con exactitud la comprensión y solución de un problema o necesidad.

Con relación a lo anterior, prevenir a los niños y niñas del consumo de SPA es fundamental por tres razones (3): inicialmente, se previene para evitar que de adultos adquieran una adicción que desestabilice sus procesos socializadores o, en suma, su vida; en segundo lugar, es necesaria la prevención del consumo para disminuir la probabilidad de padecer enfermedades mentales o físicas que empeoren su calidad de vida o bienestar; por último, existe suficiente evidencia científica que afirma que entre más joven se accede al consumo de sustancias psicoactivas, más fácil es consumir otros tipos de drogas debido a que si se inicia con el alcohol y tabaco más adelante será llamativa la heroína y marihuana, por mencionar algunas (Becoña, 2007).

Ahora bien, los factores de riesgo y los factores protectores vinculan a todos los entes socializadores de una sociedad, tales como: el Estado, instituciones educativas, ciudadanía, comunidad y familia, siendo esta última el agente socializador más importante en la vida de los niños y niñas con relación al consumo de SPA. En este sentido, son reconocidos distintos tipos de familia de acuerdo a su estilo de crianza, para Craig (1997), destaca el estilo parental de crianza

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

con autoridad (democracia), el cual, involucra un alto nivel de control y calidez familiar; por su parte, la crianza autoritaria mantiene el control pero se pierde esa muestra de amor a sus miembros dando paso a la familia permisiva que, en busca de no ser rígidos con sus integrantes, ofrecen mayor calidez y se olvidan de las normas del hogar; por último, se reconoce la crianza indiferente que, como su nombre lo indica, no dirige esfuerzos a corregir u orientar a sus miembros.

Cada tipo de crianza afecta a los niños y niñas en el desarrollo de su personalidad, adquisición de conocimientos y conductas de rechazo o acercamiento al consumo de SPA. En este sentido, la crianza democrática fomenta en el niño confianza en sí mismo, reconocimiento de sus habilidades o destrezas y control sobre sus emociones en momentos críticos que puedan llevarlos a desarrollar patrones de consumo de SPA; por su parte, la familia autoritaria tiende a formar indirectamente jóvenes tímidos, inseguros y con falta de independencia para solventar diferentes problemáticas de la mejor manera, como el consumo; si los padres han sido permisivos, pueden darse casos alternos donde algunos de sus integrantes sean creativos e inclinados a socializar fácilmente y otros incapaces de tomar decisiones acorde a los valores del hogar por la necesidad de pertenecer a un grupo o socializar. Finalmente, los padres que fueron indiferentes en la crianza, proporcionan libertad que con el paso del tiempo es convertida en libertinaje, pues, pese a que sus integrantes cometen errores no tienden a recibir actos correctivos o de mejora, e incluso, sus responsables excusan su actuación sin reconocer los factores de riesgo y protectores del hogar (Craig, 1997).

Existen diversos tipos de factores protectores, sin embargo, destacan los relacionados a la actitud positiva que el niño o niña tiene hacia su familia, es decir, la confianza que la misma le

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

genera para comentar sus problemas y encontrar apoyo o respaldo. Otras investigaciones, atribuyen como factor protector el hecho de que ambos padres vivan juntos, sean responsables con la crianza de sus hijos y se involucren en las tareas del hogar, así como los espacios de interés que cada uno de sus integrantes conserva (Perotto y Baldivieso, 1994). Por mencionar dentro de los factores protectores, se encuentra la madurez en la concepción respecto a la formación y constitución de una familia, es decir, entre más joven se es padre y madre, más probable es instaurar patrones de crianza incorrectos, desafecto hacia hijos no planeados, modelos educativos inmaduros o vincularlos a necesidades por situaciones económicas de vulnerabilidad, por ello, la edad de los padres a la hora de concebir una familia actúa como factor protector, entre más mayores sean los padres, mejor es la relación familiar (Becoña, 2007).

Asimismo, el afecto, compartir actividades en familia y la buena comunicación crea lazos adecuados y fuertes en la prevención del consumo de SPA en niños y niñas, ya que, permite a los integrantes del hogar instaurar personalidades que les permita establecer relaciones interpersonales saludables, con autonomía, tolerancia y responsabilidad de sus actos al tener conocimiento de las causas y consecuencias de las sustancias psicoactivas y actuar con base a sus ideales y valores. La comunicación, como se ha mencionado, es protectora cuando se manifiesta de forma abierta y expresa apoyo a cada uno de sus miembros sin importar las circunstancias, la misma facilita la adecuada resolución de conflictos familiares y permite tomar decisiones en conjunto, o al menos, pensando en las consecuencias que actos como el consumo de SPA puede generar afectando a los integrantes del hogar (Ugarte, 1999).

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Ahora bien, los factores de riesgo son múltiples y se relacionan con la permisividad que tienen las familias frente a los factores protectores, es decir, un factor de riesgo en el hogar es la falta de normas y reglas, la claridad de las mismas en función de preparar y orientar futuros adultos, ciudadanos y trabajadores a la vida en sociedad, donde deben cumplir dichos estamentos (Téllez et al. , 2003). Con relación a la permisividad, no fijar límites en el hogar fomenta en los jóvenes la tendencia de ser flexible con sus responsabilidades, vinculadas a problemáticas como la deserción escolar que los desmotiva y vincula al consumo de SPA (Rojas, 1999).

Otras actitudes de riesgo en la familia, son aquellas que incitan la sobreprotección del niño o niña, no permitiendo experimentar el fracaso o los errores y así, recurrir a la necesidad de consumir SPA para satisfacer dicho manejo de emociones negativas (Ugarte, 1999). Por su parte, tomar medidas correctivas con violencia o indiferencia, proporcionan factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas (Montoya de Abarca y Pillon, 2008). Lo ideal, según Arias y Median y Carvalho (2010), es reconocer en la familia la existencia de factores de riesgo para convertirlos en protectores, debido a que si existe consumo de drogas lícitas o ilícitas en el hogar, prohibirlas, proporcionar actitud crítica frente a su consumo y tomar medidas de participación en procesos de cambio, para favorecer no sólo los factores protectores del hogar, sino, lograr que los factores de riesgo externos sean mermados con el adecuado funcionamiento de la estructura familiar, de esta manera, se protege a la población infantil del consumo de sustancias psicoactivas.

En la medida en la que se habla sobre factores de riesgo y factores protectores en el posible consumo de SPA en niños y niñas, es inherente hablar no sólo de la familia como parte del proceso de prevención, sino, resaltar el rol de la sociedad y de las instituciones gubernamentales directa o

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

indirectamente relacionadas. En este sentido, cabe resaltar que, desde el gobierno en puesto y la sociedad, es importante adelantar estrategias y herramientas que permitan no sólo el conocimiento respecto a las sustancias psicoactivas, sino también, la posibilidad de potenciar las habilidades de los niños del país en el camino de la construcción de un proyecto de vida (Peñafiel, 2009). En la misma línea y, a través de la Constitución Política de Colombia, es necesario que las instituciones correspondientes protejan y garanticen los derechos que cubren la calidad de vida y el crecimiento integral de este sector poblacional, llegando a convertirse, ya sea en un factor protector o un factor de riesgo, partiendo del cumplimiento de sus obligaciones, las condiciones y el panorama general del contexto analizado.

En cuanto los factores protectores relacionados a la prevención del consumo de SPA en niñas y niños, es relevante nombrar el apoyo familiar e institucional en la construcción anteriormente mencionada respecto al proyecto de vida. Es así que, los niños a medida de su crecimiento forjan nuevas habilidades artísticas, deportivas, intelectuales que pueden potenciarse a tal punto de construir una base para sus metas a corto, mediano y largo plazo, utilizando el tiempo libre en la realización y perfeccionamiento de sus técnicas para el logro de mejora en sus competencias (Hormechea, 2018). Sin embargo, es innegable afirmar que la ausencia de apoyo por parte familiar e institucional pueden afectar su interés y su motivación respecto al reconocimiento y potenciación de sus habilidades, por lo que es fundamental que en el proceso el rol de estos dos entes sea activo, participativo y recursivo.

El rol de la familia, la sociedad y el Estado en la prevención del consumo de SPA en niños y niñas

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

La drogodependencia es una problemática que se vive en todo el territorio nacional, sin duda alguna, sus efectos en la vida de las familias colombianas se han adherido al punto de perjudicar el crecimiento integral de las nuevas generaciones. Es así que, los niños y niñas constantemente se enfrentan a factores ambientales que facilitan el posible consumo de sustancias psicoactivas y ponen en cuestión su posición y perspectiva frente a estas (Pérez et al. , 2015). Al hablar de factores ambientales, no sólo se hace referencia al entorno más próximo y personal del niño, sino, al fácil acceso a la compra de drogas, la necesidad de aceptación y obtención de estatus en grupos sociales y la normalización del consumo de sustancias ilegales como la marihuana (Castañeda et al. , 2015); todas responden a una serie de patrones que motivan e influyen directa o indirectamente en el posible consumo de las SPA, por lo que es necesario fijar la mirada más allá del entorno personal de los niños y hacer partícipe de la construcción de estrategias de prevención con actores como la sociedad, el Estado y la familia.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el escenario donde figura la posibilidad del consumo de SPA, actúan distintos entes que cumplen determinadas funciones y roles para contrarrestar la dinámica con la que cada vez se afianza la problemática. Aunque ya fueron nombrados durante el escrito, es necesario dirigir la mirada hacia la sociedad, el Estado y la familia como agentes que intervienen en el proceso de búsqueda hacia la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños y niñas. En este panorama, los mismos pueden cumplir con un rol activo y flexible ante las situaciones de vulnerabilidad y ser un factor protector para la construcción de calidad de vida de los niños u optar por la ausencia y permitir el desconocimiento y la motivación que fija la posibilidad de un consumo experimental siendo promotor de factores de riesgo de manera, incluso, inconsciente.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

En este sentido, resalta la investigación de Ortega (2016), quien identifica que la aparición de drogas emergentes como inhalantes o sustancias existentes pero poco conocidas, desplazan a los NN al consumo de otras sustancias psicotrópicas a muy temprana edad por su fácil acceso, puesto que, desde un enfoque como el de la salud pública su porte ya no supone necesariamente un delito y facilita que otros sujetos de una sociedad, como los adultos, vinculen a los niños y niñas en la comercialización de las SPA, favoreciendo cifras alarmantes que reconocen casos de consumo desde los 0 a 6 años de edad y los 6 a 12 años, respectivamente (Área de Prevención-DIRÁN Policía Nacional, 2016).

Lo anterior, previsualiza una tendencia donde los niños y niñas no son cobijados por las leyes de salud públicas, pues, sus estamentos no tienen en cuenta la población menor de 12 años de edad como consumidora, creando así, la necesidad de extender la cobertura en prevención del consumo de sustancias psicoactivas al reconocer las cifras expuestas y la dinámica que vincula a diferentes actores como la familia, sociedad y el Estado en la instrumentalización de NN en el comercio de SPA, puesto que, los castigos a la población infantil, suelen ser menores frente a ilegalidades cometidas por adultos. En palabras del Ministerio de la Protección Social (2010) “circunstancias que favorecen entornos de riesgo y vulneración de derechos suponen la instrumentalización de niños y niñas para el comercio de SPA, actividades delictivas o consumo de drogas por fácil acceso” (pp. 40-43). Dicha condición, reafirma la corresponsabilidad de las familias, instituciones educativas y ciudadanía en la denuncia, protección y establecimiento de estrategias preventivas contra el consumo de sustancias psicoactivas, las cuales, cobran valor frente a los vacíos públicos resaltados en políticas estatales de atención integral o ausencia de factores protectores en espacios como la familia.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

La sociedad como actor dentro del panorama general del problema social de la drogodependencia, cumple con funciones de carácter educativo, de conciencia y de deconstrucción frente al consumo de SPA tanto en adultos como en niños y niñas, en palabras de González y Silva (2009):

“El ámbito social valoriza y estructura oportunidades para la participación social de la población infantil en sectores relevantes, como la educación y la vida en comunidad; El ambiente micro y macro social en que se encuentran, les ofrece oportunidades graduales de toma de decisiones” (p.31).

Los mismos autores, expresan la importancia de la figura social dentro de la estructuración de la personalidad y el crecimiento de un niño en sus etapas de infancia, el comportamiento que se adquiere en la medida que interactúa con la sociedad permite mejorar habilidades para la comunicación, interacción y fortalecimiento de sí mismo, siendo un actor que sin lugar a duda, influye en la prevención del consumo de SPA. Por lo tanto, la sociedad desde su rol como agente activo, debe mantener una búsqueda constante de herramientas que permitan el conocimiento y la sensibilización necesaria para influir en la vida de las nuevas generaciones con elementos que protejan e incentiven su crecimiento integral, desde enfoques como el de las Capacidades y los Derechos Humanos.

Comprender y prevenir el consumo, implica considerar el rol no sólo de la sociedad, sino del Estado, pues, es importante tener en cuenta que, su participación en esta problemática es crucial en términos de protección y garantía de los derechos de las niñas y niños (Ministerio de Salud, 2019); es quién dirige y adelanta medidas de carácter legal mediante las instituciones derivadas

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

para la atención y cumplimiento de derechos para la primera infancia, integrando un componente no sólo de construcción de estrategias de prevención, sino, de protección y atención integral en salud física, emocional y mental antes, durante y después del posible consumo.

Sin embargo, no es un secreto que muchas familias acuden a los entes gubernamentales pertinentes al momento en el que se evidencia un tipo de consumo problemático, ya sea por falta de conocimiento sobre el consumo de SPA y de las instituciones con las que cuentan para proteger la calidad de vida del niño o niña. Por tanto, es necesario que desde los establecimientos estatales encargados, se lleven a cabo programas de difusión de información, orientación y capacitación respecto a las SPA en las comunidades y familias que ofrezcan temáticas como los derechos de los niños y el deber de las instituciones que hacen parte del abanico de posibilidades para, no sólo acudir al momento de la adicción, sino, al momento de entrever síntomas o indicios asociados al consumo y así, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

Ahora bien, la familia como actor principal dentro de la prevención de la drogodependencia, debe cumplir con un rol activo que busque integrar conocimientos respecto al consumo de sustancias psicoactivas, el aprendizaje respecto a la identificación de síntomas, la ruta de atención que puede seguir a partir de indicios o actitudes de consumo, y los posibles mecanismos y factores de riesgo y protección que pueden ejecutarse dentro de la familia y fuera de ella (Álvarez y Cantor, 2021).

Con relación a lo anterior, la corresponsabilidad de la familia parte de ser el primer lugar, grupo o institución en la cual se desarrolla la personalidad y las conductas socioculturales del niño o niña, de ahí su importancia en el proceso durante la infancia, pues la oportunidad de participación

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

en toma de decisiones familiares, el reconocimiento de las capacidades y aptitudes de los hijos, el fortalecimiento del vínculo de confianza y la dinámica satisfactoria de la familia pueden ser cruciales al momento de prevenir el consumo (Muñoz et al. , 2019). Asimismo, establecer mecanismos familiares para apoyar la construcción de un proyecto de vida estable y realizable en el niño o niña a través del fortalecimiento de habilidades sociales, cognitivas y conductuales al interior y exterior de la familia, permiten la motivación a cuidar su calidad de vida y aleja las conductas que pueden convertirse en un factor de riesgo para el posible consumo de sustancias psicoactivas.

Sin duda, estas tres instituciones deben funcionar como una triada, complementándose y vinculando los unos con los otros. Dentro la corresponsabilidad que parte de la familia, están presentes las obligaciones de ésta en consecuencia con la prevención de sustancias psicoactivas. La educación es un factor esencial que debe primar, al igual que, las condiciones óptimas para el pleno desarrollo durante el ciclo educativo, de la misma forma, fortalecer los espacios que ayudan a la construcción de la personalidad y estimulación de habilidades y capacidades (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2007).

Por otra parte, el Estado debe cumplir su función socializadora dentro de las políticas públicas que se contemplan en los planes gubernamentales, es importante anotar que, en 2007, el entonces Ministerio de Protección Social formuló la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, que establece los cuatro ejes mencionados a continuación: prevención del consumo, mitigación, superación, y un eje transversal orientado al

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

En el año 2008, se formuló el Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas 2009-2010, y más recientemente en 2015, el Consejo Nacional de Estupefacientes, aprobó el Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención al consumo de sustancias psicoactivas 2014–2021 y creó la Comisión Técnica Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, cuyo objeto es hacer seguimiento del Plan Nacional. La evaluación de la Política y el Plan Nacional 2014–2021 sugiere la actualización de acuerdo al perfil epidemiológico del país y avances técnicos en lo relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas en la última década (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019, p.9). No basta con lo estipulado en dichas políticas, es necesaria la divulgación plena frente a todos los entes.

En este orden de ideas, la sociedad en concordancia con instituciones de carácter público o privado, tienen la obligación de formar parte activa de la prevención y vinculación de niños y niñas para garantizar el desarrollo y goce pleno de sus derechos. Es así que, tanto la familia, la sociedad civil y las instituciones del Estado son responsables de promover y garantizar los derechos en la población infantil evitando siempre la vulneración de los mismos, inverso a ello las situaciones pueden ser lamentables. En palabras de Begoña (2002): “La prevención es indispensable para evitar que el consumo de drogas se convierta en un problema social de gran magnitud”.

En este sentido, Herrando (2014), refiere que, dentro de las funciones del trabajador social, destaca la importancia del profesional en el ámbito de la prevención, orientando e informando

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

acerca del consumo como una problemática que afecta la salud. Por consiguiente, la prevención funciona como alternativa para mitigar la problemática, haciendo uso de implementación de herramientas de educación continua y políticas con enfoque preventivo para diversos sectores poblacionales. Por su parte, Menéndez y Monge (2019), señalan que, además de formar parte del equipo multidisciplinar e intervenir en el proceso de tratamiento, el Trabajo Social está inmerso en las acciones preventivas con el objetivo de articular adecuadamente contenidos que, faciliten la obtención de conocimiento, reduciendo el consumo gradualmente.

Varias de las investigaciones giran en torno a procesos de prevención, situando este ámbito como elemento sustancial a trabajar en el campo de las adicciones, en este sentido, Barreto (2015), piensa que:

“La prevención apunta a detectar y reducir los factores de riesgo, así como a potenciar los factores de protección. La prevención contempla el fenómeno de las drogas como fenómeno social complejo en el que se contemplan los factores asociados a las sustancias, a la persona y al contexto social y medioambiental” (p.299).

Son diversos los tipos de prevención y, pueden identificarse, como primarios, secundarios y terciarios (Begoña, 2007). El primero supone la intervención y uso de estrategias preventivas cuando se identifica que un niño o niña tiene acercamientos con las sustancias psicoactivas pero aún no consume, dicha situación propone trabajar por parte de las Instituciones descritas, sobre el autoestima, el desarrollo de la confianza hacia la familia o redes de apoyo y el fomento de la creatividad como recurso de rechazo ante la aceptación del consumo de drogas, destacando en un

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

primer momento actividades de promoción como el buen uso del tiempo libre y fortalecimiento de actitudes resilientes.

Posteriormente, cuando se identifica que el niño o niña inicia la etapa de consumo de SPA, se involucran aquellos agentes socializadores como la familia, para corregir conductas de riesgo y estructurar estrategias de acción o intervención acordes a las circunstancias particulares del problema. Por último, la prevención terciaria, supone el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan el rechazo de las SPA cuando se evidencia una adicción o aparición de enfermedades, para facilitar tratamientos de rehabilitación y reinserción a las dinámicas de una sociedad, que cuando se relaciona a un niño o niña requiere un tratamiento integral con garantía de derechos y no repetición si se identifican factores de riesgo en la familia o escuela (ICBF, 2008). Como puede identificarse, la prevención del consumo de SPA involucra necesariamente a tres actores (3): familia, Estado y sociedad en sus diversas formas y estructuras, puesto que, si alguna falla la otra debe actuar de manera crítica y consecuente a su rol en garantía de derechos, protección o socialización de conocimientos y factores protectores.

Resultados de programas dirigidos a la Promoción y Prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en niños y niñas (NN) en diferentes entornos

Mucho se habla sobre la prevención en diferentes campos de la sociedad para hacer énfasis en una acción anticipada que, de no ser modificada, implica consecuencias de índole negativa. Esta definición, no es ajena en el tema del consumo de SPA, pues, Martín (como se citó en Poveda y Soliveres, 2002) menciona que:

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

“La prevención en drogodependencias es un proceso activo de implementación de iniciativas tendentes a modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentando el autocontrol individual y la resistencia colectiva ante la oferta de drogas” (p.11).

Hay que destacar que, dentro de los procesos de promoción y prevención, la formación integral tiene el rol más importante, puesto que, se encarga de trabajar todas las dimensiones que posee el ser humano, esto es, lo emocional, social, físico, espiritual e intelectual. Es así como se desarrollan individuos con habilidades para la vida como alternativas para el rechazo del consumo de psicotrópicas; la prevención es la herramienta que ayuda a forjar niños y niñas con carácter para el pleno desarrollo de la adultez o etapa de la adolescencia.

De esta manera, la prevención fija unos propósitos u objetivos que pretenden impedir o detener el consumo SPA. Begoña (como se citó en Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Organización Internacional para las Migraciones, 2008) refiere 8 objetivos, entre estos, aplazar la edad del primer consumo, restringir la diversidad de las sustancias, contener el paso del consumo a la dependencia, fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo relacionados al consumo de SPA y desarrollar alternativas de vida saludables, por mencionar algunas.

Para abordar la prevención del consumo de SPA, es necesario su enfoque en tres niveles: 1) la prevención primaria, 2) la prevención secundaria y 3) la prevención terciaria; la primera hace referencia al proceso de autoconocimiento del individuo como estrategia ante oportunidades de crecimiento personal; en cuanto a la prevención secundaria, fija su interés en aquellas personas o grupos de alto riesgo que llevan un consumo experimental, propiciando entornos seguros para

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

evitar la dependencia a las sustancias; por último, la prevención terciaria, implica el tratamiento directo del drogodependiente orientado hacia la prevención de recaídas y desarrollo del proyecto de vida (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Organización Internacional para las Migraciones, 2008).

Por otra parte, no se habla de un modelo general de prevención y desde hace décadas se han trabajado diferentes propuestas de enfoques preventivos, las cuales se adaptan al contexto y las necesidades requeridas. En este orden de ideas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Organización Internacional para las Migraciones (2008) enuncian los más representativos en el contexto de las SPA:

- Modelo de salud pública: este modelo concibe el consumo de SPA como una enfermedad, partiendo de allí, establece programas preventivos con enfoque en la vulnerabilidad biológica, psicológica, capacidad adictiva y el contexto.
- Modelo de las Naciones Unidas: su modelo de prevención está dirigido hacia la intervención social temprana y la intervención terciaria.
- Modelo legal: pretende dar una connotación negativa a las sustancias ilícitas y las personas consumidores de esta clasificación, también, se aísla a los individuos para que no corrompa la sociedad.
- Modelo de prevención integral: aborda al individuo en su desarrollo a nivel físico, psíquico y social.

Ahora bien, en diferentes muestras poblacionales se ha identificado que el acercamiento del consumo de sustancias psicoactivas por parte de los niños y niñas se debe a que, en el núcleo

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

familiar existe presencia o, peor aún, abuso de psicotrópicas como el alcohol y tabaco, los cuales generan hábitos y conductas naturalizadas que pasan desapercibido por los adultos responsables y vinculan al niño o niña con el pasar del tiempo a reproducir lo aprendido en el entorno familiar y en otras esferas como la escolar, vulnerando, entre otras cosas, sus derechos (Grigoravicius et al. , 2013); y lo que es aún más preocupante, es la reducción en las cifras de inicio en el consumo de SPA por parte de la primera infancia se está reduciendo con el paso de los años plasmando cifras alarmantes dónde estrategias tradicionales de atención o prevención quedan obsoletas frente a la dinámica moderna, sus necesidades y factores de riesgo (Slapak y Grigoravicius, 2006).

La situación experimentada en el país, es preocupante en la medida que más niños y niñas acceden con mayor facilidad a las sustancias psicoactivas con menor edad cumplida tanto legales como ilegales; esta situación, intensifica las alarmas a nivel familiar y educativo provocando nuevos escenarios en los que profesionales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales actúan bajo distintos criterios con fines de reducción de riesgo de consumo de SPA en la población infantil. Partiendo de lo anterior, la drogodependencia es un problema tangente que requiere fijar los esfuerzos desde un carácter general, hasta la identificación de sus secuelas y consecuencias en el cuerpo no satisfactoriamente desarrollado del niño o niña, las cuales pueden ser fatales, además de generar impacto en sus habilidades sociales y mentales (Hernández, 2015).

Es por lo anterior que, la promoción y prevención de consumo de SPA es un tema que debe abordarse integralmente, por ello, no es ajeno al ámbito familiar, son los niños y niñas los que se exponen a diferentes factores que se encuentran al interior de la dinámica familiar, este ambiente favorece o genera gran influencia para que estos sean facilitadores o inhabilitadores del consumo

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

de drogas, donde entra en juego valores, habilidades, destrezas, uso del tiempo libre, entorno, oportunidades y demás nomenclaturas relacionadas a los factores protectores y de riesgo fundamentales en la atención integral del fenómeno social mencionado en la presente investigación.

Tal es el caso de los programas de Prevención de las SPA y Promoción de habilidades y destrezas sociales (PyP) en el entorno escolar, pues, es allí donde se concentra la mayor cantidad de individuos, niños y niñas para ser específicos, con diferentes características y contextos (familiar, demográfico y cultural), además, es el lugar donde pasan la mayor parte de su día y construyen o reproducen vivencias y conocimientos acorde al panorama escolar o fuera del mismo como el consumo de SPA.

En este sentido, en el año 2011 es realizado un estudio general del consumo de psicotrópicas por parte de la población escolar en Colombia, donde se tiene en cuenta una población comprendida entre los 10 y 18 años de edad, afirmando que más del 40% de los encuestados manifiestan consumir SPA como alcohol y cigarrillo en algún día del mes (Gobierno Nacional de la República de Colombia et al. , 2011). Dicha precisión, es respaldada por la Gobernación de Antioquia, su Dirección Seccional de Salud y el Comité Departamental de prevención de drogas de Antioquia (2008), pues, la tendencia en el consumo de drogas legales o ilegales que involucran la población infantil es alarmante causando problemáticas sociales como la creación de pandillas, expendio y micro tráfico o actos delincuenciales por control de territorio donde se ven involucrado niños y niñas por sus beneficios judiciales y fácil manipulación.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Considerando la problemática del consumo de SPA, a nivel nacional, se han creado diversos programas escolares, teniendo en cuenta un diagnóstico de la población y el contexto para adecuar estrategias a los problemas o necesidades identificados, dándole un papel protagónico a las instituciones educativas en la prevención del consumo de SPA, teniendo en cuenta que dicho actor puede extenderse, llegando a influir en la sociedad general o involucrando a las familias con conceptos como el de corresponsabilidad. Las escuelas y colegios cumplen en este contexto un rol activo y constante en cuanto a la prevención, pues gran parte del tiempo de niñas y niños se desarrolla bajo dichas instituciones y, a su vez, se construyen relaciones interpersonales con compañeros que pueden en menor o mayor medida afectar su visión frente a realidades como la del consumo de sustancias psicoactivas. Partiendo de lo anterior, las instituciones educativas deben implementar dentro de los saberes de docentes los conocimientos necesarios que apoyen el proceso de reducción en un posible consumo para la protección de derechos y calidad de vida de los niños y niñas.

Para Henao (2005), destinar esfuerzos en el desarrollo de un programa de prevención y promoción de SPA a nivel escolar es fundamental si se tiene en cuenta los ciclos vitales y de formación, es decir, cuando no se imparte un diagnóstico general con diferentes necesidades o problemáticas, reafirmando la importancia de adecuar estrategias funcionales al contexto, teniendo en cuenta que la población infantil está comprendida entre los 0-12 años de edad y es en dicha etapa donde el niño y la niña se abren al conocimiento y establecen bases para su desarrollo general, definiendo conductas personales y sociales que podría contribuir, incluso, en la lucha contra diversas problemáticas latentes tales como, la vulneración de derechos en la infancia, relacionada como factor de riesgo al consumo de SPA.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

En este sentido, la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Red Mundial de Juventud (2004), afirman que los programas de promoción y prevención respecto al consumo de sustancias psicoactivas en cualquier contexto deben tener en cuenta diversos enfoques que no estén basados exclusivamente en la divulgación conceptual de la prevención hacia el consumo de SPA, sino que, además, considere potenciar habilidades como la toma de decisiones asertivas y destrezas sociales, trabajando sobre los factores de riesgo como la baja autoestima, la deficiente resolución de conflictos, la valoración negativa del cuerpo humano, la empatía y tolerancia o las relaciones familiares disfuncionales; para que, los esfuerzos en la prevención cobren relevancia con un niño o niña que tiene un alto autoestima y pueda tomar decisiones con criterio ante ofrecimientos.

En relación a lo anterior, los programas de prevención y promoción frecuentemente caen en el error de informar y excluyen la capacitación acerca de la problemática a la población objetivo. Es decir, si en el entorno escolar es desarrollado un programa de PyP se espera que la institución educativa articule esfuerzos con diferentes agentes sociales; si es necesario, para vincular a los padres y madres de familia en la solución y atención de la problemática descrita, pues de lo contrario, los esfuerzos podrían ser en vano si el niño o niña al llegar al hogar identifica conductas de consumo o existen otros factores de riesgo (Agudelo y Estrada, 2015).

A lo largo de los años, se han implementado distintos programas de prevención y promoción de consumo de sustancias psicoactivas dirigido a la población infantil en Colombia. Sin embargo, los resultados no han sido los esperados, teniendo en cuenta que, en la actualidad la problemática sigue presentándose con gran impacto en sitios con mayor o menor vulnerabilidad.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Los programas ejecutados, no cuentan con herramientas que permitan a la población sujeto ser partícipe y protagonista de su cambio social, en palabras simples, no cuentan con la capacidad de modificar la relación del sujeto directamente con su entorno (Cáceres, Castaño y Zamorano, 2012). Una vez dicho lo anterior, es claro que, el diseño, la estructuración y ejecución de un programa debe contar con estrategias pertinentes al contexto, población y objetivos planteados con el fin de lograr resultados positivos ante la situación alarmante del país en el camino de reducir el posible consumo de sustancias psicoactivas en las nuevas generaciones.

Una vez termina la ejecución de un programa de prevención y promoción, en este caso relacionado al consumo de SPA en la población infantil, conviene evaluar los objetivos, resultados, lecciones aprendidas e intervención de los profesionales con el fin de mejorar y encontrar falencias que entorpezcan el desarrollo y júbilo de las metas propuestas. Es así como, diversos estudios, sugieren trabajar o instaurar un programa con base en los factores sociales, factores de riesgo, factores protectores y conductas psicológicas de la población para obtener como resultado, una reducción en la probabilidad de acceso al consumo de SPA en un niño o niña por un mal diagnóstico y ejecución de estrategias preventivas por los profesionales, corresponsabilidad sesgada por instituciones como la familia o dificultades conductuales y de personalidad no satisfechas como la baja autoestima o agresividad (Botvin, 1995).

Finalmente, el consumo de sustancias es una problemática en la que deben participar profesionales, familia, Estado, sociedad e individuo, en una interrelación de enfoques, herramientas y ejes de acción que permitan una visualización racional y adecuada a la necesidad de prevenir situaciones que alteran la calidad de vida a niveles físicos, mentales y sociales de la

población infantil. En este sentido, el presente documento, no sólo contiene información relacionada directamente al consumo de sustancias psicoactivas, sino que, invita a los lectores a la búsqueda de nuevas estrategias interventivas que permitan una mejora en los diseños de los futuros programas con el fin de obtener resultados satisfactorios y una disminución significativa en el consumo de SPA en niños y niñas.

Capítulo 4: Conclusiones

El fenómeno de la drogodependencia ha sido estudiado desde distintas disciplinas y profesiones, otorgando un gran abanico de información y comprensión a nivel científico, social, cultural e individual. La población general, desde los más jóvenes a los más adultos, distinguen y relacionan la problemática con situaciones negativas de su entorno, sin embargo, aún es claro el desconocimiento que existe para la comprensión del rol que cumplen agente como la sociedad, el Estado y la familia en el manejo de la problemática, donde cada actor cuenta con posibilidades de influencia en la perspectiva de niños y niñas que enfrentan cotidianamente factores contextuales determinados y distintos unos de otros, que de no ser abordados, pueden generar situaciones de vulnerabilidad y consumo de sustancias psicoactivas afectando su desarrollo y calidad de vida.

En la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, los niños y niñas deben ser partícipes en el reconocimiento de la realidad social objeto de la investigación, es decir, ser autores claves en la medida que tengan la capacidad de determinar las opciones que signifiquen una posibilidad para convivir en un entorno seguro y saludable. Es así que, se hace necesario determinar aquellos factores protectores que mitigan la realidad social descrita e intervenir sobre los factores de riesgo que conducen a la población objeto del estudio hacia el consumo de spa. Por

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

tal motivo, los nuevos proyectos deben orientarse desde una mirada participativa y constante de los NN y actores comprometidos en la prevención y protección, donde se permitan construir bases sólidas que reduzcan los factores de riesgo y potencien la alternativa de construir un camino libre de drogas.

Por su parte, el ejercicio investigativo y reflexivo, permitió resaltar el Trabajo Social como una profesión fundamental en el proceso de creación de programas y proyectos enfocados a la promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, basado en experiencias exitosas a nivel familiar, social y gubernamental. Para tal fin, la búsqueda de información respecto a la realidad investigada fue necesaria para conocer las estrategias llevadas a cabo en la contemporaneidad, resaltando la perspectiva dinámica, holística y flexible para el diseño y estructura de los nuevos programas para la promoción de hábitos y estilos saludables y la prevención del uso y abuso del consumo de spa por parte de niños y niñas. En este sentido, el Trabajador Social por medio de diversos mecanismos de intervención y conocimiento frente al tema, logra relacionar su quehacer profesional a las nuevas interpretaciones de realidades sociales complejas que involucra a NN con medidas de restablecimiento de derechos y requieren modelos de intervención alternos y acordes para cada contexto.

Por último, el Trabajador Social es un profesional de carácter interdisciplinar, y se concibe como un agente que permite la concepción de nuevas modalidades de intervención con un sentido más individual, familiar y colectivo, los nuevos contextos en los que se desempeña incluyen retos constantes y realidades cambiantes que obligan a replantear sus herramientas, adquiriendo un sentido amplio de comprensión a cada problemática del país. En el caso particular de la

drogodependencia, su interés de mejora y búsqueda de comprensión en las distintas esferas sociales ha permitido configurar nuevos métodos que influyan positivamente en la reducción de realidad social investigada en el seminario, ya sea desde una mirada familiar, educativa, disciplinar o social, que mejore la calidad de vida de las personas, fundamentalmente de niños y niñas.

Capítulo 5: Recomendaciones

Se hace necesario seguir ahondando en la temática del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) por parte de los niños y niñas (NN) desde la academia, debido a la poca producción intelectual referente al tema. Por su parte, es necesario promover en los actores corresponsables del manejo de problemática: Familia, Sociedad y Estado, mecanismos de solución, comprensión y compromiso con el fenómeno social para una oportuna y eficaz prevención o atención, que logre transformar los vacíos estructurales traducidos en factores de riesgo y potenciar los factores protectores articulados a la garantía y goce de los derechos inherentes de todos los niños y niñas.

Asimismo, es fundamental incentivar la promoción de habilidades y destrezas como mecanismo para la prevención del consumo de SPA, potenciando los factores protectores relacionados a un alto autoestima, correcta ocupación del tiempo libre, comunicación y resolución de conflictos de manera asertiva con valores sólidos, por mencionar algunos, que permitan configurar programas y estrategias de prevención acorde al contexto, desarrollando no sólo conocimientos, sino actitudes favorables para el rechazo de las sustancias psicoactivas en niños y niñas.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Finalmente, se invita a realizar un análisis crítico y reflexión hacia la efectividad de las políticas públicas establecidas para el manejo del fenómeno social descrito y la corresponsabilidad del Estado y sociedad con la configuración del problema, vislumbrando escenarios de mejora que indirectamente influyen sobre la familia como Institución fundamental en la prevención y manejo del consumo de SPA. Se propone dar continuidad al Seminario de Investigación, esperando que los saberes recolectados permitan fortalecer ejercicios prácticos y académicos en la formación de futuros profesionales en Trabajo Social, especialmente, con interés en la temática expuestas.

Referencias bibliográficas

Acuerdo número 31 de 2012 [Comisión de Regulación en Salud]. Por el cual se agrupa por ciclos vitales el contenido de las coberturas del Plan Obligatorio de Salud para los niños y niñas menores de 18 años contenidos en el Acuerdo 29 de 2011. Mayo 3 de 2012.

Agudelo, M., y Estrada, P. (2015). Cultura de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la familia. *Trabajo social* (18), 145-156.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4378125>

Aguilar y Ander-Egg. (2001). *Diagnostico social; conceptos y metodología*. Buenos Aires, México: Grupo Editorial Lumen Hvmanitas.

Aguirre, N., Aldana, O., y Bonilla, C. (2017). Factores familiares de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de una institución de educación media técnica de Colombia. *Revista de Salud Pública, SciELO Public Health*,
<<https://www.scielosp.org/article/rsap/2017.v19n1/3-9/>>.

Alcaldía de Bucaramanga. (2019). La garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2016-2019. Informe de gestión sobre logros, retos y aprendizajes.
https://www.bucaramanga.gov.co/?s=informes&et_pb_searchform_submit=et_search_process&et_pb_include_posts=yes&et_pb_include_pages=yes

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

- Alcaldía Municipal de Piedecuesta. (2022). Ruta de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas. <https://victorfelix.edu.co/ruta-de-atencion-consumo-de-sustancias-psicoactivas/>
- Alemán, J. (2019). Programa familias fuertes: amor y límites para la prevención del consumo de drogas y alcohol. *Revista Ecuatoriana De Psicología*, 2(4), 126. <https://doi.org/10.33996/repsi.v2i4.23>
- Alvarez, A., Carmona, N., Perez, N., y Jaramillo, A. (2020). Psychosocial factors associated with the use of psychoactive substances in children and adolescents from Pereira, Colombia. *Univ. Salud* [online]. 2020, vol.22, n.3, pp.213-222. Epub Sep 01, 2020. ISSN 0124-7107.
- Álvarez, A., Juegas, C., García, M., y Otero del Castillo, B. (2020). El trabajo social sanitario y la aplicación del modelo ecológico a las problemáticas de salud mental infante – juvenil. *Revista médica y de enfermería Ocronos*. <https://revistamedica.com/trabajo-social-sanitario-modelo-ecologico-salud-mental/>
- Álvarez, C., y Peñafiel, K. (2021). La Corresponsabilidad Familiar en la Restitución de Derechos de los Adolescentes en Conflicto con la Ley en el Cantón Guayaquil. *Revista Científica Arbitrada De Investigación En Comunicación, Marketing Y Empresa*, 4(7), 65-85. <https://doi.org/10.46296/rc.v4i7.0025>
- Álvarez, J., y Cantor, L. (2021). *Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en familias con hijos adolescentes*. https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/922

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

- Álvarez, P. (2018). Cartilla ética e investigación. *Ética e investigación. Boletín virtual vol 7. Facultad de derecho. Universidad de Santiago de Cali.*
<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/434/430>
- Área de Prevención- DIRÁN Policía Nacional. (2016). *Memorias del Área de Prevención. Bogotá.*
<https://www.policia.gov.co/pagina/area-prevencion-antinarcoticos>
- Armenta, A., y Jelsma, M. (2015). Las convenciones de drogas de la ONU. Transnational Institute.
<https://www.tni.org/es/publicaci%C3%B3n/las-convenciones-de-drogas-de-la-onu#:~:text=Estos%20son%3A%20la%20Convenci%C3%B3n%20%20%20C3%9Anica,y%20Sustancias%20Sicotr%C3%B3picas%20de%201988.>
- Banderas, R., Martínez, A., y Romo, G. (2010). Prevención integral de consumo de alcohol y drogas en estudiantes universitarios: una propuesta de intervención grupal. *Acta Colombiana de Psicología, 13(2), 19–33.* Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-91552010000200003&script=sci_arttext
- Bandura, A. (1982). Teoría del aprendizaje social. *Madrid: Espasa universitaria.*
- Barbosa, A., Segura, C., Garzón, D., y Parra, B. (2014). Significado de la experiencia del consumo de sustancias psicoactivas en un grupo de adolescentes institucionalizados. *Avances en Psicología Latinoamericana, 32(1), 53-69.* doi: [dx.doi.org/10.12804/apl32.1.2014.04](https://doi.org/10.12804/apl32.1.2014.04)
- Barcelata, B., Martinez, L., Gómez, E., y Durán, C. (2016). Características de personalidad predictoras del afrontamiento en adolescentes de contextos marginados. *Acta Colombiana*

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

de *Psicología*, 19(1), 197-210.

<https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/article/view/983/1047>

Barreto, P., Pérez, M., Roa, M., López, A., y Rubiano, G. (2015). Consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, factores de protección y de riesgo: estado actual. *Revista de investigación en salud*, 2(1), 31-50.

<https://revistasdigitales.uniboyaca.edu.co/index.php/rs/article/view/128/124>

Barreto, Y., Enríquez, C., Pardo, J., y Valero, M. (2017). Percepción de educadores sobre consumo de sustancias psicoactivas y bullying en un colegio de Bogotá. *Hacia Promoción de la Salud*, 23(1), 56-70. DOI: 10.17151/hpsal.2018.23.1.5

Becoña, E. (2007). Bases psicológicas de la prevención del consumo de drogas. *Papeles del Psicólogo*, 28(1), 11-20. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1424.pdf>

Bedoya, M. (2017). *Controlar el consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes de las seis familias del barrio la libertad de Florencia Caquetá mediante trabajo social*. (Diplomado de profundización para grado). Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Repositorio Institucional UNAD, Caquetá, Colombia. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/12994>

Begoña, E. (2007). Junta nacional de drogas curso taller. “Prevención del consumo problemático de drogas” Programas preventivos efectivos basados en la evidencia, Universidad de Santiago de Compostela Facultad de Psicología, Galicia, Presidencia. República Oriental del Uruguay (1).

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

https://www.academia.edu/16891688/6_HERRAMIENTAS_Y_ORIENTACION_Y_ATENCION_AL_CONSUMO_DE_SPA_ICBF

Betancur, M. (2017). *Apoyo psicoeducativo a padres sobre el riesgo del consumo de sustancias SPA en jóvenes y niños del barrio ocho de diciembre del municipio de Valledupar*. (Diplomado de profundización para grado). Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Valledupar, Colombia. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/13305>

Botvin, G. J. (1995). Entrenamiento en habilidades para la vida y prevención del consumo de drogas en adolescentes: consideraciones teóricas y hallazgos empíricos. *Psicología conductual*, 3(3), 333-356. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828103.pdf>

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. file:///D:/Downloads/06_La%20ecolog%C3%ADa%20del%20desarrollo%20humano.pdf

Cáceres, F., Castaño, L., y Zamorano, J. (2012). *Programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas*. (Trabajo de grado). Psicología. Universidad Cooperativa de Colombia. Cali, Colombia. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10553/1/2012_consumo_sustancias_psicoactivas.pdf

Camacho, A. (2005). Factores psicosociales relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de secundaria. *Cuad. Hispanoamer. de Psicol.* 2005; 5 (1); 41 - 56.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/11227/5120/1/FACTORES%20%20PSI%20COSOCIALES%20RELACIONADOS%20%20CON%20EL%20CONSUMO%20>

Caro, M. (2018). *Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de grado 6° a 11° del colegio Salesiano de Duitama*. (Trabajo de grado), Universidad de la Sabana, Cundinamarca, Colombia. <http://hdl.handle.net/10818/33595>

Carreño, S. (2022). *Autogestión comunitaria para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) orientado en prácticas protectoras a niños de 7 a 12 años del barrio Porvenir I y II de la localidad Usme-Bogotá*. (Proyecto de investigación). Comunidad Casa de Misericordia Madre Janer, Bogotá, Colombia. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/51742>

Castañeda, L., Noguera, D., Peñuela, D., y Ayala, M. (2015). *Habilidades sociales y familiares frente al consumo de sustancias psicoactivas*. (Tesis de pregrado). Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Programa de Psicología, Bogotá, Colombia. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/3684>

Centros de integración juvenil. (2006). *Habilidades para la vida. Guía de educadores con valores*. <http://www.sev.gob.mx/prevencion-adicciones/files/2013/02/Libro-Habilidades-para-la-vida.pdf>

Civil, A. (2016). *¿Qué es el restablecimiento de los derechos de los menores?*. Mis abogados. <https://www.misabogados.com.co/blog/que-es-el-restablecimiento-de-los-derechos-de-menores>

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Código de la Infancia y la Adolescencia [CIA]. Ley 1098 de 2006. Artículo 39. Obligaciones de la familia. Ministerio de Educación. 2007.

Colmenares, A. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, Vol. 3, No. 1, 102-115. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.18175/vys3.1.2012.07>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 40-67. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Cortés, C., y Guevara, J. (2018). *Responsabilidad del Estado Colombiano frente al suministro de sustancias psicoactivas en los entornos escolares*. (Trabajo de posgrado) Universidad la Gran Colombia, Facultad de Derecho Especialización en Derecho Administrativo.

Craig, G. (1997). *Desarrollo psicológico*. <https://psiqueunah.files.wordpress.com/2014/09/desarrollo-psicologico-9-ed-craig-baucum.pdf>

Cuenca, D., Armijos, C., y Espinoza, M. (2017). El rol del trabajador social en la prevención de la drogadicción, desde el enfoque del autodesarrollo comunitario. *Revista Científica: Dominio de las Ciencias Sociales*, 3(5), 72-88. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6102832.pdf>

De las Drogas, O. E., y las Toxicomanías, O. E. D. T. (2010). *El problema de la Drogodependencia en Europa*. Informe anual 2010. http://www.emcdda.europa.eu/attachements.cfm/att_93236_ES_EMCDDE_AR2009_ES.pdf

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Decreto 975 de 2014. [Ministerio del interior y de Justicia]. Por el cual se reglamentan los casos, el contenido y la forma en que se debe presentar la información y la publicidad dirigida a los niños, niñas y adolescentes en su calidad de consumidores. Diario Oficial No. 49.166 de 29 de mayo de 2014.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021). ¿Cómo ha sido el panorama de los niños y niñas en Colombia? <https://legadosolidario.unicef.org.co/conectacon-unicef/panorama-ninas-ninos-colombia#:~:text=En%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el,pertenecen%20a%20este%20segmento%20poblacional>.

Díaz, M., y Mejía, S. (2017). Desarrollo de habilidades para la vida en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas: un enfoque crítico al modelo existente. *El Ágora USB*, 18(1), 204–211. <https://doi.org/10.21500/16578031.3450>

Dirección de promoción y prevención. (2022). *ABECÉ de la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas*. Ministerio y Salud y Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Abece-salud-mental-psicoactivas-octubre-2016-minsalud.pdf>

Duffy, D. (2014). Factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de alcohol en niños y adolescentes. *Salud y Sociedad: investigaciones en psicología de la salud y psicología social*, 5(1), 40-52.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-74752014000100003&lng=pt&lng=es.

Fernandez, R., y Sierra, M. (2008). Análisis teórico sobre prevención de drogodependencias en el marco de la educación para la salud: factores de riesgo y de protección. *Acciones e investigaciones sociales, pp. 161-187.* file:///D:/Downloads/Dialnet-AnalisisTeoricoSobrePrevencionDeDrogodependenciasE-2975178%20(1).pdf

Ferrel, F., Ferrel, L., Alarcón, A., y Delgado, K. (2016). El consumo de sustancias psicoactivas como indicador de deterioro de la salud mental en jóvenes escolarizados. *Psychologia: Avances de la Disciplina, 10(2), 43-54.*
<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Psychologia/article/view/2552/2411>

Fiallos, H. (2022). *Corresponsabilidad del Estado, en el ejercicio efectivo del derecho a la integridad personal de niños, niñas y adolescentes vinculados al consumo de drogas, cantón La Libertad, 2020.* (Trabajo de titulación Magister). Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena, Ecuador.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/6721/1/UPSE-MDR-2022-0009.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022). *Educación y aprendizaje.*
<https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,y%20ejercer%20sus%20otros%20derechos>.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

- Fortín, L., Melis, I., Díaz, L., y González, R. (2018). Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños y adolescentes de la región. *Instituto de Ciencias en Criminalística y Criminología, Universidad Nacional del Nordeste, (1), 97-103.*
- Franco, M. (2017). *Corresponsabilidad de las familias en la formación y educación de los hijos.* (Diplomado de profundización para grado). Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/13064>
- Galera C, Bouvard M, Melchior M, Chastang J-, Lagarde E y Michel G. (2010). Disruptive symptoms in childhood and adolescence and early initiation of tobacco and cannabis use: *The Gazel Youth study. European Psychiatry 2010 11; 25(7):402–408*
- Gallardo, G (2018). Prevención del consumo de drogas y alcohol., centroderecursos.educarchile.cl, <<https://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/50615/reunic3b3n-del-prevencic3b3n-del-consumo-de-drogas-y-alcohol.pdf?sequence=1>>
- Galvis, Y., Galeano, N., y Acevedo, C. (2020). *Retos Cibernéticos que incitan al suicidio, influencia, Factores de Riesgos, Conocimiento e interacción en adolescentes en la Ciudad de Medellín.* (Trabajo de Grado). Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, Antioquia, Colombia. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/1218>
- García, I. (2022). *El desarrollo infantil y el aprendizaje temprano.* Unicef. <https://www.unicef.org/colombia/el-desarrollo-infantil-y-el-aprendizaje-temprano>

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

García, R., y Soria, M. (2011). Drogas emergentes: una perspectiva médico legal. *Revista española de medicina legal: órgano de la Asociación Nacional de Médicos Forenses*, 37(2), 76-82.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0377473211700670>

Giraldo, C. (2009). La corresponsabilidad como principio "condicionado" al logro de un acuerdo sobre la sociedad que se desea. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38 (1),195-203.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80615448012>

Gobernación de Antioquia, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Comité Departamental de prevención en drogas de Antioquia. (2008). Consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes escolarizados del departamento de Antioquia. Investigación comparativa 2003-2007. Medellín: DSSA. <https://antioquia.gov.co/normatividad/actos-administrativos-de-interes-general>

Gobierno Nacional de la República de Colombia, Ministerio de la Justicia y del Derecho, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, UNODC, CICAD y otros. (2011). Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar. Colombia. 2011. Informe Final. Bogotá: Gobierno Nacional.

González, D., y Silva, C. (2009). *Factores psicosociales asociados al consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes universitarios de Bogotá*. (tesis de pregrado). Universidad San Buenaventura, Bogotá, Colombia.

<http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/65449.pdf>

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

- Grigoravicius, M., Iglesias, A., Ponce, P., García, J., Pandolfi, M., Nigro, V., y Bradichansky, L. (2013). Contexto familiar y consumo de sustancias psicoactivas en niños entre 8 y 12 años. *Acta de investigación psicológica*, 3(2), 1149-1162. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-48322013000200008&lng=es&tlng=es.
- Grigoravicius, M., y López, M. (2008). Análisis multidimensional del consumo de sustancias psicoactivas en niños. Estado del arte y metodología. XV Jornadas de Investigación y cuarto encuentro de investigadores en Psicología del Mercosur. <https://www.aacademica.org/000-032/184.pdf>
- Gutierrez, D., y Patiño, E. (2016). *Guía para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas: apuntes para el trabajo con la infancia*. Universidad de san buenaventura Medellín facultad de psicología.
- Henao, J. (2005). La prevención temprana de la violencia: Una revisión de programas y modalidades de intervención. *Univ. Psychol*, 4(2), 161- 177. <https://www.redalyc.org/pdf/647/64740205.pdf>
- Hernández, E. (2015). Evaluación de un programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas para la infancia. *Salud y Drogas*, 15(1), 66-77. <https://www.redalyc.org/pdf/839/83938758007.pdf>

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Herrando, A. (2014). *El Rol del Trabajador Social en el ámbito de Adicciones. “Una reflexión sobre el papel del Trabajador Social”*. (Tesis de Grado). Universidad de Zaragoza, España.

Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/289975397.pdf>

Hormechea, N. (2018). Factores de riesgo y protectores frente al consumo de drogas en un grupo de adolescentes perteneciente al Centro de desarrollo Integral Nuevas de Gran Gozo, ubicado en el barrio Cristo Prado del municipio de Magangué Bolívar. (Título de maestría).

Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia.

<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/19251>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2014). Consulta sobre consentimiento para examen de toxicología de niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000071_2014.htm

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Organización Internacional para las Migraciones.

(2008). *Herramientas de orientación y apoyo para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas desde alcohol y tabaco, en niños, niñas y adolescentes en PARD y en clubes prejuveniles y juveniles*. Primera edición.

[https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/466/COL-](https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/466/COL-OIM%200316.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[OIM%200316.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/466/COL-OIM%200316.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus

derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p_lineamiento_tecnico_ruta_actuaciones_para_el_restablecimiento_de_derechos_nna_v1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). *Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes consumo de sustancias psicoactivas.*

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm9.p_lineamiento_tecnico_para_la_atencion_de_ninos_ninas_y_adolescentes_consumo_de_sustancias_psicoactivas_v1.pdf

Kingston S, Rose M, Cohen-Serrins J, Knight E (2017) A Qualitative Study of the Context of Child and Adolescent Substance Use Initiation and Patterns of Use in the First Year for Early and Later Initiators. PLoS ONE 12(1): e0170794. doi:10.1371/journal.pone.0170794

Klimenko, O., Álvarez, N., Gutiérrez, Y., y Velásquez, C. (2018). Factores de riesgo y protección frente al consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de un colegio rural del departamento de Antioquia. *Revista Katharsis*, 26(1), 52-68.

<https://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis/article/view/1085>

Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial N° 46.446. Bogotá, D.C, miércoles 8 de noviembre de 2006.

Ley 124 de 1994. por la cual se prohíbe el Expendio de Bebidas Embriagantes a Menores de Edad y se dictan otras disposiciones. Febrero 18 de 1994. Diario Oficial No. 41.230.

Ley 1335 de 2009. Por medio de la cual se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Ley 1480 de 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Octubre 12 de 2011. Diario Oficial No. 48.220

Ley 17.823 del 7 de septiembre de 2004. Código de la niñez y adolescencia (2022). Diario Oficial, 2004-09-14, núm. 26586. Montevideo, 7 de septiembre de 2004.

Ley 375 de 1997. Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. Ley de juventud. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5322>

Linares, A., y Vila, S. (2022). Trastorno por Abuso de Sustancias en la Infancia y la Adolescencia. *Colegio Oficial de Psicología de Cataluña*, 1-43. http://www.paidopsiquiatria.cat/files/trastorno_por_abuso_substancias_infancia_adolescencia.pdf

Mazzanti Di Ruggiero, M. D., (2011). Declaración de Helsinki, principios y valores bioéticos en juego en la investigación médica con seres humanos. *Revista Colombiana de Bioética*, 6(1), 125-144. <https://www.redalyc.org/pdf/1892/189219032009.pdf>

Medina, N., y Carvalho, M. (2010). Factores protectores de las familias para prevenir el consumo de drogas en un municipio de Colombia. *Revista Latino-americana de Enfermagem*, 18(spe), 505-512. <https://www.scielo.br/j/rlae/a/XmBCGXCWdNnrytWgybmmLMr/abstract/?lang=es>

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

- Mejía, C., y Loaiza, D. (2017). Características de los ámbitos de aplicación de la prevención del consumo de SPA. *Revista Poiésis*, (32), 218-226.
<https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/poiesis/article/view/2316/1752>
- Melo, D., y Jaimes, M. (2015). Autoeficacia, actitud hacia el consumo de drogas y salud percibida de niños escolarizados. *Hacia la promoción de la salud*, 20(2), 118-131.
[http://promocionsalud.ucaldas.edu.co/downloads/Revista20\(2\)_9.pdf](http://promocionsalud.ucaldas.edu.co/downloads/Revista20(2)_9.pdf)
- Menéndez, F., y Monge, R. (2019). El trabajador social en la rehabilitación de jóvenes drogodependientes en el CETAD (Centro de Tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otros. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado de:
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/05/trabajador-social-rehabilitacion.html/hdl.handle.net/20.500.11763/caribe1905trabajador-social-rehabilitacion>
- Mercadé, A. (2022). *Los 8 tipos de Inteligencia según Howard Gardner: la teoría de las inteligencias múltiples*. Transición a la Vida Adulta y Activa.
<https://materialestic.es/transicion/apuntes/Los.8.tipos.de.inteligencia.segun.Howard.Gardner.pdf>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2022). *Situación del consumo de drogas en Colombia*. Ministerio de Justicia y del Derecho. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/Situaci%C3%B3n-consumo.aspx>

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Ministerio de la Protección Social. (2010). Consumo de Drogas en Colombia: Características y Tendencias. [https://www.minjusticia.gov.co/programas-](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO03102010-consumo-drogas-colombia-caracteristicas-tendencias-.pdf)

[co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO03102010-consumo-drogas-colombia-caracteristicas-tendencias-.pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO03102010-consumo-drogas-colombia-caracteristicas-tendencias-.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Programas y estrategias de protección contra el consumo de sustancias psicoactivas. [https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/programas-](https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/programas-especializados-y-otras-estrategias/consumo-de)

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/saber-sobre-sustancias-psicoactivas.pdf>

Ministerio del interior. (2002). *Bases científicas de la Prevención de las drogodependencias*. Madrid: Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado. www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/Bases_cientificas.pdf (julio del 2012)

Molero, M., Pérez, M., Gázquez, J., y Barragán, A. Análisis y perfiles del consumo de drogas en adolescentes: percepción del apoyo familiar y valoración de consecuencias. *Universidad de Almería*, 24(2), 56-61. <https://doi.org/10.1016/j.af.2017.02.001>.

Montivero, L., y Santillán, E. (2021). El consumo problemático de sustancias psicoactivas y la intervención de las y los trabajadores sociales. Una mirada desde la perspectiva del actor. *Margen N° 101. Universidad Nacional de Moreno, Argentina*.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

- Montoya de Abarca, A., y Pillon, S. (2008). Percepción de las estudiantes de enfermería sobre los predictores del uso de drogas. *Rev. Latino-Am. Enfermagem*, 16(especial), 1-7. <https://www.scielo.br/j/rlae/a/wBPGYPdJkcHRgqcvCfFdR9m/?format=pdf&lang=es>
- Montoya, L., y Ortiz, B. (2018). *Corresponsabilidad familiar, del estado y la sociedad civil en la garantía de derechos en la primera infancia, Hogar Infantil Viviendo Juntos*. (Trabajo de grado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Antioquia, Colombia. <https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/6295/1/4.%20CORRESPONSABILIDAD%20FAMILIAR%20C%20DEL%20ESTADO%20Y%20LA%20SOCIEDAD%20CIVIL.pdf>
- Morales, J., y Sánchez, S. (2018). Factores de riesgo y trastornos de conducta implicados en el uso de Sustancias Psicoactivas (SPA) en niños, niñas y adolescentes. Universidad Católica de Pereira, 1-24. <http://hdl.handle.net/10785/4968>.
- Morera, J., Noh, S., Hamilton H., Brands B., Gastaldo D., y Wright, M. (2015). Factores socioculturales y consumo de drogas entre estudiantes universitarios costarricenses. *Texto y Contexto Enfermagem*, vol. 24, 2015, pp. 145-153
- Muñoz, M., Gallego, C., Wartski, C., y Álvarez, C. (2012). Familia y consumo de sustancias psicoactivas: una búsqueda de lo ausente. *Scielo, Index Enferm*, 21 (3). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962012000200006&lng=en&nrm=iso&tlng=en

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*, Santiago.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Núñez, O., Ramírez, R., y Correa, J. (2019). Etapas de cambio comportamental frente al consumo de sustancias psicoactivas en escolares de 9 a 17 años de Bogotá D.C., Colombia. *Revista de la Facultad de Medicina*, 67(1), 29-35.

<https://doi.org/10.15446/revfacmed.v67n1.65501>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Red Mundial de la Juventud. (2004). *Educación de base escolar para la prevención del uso indebido de drogas*. Bogotá:

ONUDD.

https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/World_Drug_Report_2011_spanish.pdf

Oficina de Naciones Unidas Contra la droga y el delito. (2011). *Informe Mundial sobre las Drogas (1)*.

https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/World_Drug_Report_2011_spanish.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo. La educación para todos 2000-2015: logros y desafíos*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232435s.pdf>

Organización de los Estados Americanos. (2016). *Equidad e inclusión social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas*. http://www.oas.org/docs/inclusion_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf

www.oas.org/docs/inclusion_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Organización de los Estados Americanos. (2022). *El problema de drogas en las Américas: estudios: capítulo 2: drogas y salud pública.*

http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informedrogas2013/drugspublichealth_esp.pdf

Organización Mundial de la Salud. (1994). *Glosario de términos de alcohol y drogas.*

<https://www.minjusticia.gov.co/programas->

[co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO031052008-glosario%20drogas.pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO031052008-glosario%20drogas.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2004). *Informe Neurociencia del Consumo y Dependencia de Sustancias Psicoactivas.*

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42865/924359124X.pdf?sequence=1&is>

[Allowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42865/924359124X.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ortega, M. (2016). *Responsabilidades de los padres, profesores y autoridades en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes.*

[http://hdl.handle.net/10654/14768.](http://hdl.handle.net/10654/14768)

Ortiz, J., Lopera, N., Gonzales, N., y Klimenko, O. (2018). Actitudes de favorabilidad hacia conductas adictivas prevalentes en una muestra de adolescentes entre 12 y 18 años de algunas instituciones educativas en Medellín y Ríosucio. *Psicoespacios*, 11(19). 24-45.

<https://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios/article/view/950>

Páez, C. (2011). *La investigación profesional sobre el uso y abuso de sustancias psicoactivas SPA desde trabajo social. Análisis de los trabajos de grado escritos de Bogotá 2000 – 2009.*

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

(Trabajo de grado). Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia.
https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/71/

Pagliace A., Maftum M., Lacerda R., Kantorski P., Nimitz M., and Brusamarello T. (2019) Evaluation of care for children and adolescents users of psychoactive substances: potentiality and fragilities. *Texto & Contexto Enfermagem*, 28:e20180132.

Peñañiel, E. (2009), Factores de riesgo y protección en el consumo de sustancias en adolescentes. *Revista Pulso*, 32(1), 147-173. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3130577>

Pérez, A. (2002). El consumo de drogas en Colombia: El problema y sus explicaciones. En A. Pérez Gómez, O. Scoppetta D. G., y P. Peña Amaya, *La juventud y las drogas* (1.ed). Alfaomega.

Pérez J. (2010). El seminario alemán una estrategia pedagógica para el estudiante. *Cultura, Educación y Sociedad*, 1(1), 107-112.
https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/920/pdf_138

Pérez, M., Barreto, P., Roa, M., y Rubiano, G. (2015). Percepción de riesgo y factores asociados al consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de la Universidad de Boyacá. *Revista Enfoques*, 1(2), 83-102.
<https://revistasdigitales.uniboyaca.edu.co/index.php/EFQ/article/view/167>

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

- Perotto, P., y Baldivieso, L. (1994). El riesgo de ser joven. Investigación: Factores protectores y de riesgo en el consumo de drogas. <https://www.worldcat.org/es/title/riesgo-de-ser-joven-investigacion-factores-protectores-y-de-riesgo-en-el-consumo-de-drogas/oclc/36080634>
- Pons, X. (2008). Modelos interpretativos del consumo de droga. *Polls 2008*, 4(2), 157-186. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v4n2/v4n2a6.pdf>
- Poveda, M., Soliveres, C. (2002). Puesta en marcha del programa de prevención escolar Barbacana en Rumanía. *Salud y drogas*, vol. 2, núm. 2, pp. 11-13 Instituto de Investigación de Drogodependencias Alicante, España. <https://www.redalyc.org/pdf/839/83920202.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2012). Objetivo 3. Salud y Bienestar. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-3-good-health-and-well-being.html#targets>
- Reginfo, A. (2014). *Estrategia psicoeducativa de la unidad de atención y orientación a la población víctima del desplazamiento en promoción y prevención en consumo de sustancias en NNA*. (Informe de practica). Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Caquetá, Colombia. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/2557>
- Resolución 089 de 2019. [Ministerio de Salud y Protección Social]. Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Enero 16 de 2019.

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

- Rodríguez, A., González, J., y Zúñiga, S. (2020). *Necesidades afectivas en niños de primera infancia, hijos de consumidores de sustancias psicoactivas*. Escuela de Educación., Licenciatura en primera infancia. Politécnico Gran colombiano
- Rojas, T., Reyes, B., Sánchez, J., y Tapia, A. (2020). El consumo de sustancias psicoactivas y su influencia en el desarrollo integral de los estudiantes de la Unidad Educativa 12 de Febrero de la Ciudad de Zamora. *Revista Conrado*, 16(72), 131-138.
- Rossi, P. (2008). *Las drogas y los adolescentes, lo que los padres deben saber sobre las adicciones*. <https://www.derechopenalenlared.com/libros/las-drogas-y-los-adolescentes-rossi.pdf>
- Scoppetta, O., y Ortiz, E. (2021). Modelos Ecológicos del Desarrollo aplicados al consumo de drogas ilícitas: una revisión sistemática. *Psicología desde el Caribe*, 38(2), 167-188. <https://doi.org/10.14482/psdc.38.2.158.1>
- Segura, A. (2018). *Sistematización de la experiencia vivida en el campo de práctica profesional en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas por medio de las escuelas de padres en la Institución Educativa Departamental Técnico Industrial*. (Trabajo de grado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Zipaquirá, Colombia. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/7605/1/T.TS_SeguraAngiePaola_2018.pdf

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

- Sixto, A., y Arroyo, A. (2018). Educación social y trabajo social en adicciones: Recuperar el territorio colaborando. *Educación Social y Trabajo Social, un encuentro necesario*, eduso.net, <<https://eduso.net/res/wp-content/uploads/documentos/1139.pdf#page=142>>.
- Slapak, S., y Grigoravicius, M. (2004). Consumo de alcohol en niños entre 10 y 12 años. XI Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-029/187.pdf>
- Slapak, S., y Grigoravicius, M. (2006). Estudio comparativo sobre el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas entre una población clínica y una población no clínica de niños durante 2004. *Memorias de las XIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología U.B.A. Segundo encuentro de investigadores en Psicología del Mercosur "Paradigmas, Métodos y Técnicas". Tomo II (pp. 95-97)*. <https://www.aacademica.org/000-039/193.pdf>
- Téllez, J., Cote, M., Savogal, F., Martínez, E., y Cruz, U. (2003). Identificación de factores protectores en el uso de sustancias psicoactivas en estudiantes universitarios. *Revista Facultas Medica, 51(1), 15-24*. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-424538>
- Ugarte, R. (1999). *La familia como factor de riesgo, protección y resiliencia en la prevención del abuso de drogas en adolescentes*. https://www.academia.edu/7244230/la_familia_como_factor_de_riesgo_proteccion_y_resiliencia_en_la_prevenccion_del_abuso_de_drogas_en_adolescentes

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Universidad de Santiago de Compostela. (2002). *Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas*. Ministerio del Interior.
<https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/bases.pdf>

Uribe, L., y Díaz, J. Factores asociados al consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes. (2018). *Revista médica de Costa Rica y Centroamérica*, 84 (625), 15-22.
<https://www.medigraphic.com/pdfs/revmedcoscen/rmc-2018/rmc18625c.pdf>

Valdés, M. (1994). Factores Familiares Protectores para Conductas de Riesgo: Vulnerabilidad y Resiliencia. *Santiago: Universidad de Chile*.
<https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-162416>

Vicerrectoría Académica UIS. (2007). Lineamientos para el seminario de investigación como modalidad para el desarrollo del trabajo DE GRADO. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Windle, M. (1990). Temperament and personality attributes of children of alcoholics [Temperamentos y atributos de personalidad de los hijos de alcohólicos]. *Children of alcoholics: Critical perspectives* (pp. 129–167). <https://psycnet.apa.org/record/1990-97263-005>

World Health Organization and Government of South Australia. (2010). Declaración de Adelaida sobre la salud en todas las políticas: hacia una gobernanza compartida en pro de la salud y

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

el bienestar. Organización Mundial de la Salud.

<https://apps.who.int/iris/handle/10665/44391>

Xunta de Galicia, (2022). Corresponsabilidad. Consejería de Empleo e Igualdad. Galicia, España.

<http://igualdade.xunta.gal/es/content/corresponsabilidad#:~:text=El%20t%C3%A9rmino>

[%20corresponsabilidad%20hace%20referencia,las%20situaciones%20a%20su%20cargo.](http://igualdade.xunta.gal/es/content/corresponsabilidad#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20corresponsabilidad%20hace%20referencia,las%20situaciones%20a%20su%20cargo)

Apéndices

Apéndice A.

Evidencias fotográficas de las diferentes sesiones del seminario de investigación.

Figura 2. Evidencia de la sesión 1.



CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Figura 3. Evidencia de la sesión 2.



Figura 4. Evidencia de la sesión 3.



Figura 5. Evidencias de la sesión

CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS



CONSUMO DE SPA EN NIÑOS Y NIÑAS

Figura 6. Evidencias de la sesión 5.



Figura 7. Evidencia de la sesión 6.

